**Ciudad de México, a 31 de octubre del 2019.**

**Versión estenográfica de la I Sesión Extraordinaria del Consejo Consultivo del Instituto Federal de Telecomunicaciones, realizada en las instalaciones de dicha institución, el día de hoy.**

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Buen día a todos, bienvenidos a nuestra primera reunión extraordinaria del Cuarto Consejo Consultivo.

Señor Secretario podemos comenzar, ¿tenemos quórum?

**Lic. Juan José Crispín Borbolla:** sí, Presidente, Consejeros, buenas tardes, bienvenidos una vez más a este Instituto, Contralora bienvenida.

Con la presencia en sala de los Consejeros Sara Castellanos, Ernesto Flores-Roux, perdón, Erik Huesca, Luis Miguel Martínez, Ulises Mendoza y la Consejera Primavera Téllez; y en Webex los consejeros Gerardo González Abarca y el Consejero Fernando Negrete.

Tenemos quórum para llevar la sesión.

**Dr. Ernesto Flores-Roux: Perfecto:** Bueno, bienvenidos a todos.

Antes de pasar por el Orden del Día, la aprobación, el acta, etcétera, quería presentarles a Gricelda Sánchez Carranza, que es la Titular del Órgano Interno de Control, que nos ha pedido un tiempo para estar con nosotros, entonces pues quería presentarla y pasarle la palabra.

**Gricelda Sánchez Carranza:** Muchísimas gracias, Presidente.

Es un honor para mí poder acompañarlos el día de hoy, para mí el Consejo Consultivo es muy importante porque es la presencia de la sociedad ante el Instituto, su asesoría para mí es muy valiosa, viene en la ley, pero también les quisiera comentar un poco de mí, presentarme con ustedes, ponerme a sus órdenes, que me pudieran retroalimentar.

Pues les he de decir, en primera instancia, que yo he trabajado en los órganos internos de control en los últimos prácticamente 19 años de mi vida y antes he estado siempre en áreas de auditoría en grupos corporativos; soy contadora pública de profesión, cuento con una maestría en administración pública por el INAP y mi tesis de grado precisamente trata de los órganos internos de control, su trascendencia por un esquema de gobernanza, y también cuento con un master en prevención y combate a la corrupción por la Universidad de Salamanca y el Instituto Nacional de Ciencias Penales.

He sido Titular de Auditoría de la entonces extinta COFETEL, he sido Directora de Auditoría en el Órgano Interno de Control de la Secretaría de Salud, en donde uno de los logros importantes fue haber puesto un informe de responsabilidades, de tal manera que resultó en una sanción por más de 40 millones de pesos al Comité Nacional Provida, encabezado por Jorge Serrano Limón, se le inhabilitó por más de 15 años; ese fue el resultado de mi gestión como Directora de Auditoría.

También he sido Titular del Órgano Interno de Control en aeropuertos y servicios auxiliares, donde hicimos en conjunto con el Director de esa empresa paraestatal varias cosas muy interesantes para controlar la turbosina; les comento todo esto porque no solamente mi experiencia me ha dado para fincar responsabilidades, sino también para prevenir la corrupción y eso es lo que va a prevalecer en mi gestión.

Les quiero comentar que el 30 de abril fui electa con la mayoría calificada por la Cámara de Diputados, fue un proceso muy complicado, lo digo porque desde el 2017 se había emitido una convocatoria, yo llegué dentro de las finalistas, hubo un participante que no lo logró, esa persona impugnó y, finalmente, en diciembre del año pasado se desistió del amparo y fue entonces que la Cámara de Diputados vuelve a lanzar la convocatoria, para los titulares de los órganos internos de control de los OCA’s, es decir, de los Organismos Autónomos Constitucionalmente.

Es así que, a partir del 1 de mayo me presenté con el Comisionado Presidente, con el Pleno, dentro de mis múltiples aspectos que presenté en la comparecencia con los diputados establecí que iba a tener canales de comunicación que nos permitan prevenir la corrupción y también considerar a la academia; considerar también hacer un mapa de riesgos para priorizarlos y, con base en ello, poder hacer un programa de trabajo.

Actualmente, ¿qué es lo que he hecho en estos últimos?, que son: mayo, junio, julio, agosto, septiembre, en este medio año. Por ley yo estoy obligada a rendir dos informes: el primero, aunque nada más lo trabajé mayo y junio, ya se entregó al Pleno, está disponible para ustedes en la página del Instituto; y ahorita lo que me encuentro haciendo es de alguna manera armonizar algunos artículos que rigen la vida del estatuto, principalmente dentro de mis atribuciones al Sistema Nacional Anticorrupción y a la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

También todos los jueves me reuní con el personal que yo estoy incorporando en mi gestión, así como con los diferentes titulares de las unidades administrativas del Instituto, eso lo platiqué con Gabriel para pedirle el apoyo y conocer más al Instituto; aún y cuando yo estuve en la entonces COFETEL, de cualquier manera es imprescindible, como ustedes lo saben y como expertos en telecomunicaciones, o en competencia económica o en derecho propio de las telecomunicaciones, pues es demasiado técnico.

Aunque todas las personas que estoy integrando al Órgano Interno de Control han sido sometidos a exámenes y son especialistas en Órganos Internos de Control, pues podrá haber un excelente abogado en materia de sus investigaciones o en auditoría o en mejora, que son las áreas de conforman el Órgano Interno de Control, pero si no saben de la materia, pues estaríamos perdidos, por eso para mí ha sido muy importante la retroalimentación de cada unidad administrativa que hemos estado revisando.

Y no más importante ni por eso lo dejé al último, pero sí obviamente que estudiamos lo que hace el Consejo Consultivo y para nosotros será de trascendencia que nos puedan comentar algún tema que quisieran que incorporáramos en nuestro programa de trabajo para el próximo año, sería bienvenido.

Quedo a sus órdenes y para contestar cualquier pregunta, y sobre todo eso, establecer canales de comunicación; otra de las cosas que hemos establecido, que yo me comprometí ante los diputados como un mecanismo de prevención es establecer el Día de la Integridad el día 9 de cada mes, entonces estaremos mandando *banners* o haciendo un acto como lo fue el pasado… no pudo ser 9 de diciembre, fue difícil conciliar agendas, pero el 17 de octubre vinieron un académico, bueno, dos académicos y también contamos con la presencia que para mí es imprescindible del Presidente del Instituto, para que permee de arriba hacia abajo todos estos temas de ética en el servicio público, para inaugurar este día.

No solamente fue una ocurrencia mía, también está establecido en el Sistema Nacional Anticorrupción y desde hace más de 13 años la Organización de las Naciones Unidas estableció el día, pero él le llamó el *9 de diciembre Anticorrupción*, para mí es mejor buscar un sentido positivo y por eso lo definí como el *Día de la Integridad*.

Quedo a sus órdenes, y ya también sé que tienen una agenda muy amplia el día de hoy, sin embargo, quedo a sus órdenes por si tuvieran alguna pregunta.

Gracias, Presidente.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Al contrario, muchísimas gracias por la introducción.

Creo, ahorita tengo que hablar en primera persona porque no he consultado esto con los demás, pero creo que es una iniciativa muy buena que haya estado usted aquí con nosotros, tenemos el problema que de este Consejo queda una semana, entonces tendrá que volverlo a hacer en un mes o cuando sea necesario con el siguiente Consejo Consultivo; típicamente ha habido una reconducción de aproximadamente 10 de los 15, entonces pues en el momento en que lo vuelva a hacer, pues ya muchos habrán escuchado eso.

Ahora, creo que sí es muy importante que pudiéramos tener alguna reunión de trabajo, pues para explicarle cómo trabajamos aquí en el Consejo, qué es lo que ha salido, qué son las cosas muy buenas, cuáles son las que todavía tenemos que trabajar y presentarle si lo quiere a los Consejeros, que es el señor Ulises Mendoza, es ingeniero militar, él es experto en cosas de seguridad y ciberseguridad.

Primavera, a quien ya conoce; Santiago Gutiérrez, que básicamente es administrador de telecomunicaciones, eso, si te puedo describir como algo; Luis Miguel Martínez que viene de la Ibero, ha trabajado en Radio Ibero y es investigador en el tema; Luis Fernando que trabaja en R3D; Erik Huesca, que mejor dejo que él se presente porque a mí nunca me ha quedado claro a qué se dedica; a ver, es de los que trajo internet a México hace 30 años, sí tiene cosas muy importantes, no quiero minimizarlo, ahora vive en el desierto, vive allá en La Paz.

Bueno, a ver, y luego Sara Cristina que trabaja en el Banco de México, esos somos los que estamos ahora presentes; está Gerardo en WEBEX, ¿no? Gerardo González Abarca, que él fue Comisionado de la COFETEL hace como 15 años; y Jorge Negrete que es básicamente consultor en telecomunicaciones, abogado bastante reconocido en México, pero también en América Latina.

**Lic. Lucia Ojeda Cárdenas:** Ya estoy conectada.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** ¿Quién es?

**Lic. Juan José Crispín Borbolla:** Lucía.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Lucía Ojeda es abogada en competencia, trabaja en el SAI, y ¿quién más está?

**Mtra. María Cristina Capelo:** María Cristina Capelo también.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Y Cristina Cárdenas que trabajó en Presidencia y luego en la SEP en el sexenio pasado, y esos son los que estamos presentes; falta Elisa Mariscal que es experta en competencia; Cristina Capelo que trabaja en…

**Mtra. María Cristina Capelo:** No, soy la que dije que estaba aquí, María Cristina Capelo.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** ¡Ah!, bueno, Cristina Capelo que trabaja en Facebook, es parte de las relaciones institucionales de Facebook; Armida Sánchez que creo que no va a estar, porque tiene otra conferencia en el Banco de México, creo, y ella es la de relaciones institucionales de Microsoft, y ¿me está faltando alguien?

**Lic. Juan José Crispín Borbolla:** No.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Creo que ya he pasado por todos, entonces bueno, abro la mesa para cualquiera de ustedes.

¿Algún comentario, pregunta o sugerencia o que le quisieran hacer a la Titular del OIC?

**Gricelda Sánchez Carranza:** Bueno, yo les agradezco mucho de verdad, les dejo mi correo electrónico que es gricelda.sanchez@ift.org.mx, y ya nada más les quiero comentar que entre otros OIC’s que también me ha tocado encabezar ha sido el Instituto Nacional de las Mujeres, en donde había ahí dos Consejos, el Consultivo y el Social, entonces para mí eran súper importantes sus aportaciones, trabajamos también muchas cosas juntos, entonces les reitero mi compromiso y disposición para escucharles.

Tengan buena tarde.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Perfecto, muchas gracias.

El Consejero González Abarca quisiera hacer algún comentario, lo que pasa es que él está en web.

**Gricelda Sánchez Carranza:** Lo saludo con afecto.

En el tiempo que yo fui Titular de Auditoría él era Comisionado.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Entonces adelante, Gerardo.

**Ing. Gerardo Francisco González Abarca:** Así es, precisamente el comentario viene en ese sentido, contadora, basada en su ya experiencia previa y en las nuevas funciones que ha venido desarrollando ¿qué área en específico considera usted conveniente que como Consejo Consultivo pudiéramos iniciar para el intercambio de ideas?

**Gricelda Sánchez Carranza:** Pues a mí me gustaría saber qué áreas de mejora pudieran encontrar en los trámites, yo creo que siempre que hacemos mapas de riesgos vemos que cuando hay trámites puede haber eventos susceptibles a corrupción, yo no estoy diciendo que lo haya, pero sí puede haber un riesgo inherente.

Entonces, tal vez habría que mejorar algunos trámites o a lo mejor sintetizar de alguna manera, ¿cómo podría decir?, simplificarlos, pero fundir dos o tres, conjuntarlos en uno sólo tal vez, entonces todo lo que sea mejora de procesos a mí me interesa mucho, y ustedes que a lo mejor traen la voz de la academia o de diferentes entes que están afectados por las telecomunicaciones o por las decisiones de este regulador, tanto en radiodifusión como en telecomunicaciones, pues me gustaría saber de ello para poder contribuir a la mejora, en eso básicamente.

Ahora, también lo que le comentaba al Presidente, le decía a Ernesto, que a lo mejor un año se me hace muy poco tiempo de la gestión, ojalá la pudiéramos ampliar a más y en eso también es un compromiso que yo tengo de poder dialogar con los diputados, si ellos me pusieron en esta encomienda, pues tal vez pugnar porque el periodo del Consejo Consultivo, no sé, sea a lo mejor de dos años, pero yo para llevar esa voz o eso, necesito argumentos, entonces también me ofrezco como un canal de comunicación con ellos en ese sentido.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Gerardo.

**Ing. Gerardo Francisco González Abarca:** Muchas gracias.

Creo que es muy enriquecedor lo que nos comenta la contadora, porque algunas de las recomendaciones que hemos emitido van en ese sentido y algunas de las que en este momento se están generando también van encaminadas a la inclusión de diversos grupos, que se sienten por parte del Consejo que deberían estar incluidos.

Gracias por la retroalimentación.

**Gricelda Sánchez Carranza:** Gracias a usted, me da gusto saludarlo.

**Mtra. Primavera Téllez Girón García:** Sí, Gricelda.

Hablando, retomando lo que dice el Consejero Abarca hemos estado discutiendo mucho la situación de que en el IFT falta un poco la inclusión, sobre todo en la cuestión de procesos, de incluir algunas comunidades indígenas, etcétera, concesiones de uso social, concesiones de uso público que no necesariamente los lineamientos que existen se ajustan a este tipo de concesiones, sobre todo las de uso social, que son muy nuevas.

Entonces bueno, eso también sería interesante impulsarlo y cambiar esa dinámica, porque bueno, sabemos que tradicionalmente…bueno, y hay experiencia en la cuestión de los concesionarios comerciales, porque es lo que había en la ley, pero ahora con los cambios de la ley hay problemas que no estaban previstos, o sea, con estos concesionarios de uso social y sobre todo las relaciones que puede haber dentro de los concesionarios de uso social y de uso público y que, bueno, ahí también hay cuestiones que podrían ser discriminatorias en cuestión de cómo se manejan.

El Instituto que no tiene tampoco algunos lineamientos claros, porque están hechos para generalmente lo que había, que eran los medios de uso comercial, entonces bueno, es interesante; y bueno, nada más para saber tu opinión sobre este asunto.

**Gricelda Sánchez Carranza:** Yo creo que también es fundamental tener como darle certeza jurídica a ese tipo de grupos sociales, de hecho, a los 15 días que yo llegué aquí al Instituto me llegó por parte de una senadora la gestión justo de un medio para una comunidad rural de Tlaxcala, entonces estamos todavía viendo, esto fue en mayo y todavía yo no termino de ayudarle a concretar el trámite.

Entonces, a lo mejor habría que revisar cómo se difunden de mejor manera algunas cosas, por eso para mí es muy importante la retroalimentación de su parte.

**Mtra. Primavera Téllez Girón García:** Muchísimas gracias, Gricelda.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Adelante, Luis Miguel.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Okey, hola.

Luis Miguel Martínez.

Pues ante todo agradecer tu visita al Consejo, pues es una reunión extraordinaria, pero pues todo lo que suceda hoy será extraordinario.

Yo nada más iba a mencionar. En algún momento, en algunas de las ediciones previas de este Consejo hubo una recomendación sobre los trámites y la mejora de la tramitología al interior del Instituto, esto entiendo que sí sería parte de lo que hace tu área, entonces pues sí me gustaría que la leyeras, digo, al no ser vinculante el Consejo con el Pleno, pues lo que expresamos es lo que sabemos, nuestra mejor opinión y pues esta idea de que haya un mejoramiento para todos.

Entonces, creo que ahí hay elementos que podemos rescatar y convertir en algo que realmente transforme la realidad del país, y pues gracias por echarle ganas también aquí en el Instituto.

**Gricelda Sánchez Carranza:** ¡Ah!, muchísimas gracias.

Pues lo tomo en cuenta, no sé si esté disponible, Juan José, o si me lo pudieran hacer llegar de una manera más rápida.

**Lic. Juan José Crispín Borbolla:** En este momento te lo hacemos llegar, Contralora.

Toda la información del Consejo está disponible, de hecho, uno de los mandatos de este Consejo ha sido que todo sea público, la sesión ahorita es pública.

**Gricelda Sánchez Carranza:** Pero es específicamente.

**Lic. Juan José Crispín Borbolla:** Te la mando, te la hago llegar, desde luego que sí.

**Gricelda Sánchez Carranza:** Muchas gracias.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Luis Fernando.

**Lic. Luis Fernando García Muñoz:** Muy brevemente.

Muchas gracias y disculpen que llegué un poco tarde, pero agradezco mucho el tiempo de venir aquí a platicar con nosotros.

También yo nada más, digo, Primavera creo que dijo lo que yo iba a decir prácticamente, pero creo que es bien importante resaltar la necesidad de que el Instituto piense los trámites también pensando en quiénes van a tramitarlos, porque hay muchas diferencias entre los actores; alguien que viene a hacer un trámite desde una empresa transnacional con muchos recursos, etcétera, es muy distinto de una comunidad indígena, una comunidad rural, que está buscando hacer un trámite para una concesión de uso social y creo que ahí se ha hecho mucho trabajo en el Instituto.

Ha habido cada vez más proactividad y sensibilidad, sobre todo a las necesidades de estos grupos, pero creo que hay mucho que todavía puede hacerse para mejorar y no nada más desde un punto de vista pasivo, es decir, que el Instituto prepare ciertas cosas, sino también un acompañamiento más proactivo que oriente, que facilite, que acompañe a comunidades que tienen necesidades muy distintas a las relacionadas con los trámites, pero ya al responder a Primavera, pues ya me responde un poquito a mí, pero bueno, le agradezco mucho la atención y el estar aquí con nosotros.

**Gricelda Sánchez Carranza:** Muchas gracias, Luis Fernando.

Yo también coincido contigo en que el Instituto ha hecho varias cosas interesantes, por ejemplo, el tener en diferentes idiomas de nuestro país; a mí me gusta llamarle mucho lenguas, una vez que estuve en el INI entendí varias cosas y eso ya es un avance, pero no lo es todo, entonces coincido y también tomo nota para considerarlo y hoy nada más los invitaría, si les es posible alguna otra sugerencia o alguna retroalimentación mándarmela a mi correo electrónico a más tardar en la segunda semana de noviembre, para que pudiera quedar en mi mapa de riesgos plasmado, se los voy a agradecer.

Ese mapa de riesgos es con el que yo tengo que, según mi propia meta, tener el 30 de noviembre ya mi Plan Anual de Trabajo, claro, es flexible, no quiere decir que si encontramos algo más adelante no lo pueda incorporar.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Muy bien.

**Gricelda Sánchez Carranza:** Les agradezco mucho.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Al contrario, muchísimas gracias.

**Gricelda Sánchez Carranza:** Que tengan linda tarde.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Bien, bueno, muchas gracias.

Entonces bueno, ahora sí regresemos.

**Lic. Juan José Crispín Borbolla:** Me deja, Presidente, dar cuenta de la incorporación a la sesión durante la intervención de la Contralora y para no interrumpirla, pero para quede grabado en la estenográfica y para efectos de los que nos escuchan.

De María Cristina Capelo, Luis Fernando García se incorporó aquí presencialmente; igual que el Consejero Santiago Gutiérrez y también la Consejera Lucía Ojeda, que nos acompaña por medio electrónico.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Perfecto.

Muy bien, entonces pasemos por la aprobación del Orden del Día.

Enviamos un Orden del Día con muchos asuntos, quisiera pasar por ellos porque hay personas que van a tener que salir antes del término de la reunión; vamos a cambiar el orden de los temas que están en el Orden del Día, pero básicamente sería la aprobación del acta de la semana pasada, luego una recomendación en promoción de la economía digital, que esta vez será Cristina Capelo quien tomará el papel que básicamente tuvo Armida la última reunión.

Luego, una recomendación sobre el desarrollo de las telecomunicaciones y radiodifusión, para uso social comunitario e indígena, que está en manos del señor Luis Miguel, luego el desarrollo de la radiodifusión sonora en México también con Luis Miguel, la banda de 6 gigahertz también con Luis Miguel; sobre las métricas para el sector de las telecomunicaciones, que está en manos de Erik y que probablemente quisiera empezar por esa.

Luego, la visión regulatoria de las telecomunicaciones y la radiodifusión con Jorge Negrete, que está en audio; luego la recomendación de Cristina Cárdenas sobre la ciudadanía digital; luego una recomendación en manos de Primavera y de Luis Miguel, no, perdón, de Primavera y Erik sobre la necesidad de incluir las lenguas oficiales en las comunicaciones del Instituto; luego una recomendación sobre el derecho a la privacidad en la prestación de servicios, que está en manos de Luis Fernando; y finalmente, una recomendación sobre prácticas que afectan la neutralidad y que también está en manos de Erik y que también quisiera pasar junto con la de lenguas al principio de la reunión.

El día de ayer Primavera nos envió también un nuevo escrito sobre contenidos de comunidades indígenas y lenguas indígenas en los medios de comunicación, que entonces estaría haciendo un pequeño cambio en lo que enviamos el lunes… perdón, el día de ayer en la tarde para incluir ese tema.

Entonces, como primer punto ¿estamos de acuerdo con el Orden del Día?, todos los temas que no alcancemos a cubrir, porque yo creo que son demasiados temas para cubrir en dos horas y media o tres, pues los trataremos de llevar ya sea en línea o para finalizar en la reunión de la semana que viene, que es nuestra última reunión el 7 de noviembre.

Entonces, ¿estamos de acuerdo con el Orden del Día?

Perfecto.

**Lic. Juan José Crispín Borbolla:** Se aprueba por unanimidad, Presidente.

Y una disculpa, la Consejera María Cristina Cárdenas también está en WEBEX desde que llamó la Contralora; una disculpa, Consejera.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Perfecto.

Bueno, entonces pasando rápidamente el acta de la Octava Sesión Ordinaria, la de la semana pasada, ¿alguien tiene algún comentario o podemos darla?

**Lic. Luis Fernando García Muñoz:** No sé si leí mal, pero creo que no vi mi nombre en el acta y aunque llegué un poco tarde sí llegué a la sesión, entonces sólo verificar que esté y listo.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Va y si no está lo incluimos.

Fuera de eso ¿algún otro comentario?

Muy bien, entonces pasemos ahora sí a materia, al fondo.

Entonces, Erik, ¿te puedo pasar la palabra, por favor?

**Dr. Erik Huesca Morales:** Gracias, señor Presidente.

Bueno, como ustedes han visto a lo largo del Consejo, desde el Tercer Consejo se sometió una recomendación para crear indicadores que midan no sólo propiamente la calidad de vida, sino que podamos censar realmente cuál es el efecto de las telecomunicaciones en la vida de los mexicanos.

Curiosamente desde antes de que lo propusimos, y después en junio de este año, Naciones Unidas preocupado hace una recomendación en general a los países de que se mida un poco este impacto y que permita ver qué está pasando; con base en la recomendación anterior, que era demasiado puntual y llevaba matrices y cosas que en algún momento… y gracias al trabajo de este grupo, en el cual están incluidos el propio Presidente del Consejo, la Licenciada Sara, Doctora Sara, perdón, Castellanos, la Doctora Elisa Mariscal, en ese sentido y viendo con un poquito más en tierra las cosas se emitieron cinco recomendaciones, tomando como base que para crear la sociedad de la información al menos al tres conjuntos.

Ustedes leerán el texto o ya lo leyeron, no tiene caso repetir lo que dice ahí e iría directamente a las recomendaciones, que sería elaborar propuestas de indicadores sectoriales que de alguna manera reúnan la línea que tanto Naciones Unidas está trayendo como la Unión Internacional de Telecomunicaciones, que curiosamente hace dos días finalizó su reunión latinoamericana para discutir cómo se harían las encuestas y la estructura de indicadores, que van un poquito un paso atrás, van como más en la idea de la ENDUTIH.

Creo y fervientemente soy defensor de ello, que si el Instituto logra echar a andar estos indicadores podría marcar una pauta a nivel internacional, incluso, dado que los trabajos de la Unión Internacional como Naciones Unidas apenas están en pañales, mientras que aquí creo que tanto el área de planeación como la inquietud que hay en el propio Instituto y la medición que ya se ha tenido en la ENDUTIH nos podría permitir dar un paso adelante, y realmente medir el impacto de las telecomunicaciones en la vida de los mexicanos no sólo si es positivo o negativo, sino conocer por dónde andamos.

La recomendación, les digo, son al final del día cinco recomendaciones, las importantes desde el punto de vista de que esto se hace, si se tienen recursos, para mí sería la quinta recomendación, que es la de asignar de ser posible, dado el PAT del año que entra, a esta área o a las áreas que se están proponiendo de nueva creación de información, recursos presupuestales, para que puedan realizar este trabajo y se puedan realizar los foros que son parte de la recomendación, los foros y consultas para poder llegar específicamente a conceptos, que fue una de las recomendaciones que el grupo hizo y me pareció maravillosa, porque luego decimos una palabra y pensamos que todos la entendemos de la misma manera, pero no es así.

Entonces, la idea de los foros es como para llegar a ese tipo de acuerdos de significados en algunos puntos, que van a ser importantes en la construcción del indicador; no tomaré más tiempo, creo que la leyeron, si hubiera comentarios o alguna agregación que pudiéramos hacer de manera positiva o quitar cosas que crean que no vengan al caso, pues adelante, por favor.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Gracias, Erik.

Entonces, abriendo la mesa a discusión.

Santiago.

**Mtro. Santiago Gutiérrez Fernández:** Oye, Erik, muy buena recomendación.

Yo nada más con el ánimo de ejemplificar un poquito para el lector o la lectora que no somos nosotros, si ya coincidió con esta primera publicación de la ONU, dijiste, ¿no crees que sería enriquecer la recomendación dando ejemplos de con qué vino la ONU ahora, recientemente, que sea adicional a lo que han sido los indicadores tradicionales?, no para proponerlos, sino para decir: “la ONU está mencionando estos como indicadores adicionales” o como se les llamen, Erik, y decir: “lo cual vale la pena evaluarlos, organizarlos, etcétera”.

**Dr. Erik Huesca Morales:** La ONU en su recomendación son tres párrafos, justo por eso soy un ferviente defensor de que estamos en una ventana de oportunidad única, porque todo mundo dice que habría que hacer algo, pero no saben por dónde, creo que nosotros ya tenemos un camino muy andado, de hecho, me voy a permitir, aunque no le guste.

Uno de los trabajos citados en el documento es un trabajo del propio Ernesto, que da luz, más luz de por dónde ir, y tomando en cuenta la recomendación del Tercer Consejo creo que podríamos acompañar de muy buena manera al área de planeación o a las áreas que se creen, no sé cómo vaya a quedar la cosa, y que a partir de ahí antes que cualquier otro país, incluso, u otro regulador podamos tener indicadores y métricas que nos digan por dónde anda este asunto más allá de las líneas y de la penetración tradicional o de la ENDUTIH tradicional, que nos dice qué consume, qué no consume, cuántos celulares tenemos, dónde están, pero no sabemos esto qué implica en la vida cotidiana actualmente, entonces sí creo que estamos en un punto que se podría decir en la cresta de la ola.

**Mtro. Santiago Gutiérrez Fernández:** Pero nada más una pregunta de aclaración.

¿Eso quiere decir que todavía no hay una propuesta de indicadores específicos?, ¿no?

**Dr. Erik Huesca Morales:** Por parte de ONU no, por parte nuestra hubo un primer conjunto, un primer saque en el Tercer Consejo, pero consideramos que había que dar un pasito atrás, en el sentido de hacer unas consultas, de hacer foros y de llegar realmente, llegar a un consenso que nos permita ir hacia adelante, tomando en cuenta que ya existe mucha información en el país, que en algunos casos está segmentada, en otros está poco ligada y por eso la recomendación va también en el sentido de hacer Data Lakes y de poder empezar a usar nuevos tipos de análisis no tradicionales, estadísticos, que permitan tener nuevas formas de encuentro de información.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Los dos documentos son, el de las Naciones Unidas es del Panel, yo no lo llamaría *will free thinking*, lo que pasa es que está en la línea de los documentos que hacen, en donde no son terriblemente puntuales, sino son más generales para que quepan varias cosas abajo, esa es la recomendación 1-D, como le llamaba Erik en aquella época, esa es de las Naciones Unidas; luego, la UIT ha estado trabajando en esto, pero pues entiendo que no han avanzado y ni siquiera se ha hecho público.

A ver, Luis Miguel, Sara.

**Dra. Sara Gabriela Castellanos Pascacio:** Yo nada más rápidamente añadiría que, pues, como que en estos trabajos de la ONU sobre todo hacen mucho énfasis en la necesidad de que sean ahora sí que discusiones muy amplias, muy abiertas, muy incluyentes y, en ese sentido, pues retomamos ese aspecto o esa recomendación de la ONU en esta propuesta de las métricas que inició Erik.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Luis Miguel.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Bueno, en algún momento en el que yo hablé, también voy a tocar este punto de las métricas, sí es un problema, sobre todo porque no tenemos cómo compararnos contra otras economías, contra otras áreas y contra otras circunstancias en el mundo.

Una de las críticas en los organismos internacionales a los objetivos de desarrollo sustentable es que no hay un objetivo dedicado a las tecnologías de la información y la comunicación, sino están incluidas en el objetivo 9, que se refiere a infraestructura, industrialización e innovación.

Entonces, ahí es donde entra lo que está haciendo la ITU, donde están haciendo muchos organismos internacionales, que si bien quieren tomar la idea de indicadores que sirvan para comparar las realidades de las diferentes economías, pues no se han puesto de acuerdo, entonces creo que es muy valioso en este sentido; a lo que sí los invitaría es a retomar el trabajo de ITU, al trabajo de la Internet Society, que tiene que ver con la educación y las tecnologías de información y comunicación en la Educación Superior, que es el objetivo 4-B, el empoderamiento de la mujer en el objetivo 5-B, ciencia, tecnología e innovación el objetivo o la meta 17-8 y, pues, evidentemente el objetivo 9, y eso nos ayuda a construir algo que yo voy a platicar un poquito después, pero bueno.

Muchas gracias.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Okey, gracias, Luis Miguel.

**Mtra. María Cristina Cárdenas Peralta:** Yo también, Cristina Cárdenas, en línea.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Sí, adelante.

**Mtra. María Cristina Cárdenas Peralta:** También hay una encuesta que tiene CETIR, que está en Brasil la sede y es de Naciones Unidas, y se hizo un esfuerzo muy grande en una encuesta de educación, donde yo participé por dos años, y finalmente se tiene la encuesta y me mandaron el borrador hace como dos meses para ya publicarlo, y la encuesta incluye nuevos indicadores en las escuelas, por ejemplo, antes nada más se preguntaba ¿cuántas computadoras hay?, ahora se ponen más preguntas, como ¿cuántas funcionan?, ¿cuántas se adquirieron?, certificación de maestros, o sea, ya hay más preguntas de uso y aprovechamiento, que sólo de equipamiento y lo mismo tiene que ver con conectividad.

Entonces, vale la pena revisarla porque le agregaron más componentes a la encuesta tradicional que se hacía y si quieren se las paso por correo electrónico, la versión final con la que concluimos hace como dos meses.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Okey, sí.

Gracias.

¿Tú quieres otra vez?

**Mtra. Primavera Téllez Girón García:** Sí, yo nada más quiero agregar para sumar a lo que dice Cristina, que sí es importante que los indicadores no sean solamente cifras para maquillar cosas que no se están cumpliendo porque, como bien dice Cristina, antes los indicadores eran para decir: “sí hay tantas computadoras”, pero resulta que además los indicadores tienen que estar, ¿cómo podría decirlo?, acompañados del contexto en el que están hechos esos indicadores y si realmente describen la realidad del lugar, porque a lo mejor puede decir que hay computadoras, pero resulta que en ese lugar ni siquiera hay luz eléctrica, entonces de qué sirve que estén las computadoras si ni siquiera se pueden conectar a internet o que ni siquiera tienen la infraestructura, etcétera.

Entonces, también esos indicadores tienen que ir acompañados de una situación real de contexto y sobre todo de planteamiento de cuáles son, esos indicadores qué es lo que van a resolver, porque si hay un indicador que está mintiendo y solamente dice: “hay computadoras”, pero no se dice el problema real de que no hay conexión, que no hay infraestructura, etcétera, pues el indicador no sirve de nada, entonces creo que debe ir acompañado también de otro tipo de información que explique ese indicador para qué sirve.

**Dr. Erik Huesca Morales:** Gracias.

Luis Fernando.

**Lic. Luis Fernando García Muñoz:** Sí, yo muy brevemente.

Me parece que es muy buena recomendación, la apoyo vehementemente y advierto y quería mencionar ahora que la estamos discutiendo, también que hay otra serie de trabajos en sede de UNESCO, en donde también han desarrollado métricas para evaluar algunas cuestiones que tienen que ver en temas de equidad, de acceso a internet, también desde una perspectiva cultural y de derechos humanos, pero yo no creo que sea necesario incorporarlas a la recomendación.

Yo creo que el hecho de que la recomendación, una de las recomendaciones implica realizar consultas y foros para consensuar, me parece que lo que dice la recomendación es que hay un esfuerzo del Instituto para hacer estas métricas, habrá espacios para ya ser más detallados y explicar y promover; yo estoy bastante conforme con cómo está la recomendación, entendiendo que si se llegara a implementar habrá oportunidad para hacer esos señalamientos más específicos, construir de manera multisectorial indicadores con los que todos estemos o la mayoría estemos conformes.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Perfecto.

Gracias.

¿Quién? Lucía, Luis Miguel después.

Va.

**Lic. Lucia Ojeda Cárdenas:** Bueno, a mí me pareció muy buena recomendación y en realidad me gusta la idea también de que parte de la recomendación sea tener foros para consensuar las definiciones de las métricas, etcétera, porque finalmente, como bien lo dice Primavera, aquí lo relevante es escuchar y ver cuáles son las métricas y las definiciones que van a ser más robustas.

A mí me parece muy buena recomendación, felicidades, nada más hay alguna nota al pie a la que le falta tener la referencia, pero de ahí en fuera por mí la apoyo totalmente.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Gracias, Lucía.

Luis Miguel.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Digo, yo nada más recordar lo que también voy a recordar en un momento, que el marco estadístico en este país es una atribución y obligación del Instituto Nacional de Estadística y Geografía e Informática, o sea, el INEGI, y que todo lo que se refiere a números que provengan de los concesionarios, pues es una atribución del Instituto Federal de Telecomunicaciones.

Entonces, todo lo que son indicadores que combinen estas cifras creo que tiene que quedar muy claro quién es el que genera la información primaria, porque como van a ver en unas cifras que voy a presentar, pues todo mundo tiene otra información, entonces hay varias otras informaciones, lo cual ya no se aleja de la realidad de este país.

Gracias.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Gracias, Luis Miguel.

Erik.

**Dr. Erik Huesca Morales:** Bueno, creo que más que responder qué bueno que estamos por el buen camino, nada más rápidamente a lo de Luis Miguel.

La recomendación cuatro de este documento justo dice que el Instituto se tiene que coordinar fuertemente no sólo para la ENDUTIH, sino para revisar periódicamente la medición y otro tipo de cosas, entonces ahí está en la recomendación justo está vinculación.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** ¿Incorpore todo al BIT?

**Dr. Erik Huesca Morales:** Ahora, nada más para recordarles cómo estaba la recomendación del tres, porque a lo mejor aquí no está muy claro y, en sí, a parte de los tres elementos al inicio del documento.

Les recordamos que la propuesta original es ver más que hablar de un indicador, de un conjunto de indicadores que van a estar por capas: uno es de infraestructura, otro es de servicios y otro es de comunidad, y ahí entran muchos factores que hoy no se están midiendo, que no tienen que ver si se usan o no las máquinas, si tenemos máquinas o no, sino qué impacto tiene el uso de esas máquinas, que es otra cosa diferente, que eso es lo que no se ha medido, porque tanto ITU como otros miden “sí tengo”.

Voy a poner el caso de la respuesta de ENDUTIH de la encuesta última: tenemos 70 por ciento de celulares Smartphone, perfecto, de ese 70 por ciento 18 por ciento usan banca, bueno, y ¿por qué el otro no lo usa y por qué los que la usan para qué lo usan y qué impacto tiene en su calidad de vida? Son preguntas que no podemos responder hoy ni el INEGI ni el Instituto ni nadie, no están todavía en los *papers* de nadie, es un buen momento poder empezar a trabajar.

Esto además es de largo aliento, lo quiero enfatizar, no es “hagamos los indicadores y pasado mañana ya estamos midiendo y haciendo la encuesta”, esto va a ser algo de largo aliento dentro del Instituto y fuera de él, pero que realmente nos permita ver a las telecomunicaciones no como un servicio, sino como una infraestructura que es parte de la nueva calidad de vida del ser humano, se cuenta con ella, qué impacto tiene, qué impacto no tiene.

**Mtra. Primavera Téllez Girón García:** Sí, yo nada más para felicitar esa parte, porque eso es lo que a mí me gustó mucho de la recomendación, sobre todo por eso, porque da claridad a las cifras, que es algo que generalmente no se hace y que esas cifras solamente se utilizan para ensalzar gobernadores, presidentes municipales, etcétera, pero cuando vamos a la realidad vemos que esas solamente son cifras, pero no hay relación con la realidad y para qué sirven y qué van a generar esas nuevas tecnologías, infraestructuras, etcétera.

Entonces, felicidades y qué buena recomendación, Erik.

Gracias.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Muy bien, ¿algún otro comentario o estamos listos para poder votarla?

**Mtro. Santiago Gutiérrez Fernández:** Una pregunta nada más a Erik, final, de mi parte.

La recomendación, en las cuatro recomendaciones no me acuerdo si llega a un nivel de especificidad como para decir: las estadísticas que se diseñen o los estadísticos que se diseñen tendrían que estar incorporados al marco institucional encargado de las estadísticas nacionales y al marco institucional del IFT, según corresponda, por ejemplo, Luis Miguel mencionó muy rápido incorporarlos al BIT, incorporarlos al BIT es excelente.

No sé si proceda o no proceda o cómo lo conceptualizaron ustedes.

**Dr. Erik Huesca Morales:** Mira, específicamente no quisimos ser tan específicos como en la recomendación anterior, justo lo que hay que hacer es: hay una recomendación, la cuatro, que dice que hay que coordinarse con INEGI, la dos que habla que tenemos que correlacionar algunas mediciones anteriores, a cuatro es la de ENDUTIH y otras cosas más y esa coordinación con INEGI, pero creo que los foros nos van a dar mucha luz y nos van a dar mucha luz por dónde se podría caminar en una dirección correcta, en concordancia con toda la sociedad civil, no solamente un grupo ahí que decida por dónde medir.

Pues esa sería la lógica de esto.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Okey, sí.

Perfecto.

Entonces, pues sometiendo esto a votación.

Santiago, Ulises, Primavera, Luis Miguel, Sara, esto ya parece misa, ¿quién habló en el micrófono?

**Lic. Jorge Fernando Negrete Pacheco:** Jorge Fernando Negrete a favor.

**Mtra. María Cristina Cárdenas Peralta:** Cristina Cárdenas a favor.

**Lic. Lucia Ojeda Cárdenas:** Lucía Ojeda a favor.

**Mtra. María Cristina Capelo:** María Cristina Capelo a favor.

**Ing. Gerardo Francisco González Abarca:** Gerardo González a favor.

**Lic. Juan José Crispín Borbolla:** Se aprueba por unanimidad, Presidente.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Por unanimidad de 14.

**Lic. Juan José Crispín Borbolla:** De 13 porque falta Armida y Elisa.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Ya, perfecto.

Muy bien, pues muchas gracias.

Muchas gracias, Erik.

Muy bien, te paso de nuevo la palabra para hablar de la neutralidad de red.

**Dr. Erik Huesca Morales:** Rápidamente, en el documento “Neutralidad de red” originalmente se había centrado en un problema específico de filtrado de unos servidores, pero viendo y recabando recomendaciones en estos días la recomendación va más en el sentido de que si bien existe el capítulo sexto y los dos artículos, el 45 y el 46 de la ley, que hablan de la neutralidad de red, y hoy presuponemos que está la consulta para el reglamento de la neutralidad de red, creo que está ya en línea, eso es lo que no tengo muy claro o ya van a abrirla apenas.

El problema es que reside en que el Instituto carece de dientes. ¿Qué quiere decir esto?, dientes, lo dije eufemísticamente en el sentido en que hoy no sabemos ni cómo están las reglas de filtrado de tráfico, hay una razón específica; todo operador, y esa es una regla básica, tiene que administrar el tráfico, si no pues es como los semáforos, no podría fluir el tráfico en las redes.

Sin embargo, lo importante de esto no es que si lo administran o no, sino cómo lo administran, con qué lo administran y cuáles son sus reglas es algo que normalmente queda en los oscurito y a voluntad de los operadores, no sólo para el usuario final, sino para operadores entre operadores mismos, en donde pueden degradar el tráfico de un competidor simplemente alterando calidades de servicio, como éstos sin información son afirmaciones, podría decir aventuradas.

La recomendación va en el sentido de que el Instituto cuente con un área para poder estar monitoreando, primero requerir información de los concesionarios de cómo administran su tráfico, de qué sistemas de administración, típicamente en el argot de ingeniería se le llama *traffic shaping* o rasurado de tráfico, cómo lo están haciendo y por qué lo están haciendo, para que al menos tuviéramos una película básica de cómo se están administrando las redes de los diferentes operadores.

El segundo es justo realizar un estudio que permita tener un reporte de cómo se administra hoy y cuáles son las políticas de administración del tráfico en los diferentes operadores para las redes; el tercero es permitir que haya medidas que en esta administración no violenten la privacidad de los usuarios.

Lo que desató esta recomendación mucho más general fue que sí hay muestras del bloque que ciertos servidores, que son los servidores TOR, son servidores que sirven para anonimizar el uso de la internet y no sólo a la persona, sino el tipo de tráfico de a dónde van y cómo lo hacen; puede tener muchos asegunes y muchos problemas de seguridad, por otro.

Por otro lado, como todo no siempre es blanco y negro, pero lo que sí es importante y que se deriva de aquí es que no hay un área, y la estamos recomendando al Instituto, que genere también un área un poco más en la parte de ingeniería que pueda estar monitoreando el tráfico y viendo si se está dando cumplimiento en la medida de lo que es posible la neutralidad de red, ese es el sentido de esta recomendación y pues la dejo a discusión.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Gracias, Erik.

Luis Miguel.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Digo, creo que respecto de esta recomendación hay justificación del por qué se necesita, el único punto que me gustaría retomar en esta recomendación es que hay dos temas que han sido recurrentes en los Consejos Consultivos, en los cuatro Consejos Consultivos que ha habido, que son la neutralidad tecnológica y de red e IPv6, IPv6 parece ser que ya la libramos, que ya podemos pasar a otra etapa, pero pues seguimos dándole vueltas a la neutralidad y entiendo que sí TOR es un problema de un sector de la sociedad.

Podríamos caer en un caso de discriminación respecto a Torrent, porque TOR realmente no es lo mismo que hablar de BitTorrent, pero tampoco hay forma de generalizarlo, porque estamos hablando de dos tecnologías distintas, más bien habría que hablar de encriptado para no ser tan específicos con TOR, lo demás yo lo veo bien; lo único que pediría es, en esta recomendación como en cualquier otra, incluir: “oigan, como se dijo en el Consejo uno, dos y tres ya hablamos de neutralidad, por favor, en esta ocasión volvemos a hablar sobre este tema”, digo, no es que no nos hagan caso, pero es como una buena práctica académica, nada más.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Sí, perfecto.

Luis Fernando.

**Lic. Luis Fernando García Muñoz:** Igual celebro bastante la recomendación, por ahí hace unas horas le mandé a Erik algunas correccioncitas de algunos *typos* que había, pero en general me parece bien la recomendación, yo sí estaría muy cómodo con que se promoviera activamente, primero, que se impidiera que los concesionarios obstaculizaran la instalación y operación de nodos, ya sea de uso, tránsito o de salida de TOR.

TOR, digamos, es sin fines de lucro, no hay un interés económico detrás de los desarrolladores de TOR y, además, de los beneficios que puede prestar para un individuo en particular sí es importante valorar cómo, digo, y me refiero a una persona en México, TOR facilita y mientras más personas usan TOR la red se robustece y la anonimización de los usuarios que utilizan la red de TOR se robustece también, y esto no es cosa menor, sobre todo para personas que viven en contextos represivos que dependen de la utilización de ese tipo de herramientas, ya sea de un PBM o de TOR, para poder acceder a la información.

A lo mejor no es el caso de México, en donde a lo mejor el número de personas es reducido que en su modelo de riesgo requiere la utilización de TOR, aunque algunos sí dependen su vida del usarlo, pero hay un sector de población muy grande en países represivos que mientras más personas en México tengamos, y digo tengamos porque yo tengo uno en salida de TOR, robustecemos y facilitamos el ejercicio de sus derechos en esos contextos represivos.

Pero me parece que con la formulación, la que viene en la recomendación, es suficiente y sí creo que solamente sí preguntaría, pues el tema de la consulta porque está programada y creo que nada más sería cosa de que en el momento en que salga, si ya salió, pues que diga dónde dice “está en curso”, pues que diga en curso y si no ha salido decir “está programada” y ya está, sigue programada para noviembre según revisé la última vez el calendario, pero bueno, ya se han movido varias veces, no pediría que se mueva y no pasa nada con eso.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Primavera.

**Mtra. Primavera Téllez Girón García:** Sí, yo sí quiero agregar algo importante, yo sí voy a decir el nombre de las empresas que bloquean TOR y que es importante, pues Telmex.

Entonces, sí es una situación compleja porque muchos usuarios de TOR están teniendo problemas por esto y lo digo ¿por qué? Porque yo conozco muchos grupos y movimientos de feministas, que en cuestión con toda la oleada de violencia que ha habido, han utilizado muchos grupos de mujeres este tipo de servidores por las agresiones que hay hacia ellas en las redes, en internet, etcétera.

Entonces, como bien dice Luis Fernando, es una situación que ayudan a protegerse a grupos vulnerables de ataques cuando están en una situación de riesgo y, en México, pues las mujeres como bien sabemos estamos en una situación de riesgo, y ellas están usando este tipo de herramientas como TOR para protegerse, porque no solamente la agresión está allá afuera, sino también las agresiones están en las redes sociales, en internet, etcétera, y que después escalan a cosas todavía más graves.

Entonces, por eso yo también saludo con mucho gusto esta recomendación y creo que las empresas que están haciendo este bloqueo, pues, obviamente tendría que haber algo o alguien que les dijera que no pueden hacerlo, y que están vulnerando también a situaciones de personas que están en una situación de vulnerabilidad al hacer estos bloqueos, entonces bueno, eso quería agregar.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** ¿Alguien más?

Erik.

**Dr. Erik Huesca Morales:** Tal vez con los comentarios que han hecho.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Son pequeños ajustes.

**Dr. Erik Huesca Morales:** Hacer los pequeños ajustes, los hago, se los envío, y bueno, no sé qué proceda.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Cambió para mucho mejor la recomendación, está más neutra y está implementable, creo, y probablemente caerá bien y que también no está en consulta pública aquello, pero pues estaría y eso probablemente caerá bien para ello.

Muy bien, entonces ¿podemos pasar a votarla?

Entonces, comenzando de nuevo por lado izquierdo. Santiago.

**Mtro. Santiago Gutiérrez Fernández:** A favor.

**Lic. Juan José Crispín Borbolla:** A favor.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Ulises.

**Lic. Juan José Crispín Borbolla:** A favor.

**Mtro. Alejandro Ulises Mendoza Pérez:** A favor.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Sara.

**Dra. Sara Gabriela Castellanos Pascacio:** A favor.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Y en web Cristina Cárdenas, Cristina Capelo.

**Mtra. María Cristina Cárdenas Peralta:** A favor, Cristina Cárdenas.

**Mtra. María Cristina Capelo:** A favor, María Cristina Capelo.

**Lic. Jorge Fernando Negrete Pacheco:** Jorge Fernando Negrete a favor.

**Lic. Lucia Ojeda Cárdenas:** Lucía Ojeda a favor.

**Ing. Gerardo Francisco González Abarca:** Gerardo González a favor.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Y yo también.

**Lic. Juan José Crispín Borbolla:** Se aprueba entonces por el voto de los 13 consejeros.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Perfecto, muy bien.

Muchas gracias, bastante eficiente vamos el día de hoy.

La tercera recomendación de Erik, a ver, está junto con una tuya, la necesidad de incluir en las comunicaciones del Instituto todas las lenguas oficiales del país.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** De Erik.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Ese es de él, pero entraría dentro de lo que tú has hablado.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Eventualmente, si esta propuesta que traigo yo sobre una oficina para el desarrollo de las telecomunicaciones y radiodifusión la aprobamos, estos temas podrían entrar.

Ahora, creo que por orden lo que procede es que la exponga y la dejemos tantito ahí, para saber si la votamos por separado o la incluimos en todo este gran paquete.

**Dr. Erik Huesca Morales:** Sí, muy rápido.

Otra vez en la idea de que hay cosas en la lengua muerta, que es la ley a veces, perdón por decirlo así; en principio se supone que tenemos 69 lenguas oficiales, 68 lenguas originales y el español, son 69; a partir de ahí estas 68 lenguas no contempladas normalmente en nuestro discurso la hablan más de 10 millones de personas, de las cuales el 80 por ciento, o sea ocho millones, no comprenden el español, los otros son bilingües y habrá otra parte más que comprenda la lengua, pero no es hablante regular.

Entonces, digamos, que el espectro está entre ocho y 14 millones de hablantes de lenguas originales, sin embargo la estadística básica son 10 millones, sobra decir que el Artículo 2 de la Constitución es vasto en describir todos los derechos de las comunidades y los pueblos originales y de la necesidad de que respetemos sus idiomas, no sólo sus lenguas; y bajo esa óptica la recomendación va en el sentido… y obviamente no estamos pensando en que esto es barato, esto es muy caro, es un esfuerzo, pero la inclusión no es sólo un esfuerzo de voluntades, sino también económico.

En este sentido, siempre hemos excluido a las lenguas originales, por decir: “es que hay pocos hablantes, nadie le va a hacer caso”, cabe señalar que el Instituto tiene una página de lenguas indígenas, como le llama, que ya de entrada ya ahí hay una deformación, deberíamos ser un poco más respetuosos y hablar de lenguas originarias, y esa página el problema que tiene es que, incluso, no respeta los nombres de las lenguas en la lengua y voy a poner tres ejemplos, o bueno, dos para no ser más, para no ser reiterativo, pero por ejemplo la página dice huichol cuando la lengua es wixárica o dice tarahumara cuando la lengua es rarámuri o raramurí, como ahí tenemos un problema de acentuación, pero está ahí.

La recomendación va en el sentido no sólo de traducir, porque en la página vemos, incluso, fuera de contexto un video muy bonito hecho para ambientes urbanos, pero que una chica que sale sastre describiendo el video, pues no le dice nada a un habitante de una comunidad original, entonces el esfuerzo es difícil, pero la recomendación lo que está considerando es lo que también considera la propia Constitución, que es en conjunto con las comunidades desarrollar esos mensajes.

No estamos pidiendo que el Instituto tenga a 69 hablantes, 68 hablantes y algunos que medio hablamos español aquí generando mensajes, sino que se pudiera crear una red dentro de las comunidades para que se produzcan los mansajes adecuados, y en especial nuestra recomendación va a aquellas comunidades originales que normalmente son segregadas, son los más segregados de los segregados, que son las comunidades de pequeños hablantes, como los kikapú o los cucapá o los yaquis, que pues siempre hablamos de pueblos originarios y pensamos en que esos sólo existen en el sur de México, cuando en el norte tenemos poblaciones que están.

Nuestra justificante es que también al momento de empezar a producir estas comunicaciones vamos a permanecer un poco o vamos a alentar a que la lengua siga viva y no perezca en el intento de que todo el mundo hable un sólo idioma, como el español.

Las dos recomendaciones derivadas del texto son a comenzar a producir mensajes y trámites de las lenguas indígenas, y para ello se deberá asignar presupuesto y crear un área de lenguas originales, que no necesariamente, repito, aunque no lo dice la recomendación, es tener gente aquí que esté produciendo eso, sino que tenga este contacto con las comunidades y sean las comunidades las que, incluso, puedan producir.

Y la segunda es que hoy existe un camión itinerante del IFT muy bonito y que ha hecho un gran impacto, y lo reconozco y lo celebro, en las comunidades y ojalá hubiera más camioncitos de estos, pero también esos camioncitos pudieran aprovecharse para que lleven material en las lenguas originales o en ese camioncito se puedan producir estos materiales cuando llegan a esas comunidades.

Es en ese sentido la recomendación, es muy simple y es de darle cumplimiento al mandato constitucional.

**Mtra. Primavera Téllez Girón García:** Sí, para agregar a nuestra recomendación también quiero abonar a lo que ya ha explicado Erik de los contenidos, de la elaboración de los contenidos.

También sería un ejercicio interesante, para que los que no hablamos otra lengua más que el español, pudiéramos tener una relación de conocer, escuchar, sentir qué son esas lenguas y hacer una producción al revés, que no solamente sean en español traducidos los materiales a las lenguas originarias, sino también que los materiales estén producidos en lenguas originarias y sean traducidos al español, para que nosotras y nosotros podamos escuchar, conocer esas lenguas que no conocemos.

Entonces, eso también es otro ejercicio de que vivan las lenguas, de que estén ejerciendo su existencia, que podamos conocerlas, etcétera; y entonces ese es otro ejercicio, que se puedan hacer estos materiales, videos, etcétera, en lenguas indígenas y traducirse al español, y que se transmitan en los medios de comunicación las comunicaciones que hace el IFT como se hace en español, pero en otra lengua, pero traducido al español.

Entonces, no solamente el lenguaje de señas, que es lo que se hace siempre, porque hablando de cuestión económica es lo más económico, porque le pagas a una persona que hace lenguaje de señas, lo transmites y ya está, pero lo otro sí implica invertir en que se grabe, que se escuche, que se transmita en otras lenguas y no solamente en el español, entonces bueno, esa es otra cosa que también podría hacerse.

**Lic. Luis Fernando García Muñoz:** Yo tengo una pregunta porque creo que me confundí entre varios documentos.

Entiendo que son dos recomendaciones distintas, que se buscaría que sean una misma, en un principio una de Erik y otra de Primavera; ambas me parecen muy pertinentes y solamente yo ya redacté un parrafito para fortalecer un poquito el contexto, principalmente para hacer una referencia expresa a algunas disposiciones de la Ley General, ¿cómo se llama?, la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas, en particular los artículos 4 y 6°.

El 4 que reconoce que las lenguas indígenas son lenguas nacionales, ese es el concepto junto con el español, y el 6° que en materia de contenidos es muy relevante, porque específicamente menciona que el Estado adoptará e instrumentará medidas, para asegurar que los medios de comunicación masiva difundan la realidad y diversidad lingüística, etcétera, entonces hay una obligación específica en el Artículo Sexto de esta ley de promover la producción de este tipo de contenidos.

La otra cosa que me gustaría mencionar, que en una de las recomendaciones se mencionaba, y a la hora de juntar creo que sería bueno que también se mencionara, es la decisión de la Suprema Corte del amparo en revisión 622/2015, de la cual se derivaron 10 tesis aisladas, una de las cuales dice precisamente sobre personas y pueblos indígenas, las lenguas indígenas también son lenguas nacionales, y que bueno, me la sé muy bien porque me tocó litigarla a mí.

Creo que estaría bueno fortalecer, porque creo que yo querría creer que nadie disputaría que las lenguas indígenas son lenguas nacionales al igual que el español, pero pues si a alguien le queda duda nada más está en la ley, la Suprema Corte ya lo dijo y creo que está suficientemente justificado el contexto para la emisión de ambas recomendaciones, yo apoyaría las recomendaciones que menciona Erik, también el tema de los contenidos me parece muy importante.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Sara.

**Dra. Sara Gabriela Castellanos Pascacio:** Gracias.

Pues creo que varias de las instituciones del país, pues ya en mayor o menor medida están avanzando en producir los contenidos ahora sí que en las lenguas originales, es una lástima que este Consejo Consultivo nada más le vaya a hacer la recomendación al IFETEL y no a otras instituciones, pero pues platicaba con Erik que yo creo que más allá de esta obligación, que es para todas las instituciones públicas de producir

ahora sí que los documentos en las lenguas originarias, pues creo que el IFT a final de cuentas tiene ahí un papel mucho más transversal, que más bien tendría que ver con auxiliar, pues ahora sí, que dando cierta guía a las demás instituciones respecto a cómo es la mejor manera de llegar a estas poblaciones en términos de la infraestructura que se tiene disponible y todo eso, y yo creo que, pues, esa sí es un aspecto que realmente ninguna otra institución podría cubrir mejor que el IFETEL.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Jorge Fernando Negrete pidió la palabra.

Luis Miguel, ¿tú querías hablar?

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Yo en este tema no.

O sea, básicamente lo que dije…o sea, esperemos, no sé, votemos a ver qué.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** No, todavía no.

Sí, ¿quién? Lucía.

**Lic. Lucia Ojeda Cárdenas:** Yo nada más tengo una pregunta.

Sí, yo también estoy un poco confundida respecto a si es una o dos recomendaciones, si se van a juntar, etcétera, si vamos a votar sin ver el último rack, nada más un poco en temas ahora sí que de logística y procedimiento.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Ya, okey.

Puede ser votada independiente de la otra y es un orden de proceso, yo lo resuelvo posteriormente, habría que votarla independientemente.

Ahora, Jorge Fernando no está, porque quería la palabra.

Ahora, yo sí tengo comentarios sobre la recomendación.

Es un problema verdaderamente muy complejo más allá de lo que hemos podido dimensionar y que se ha podido dimensionar en cuanto a la legislación que se ha hecho al respecto, y como están escritas las recomendaciones a mí me da la impresión que esto es más una ocurrencia que otra cosa.

Las recomendaciones son “haz”, y cuando yo lo que creo que dada la complejidad y el costo lo que se necesita es desarrollar, porque tenemos tiempo limitado, y no nosotros, estoy diciendo el IFT, el tiempo es un recurso escaso, los recursos económicos son escasos, se necesita evaluar este problema dentro de un marco de costo beneficio, que permita sacar el máximo provecho con las funciones objetivo que sea, hay que definir funciones objetivo.

Entonces, llegar a decir: “comenzar a producir los mensajes culturalmente adecuados” yo creo que no lleva gran cosa, el IFT ya ha hecho mucho en eso, el camión itinerante, así como está aquí hecho, pues es básicamente un parche, es así “ponte a hacer cosas” sin saber exactamente cuál va a ser el resultado y cómo se va a estar gastando el tiempo y el dinero, que es un recurso escaso.

Yo lo que creo que es que la recomendación tiene que ir en el sentido de decirle al Instituto, que lo que tiene que hacer es una estrategia para a lo largo del tiempo con un análisis claro de costo beneficio, entendiendo a quién está siendo beneficiado, qué costo y en qué tiempo, tomando no sólo la productividad económica, porque también hay cuestiones de integración social y de lenguas en riesgo de que sean lenguas muertas que tiene un valor, y no me voy a atrever a definirlo porque no sé cuál es.

Y entonces, lo que creo que se necesita es hacer una estrategia de incorporación de las lenguas al material del Instituto dentro de un marco que tiene que ser desarrollado; creo que ahí la recomendación debería ir en esa línea y no en la línea de ocurrencias y el camioncito y que primero los que ya están a punto de morir, etcétera, yo creo que tiene que ser más general que eso.

A ver, ¿quién está en el micrófono?

**Lic. Jorge Fernando Negrete Pacheco:** Jorge Fernando Negrete, pero hace un momento no me escuchaban.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** A ver, no te escuchamos.

Pasa tú.

**Lic. Jorge Fernando Negrete Pacheco:** Mira, en efecto, Ernesto, me quitaste la reflexión de la boca.

Me parece de la mayor importancia la recomendación, creo que es sin duda una de las más relevantes, pero el tema estaba ya en el enfoque; me parece muy oportuna la argumentación que presenta Fernando, creo que es vital para efecto de incorporarla en la recomendación, la suscribo, pero ciertamente de los tres puntos en las recomendaciones la verdad es que la dos y la tres en realidad tendrían que ser parte de la uno, y en la uno estamos en realidad hablando de la estrategia de comunicación institucional de un órgano autónomo del Estado Mexicano.

Entonces, es decir, el mandato o la recomendación en realidad está recordando al IFT su responsabilidad para cumplir con la ley, con derechos fundamentales, mismos que ya están hace un momento que escritos e invocados y hay que ponerlos en el documento, pero ciertamente el tema del camión o volantear o poner posters en la calle, digamos, serían acciones o tácticas producto ya de una actividad de comunicación.

Creo que en realidad el punto dos y tres tendríamos que eliminarlos y fortalecer el uno, que es el robusto, que es la instrucción para que el IFT cumpla con un mandato constitucional en materia de derechos fundamentales y que diseñe una política de comunicación en todas las dimensiones, en las cuales el IFT trabaja, pero ciertamente no mencionar las acciones del punto dos y tres.

Gracias.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Gracias, Jorge.

¿Quién más? ¿Lucía o quién era quien quería hablar?

**Mtra. María Cristina Cárdenas Peralta:** Yo, Cristina Cárdenas.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Adelante.

**Mtra. María Cristina Cárdenas Peralta:** Creo que se parece un poco a lo que nosotros vimos en el Comité de Ciudadanía Digital, que hay muchas cosas ya hechas y que no necesariamente está en un solo lugar, entonces me parece interesante también proponer que se busque lo que ya se ha hecho para no duplicar, por este tema de que no hay recursos ilimitado y que también tenemos poco tiempo; me parece que tenemos que buscar también ver cómo trabajamos con otras ONG´s o con otras instancias que puedan tener este contenido en éstas.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Digo, a mí también me…ando muy… no sé si decir en retrospectiva, melancólico o no sé, pero también hemos pasado por esta situación de las lenguas y de los contenidos en otras lenguas hemos sido testigos de grandes batallas en estas mesas, incluso para ir al baño, ¿por qué el baño está en náhuatl, no en tzeltal?

O sea, creo que soy de los pocos mexicanos que puedo decir que hablo cinco idiomas y, a parte, manejo una lengua originaria, pero pues no es la que yo manejo, entonces sí me siento como discriminado, pero a final de cuentas creo que nunca vamos a llegar a un modelo en el cual realmente cumplamos con todo lo que estamos pensando, respecto a la inclusión de las personas de los pueblos originarios en las acciones de las telecomunicaciones, y ahora sí, en ese momento lo que debo decir es ¿qué es lo que ha pasado en los últimos años?

En los últimos años quienes tenemos que ver de alguna forma con los sectores no comerciales de las telecomunicaciones y la radiodifusión nos brincan estas cosas y las traemos, algunas las toma el Instituto y las ejecuta luego-luego, pero no dejan de ser una acción coordinada, o sea, no es una acción coordinada, son *llamaradas de petate*, por decirlo en buen mexicano, son llamaradas de petate que no están contribuyendo a una estrategia de largo plazo.

Ahora, la Constitución es muy clara, o sea, el artículo segundo Constitucional es clarísimo, cualquier pueblo indígena podría llegar a la Suprema Corte de Justicia, plantear que el baño no está en tzeltal y ganarlo, ¿por qué?, bueno, no es un medio de comunicación masivo el baño, pero sí es un medio de comunicación.

Entonces, ese es el punto, creo que tenemos que pensar en una estrategia más amplia, que todo esto que hemos trabajado en cuatro años quede junto, quede junto y encargado a una figura, la cual le dé continuidad a estas cuestiones que son sociales y que nada más lo puede garantizar en el Instituto que tengan continuidad, y no es por hacerlo a un lado o hacerlo menos, al contrario, es para que lo que uno está pensando que tenga largo plazo requiere una estructura, un andamiaje que lo mantenga ahí, sino todos agarramos y decimos ahorita: “pues sí, va, padrísimo el mundo indígena y yo soy acá “yupifresa” de “gualupita” y pues ya, de ahí no pasó.

Entonces, debemos creo que pensar en estrategias de largo plazo y no estoy diciendo, Erik, que la recomendación no sea una recomendación relevante e importante, si algo también respeto mucho es el mundo indígena, los pueblos originarios y sí, pero creo que tenemos que repensar esta estrategia, por eso yo me esperaría a presentar esta estrategia que yo traigo, que probablemente lo resuelva o la votamos así ahora sí que los creadores, pues que digan qué es lo que queremos.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Gracias, Luis.

Jorge y luego Primavera.

Jorge.

**Mtra. Primavera Téllez Girón García:** Bueno, no está.

Entonces bueno, una cosa que puede ayudar a esto que dice Luis Miguel de que tenga continuidad, etcétera, y voy a retomar también otra cosa que dijo Sara de quiénes ya están haciendo otras cosas para retomar, etcétera.

El Reglamento de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral, en el Reglamento de Radio y Televisión, ahí ellos tienen algo que están muy avanzados y que podemos utilizar y que ya está hecho; lo que hacen ahí es que hay un catálogo de radios que transmiten en lenguas indígenas y lo tienen que estar actualizando constantemente, ¿por qué? Porque los partidos políticos también utilizan ese tipo de esquemas, para comunicar sus propuestas políticas, etcétera.

Ese catálogo existe, ya está hecho, tiene muchos años, está dentro del Reglamento de Radio y Televisión, y el Reglamento de Radio y Televisión del INE ya tiene esas cosas específicas que en el IFT no tenemos y que, además, dicho sea de paso, el IFT tiene un convenio de colaboración con el INE y podría también solicitar esta información, que además es pública, porque este catálogo es público, o sea, no es información reservada, etcétera.

Entonces, ya existe este catálogo, y además muchas veces los partidos, el INE, etcétera, recurren a ese catálogo de emisoras que ya tienen esta información, esa es una cosa que puede resolver y que lo que decía Ernesto sobre los costos, etcétera, se soluciona porque ya existe.

Entonces eso, por un lado.

Por otro lado, el asunto que comentaba Luis Miguel del asunto de que tenga continuidad y comparto lo que él dice, aquí hay una Dirección que se llama Dirección General de Igualdad de Género, Diversidad e Inclusión, y yo he visto que tienen algunas cosas, muy pocas, he de decir, que tienen que ver con pueblos indígenas, de hecho el Plan de Trabajo que tiene esta Dirección, que ya va a terminar y que tuvieron para este año, tiene algunos visos y algunas circunstancias en las que tratan el asunto de la discriminación, etcétera, lo definen, pero lo que yo detecté es que en el marco normativo que tiene esta Dirección en su plan de trabajo, bueno, y que sustenta obviamente el programa de esta Dirección sólo se refiere como marco normativo a la declaración americana sobre los derechos de los pueblos indígenas, nada más.

O sea, esa oficina el único marco normativo que tiene en cuestión de pueblos indígenas para su plan de trabajo de este año es ese, cuando ya hemos dicho que hay muchísimos más, y entonces sí hay una cuestión en la cual el Instituto, a pesar de que ha ganado premios por esta página que está en lenguas, etcétera, no es suficiente, ¿por qué? Porque en esta Dirección que se dedica a esto, pues sí hay muchas cosas que tienen que ver con género, con mujeres, etcétera, pero pues el único marco normativo que tiene en su plan de trabajo para este año es ese que acabo de mencionar.

Entonces, creo que sí es importante que las instancias que se dedican a eso, porque además esta Dirección se supone que tiene varios objetivos, etcétera, en su plan trabajo, que es transversal para evitar la discriminación tanto en el trato del Instituto con los entes regulados, etcétera, tanto como en cuestión de género, etcétera, pero sigue teniendo muchas áreas de oportunidad, por ejemplo, esta área.

Por ejemplo, hice una revisión y se los voy a contar que estoy revisando eso, estuve revisando un espacio que tienen ellos sobre noticias, donde en ese espacio de noticias la mayoría de las noticias que hay son de género y solamente son cinco las que están referentes a pueblos y comunidades indígenas, cinco; y de esas cinco, dos tienen que ver con dos informaciones que eran para felicitar al Instituto por el premio y otra que también era de otra acción del Instituto, todas las demás eran sobre cuestión de género.

Me parece muy bien que esté la cuestión de género, pero también hay otras comunidades que están discriminadas y que no solamente somos las mujeres, entonces creo que sí hay un área de oportunidad, en la cual sí hay una instancia en el Instituto que se dedica a este asunto, pero creo que todavía… y en el plan de trabajo del próximo año creo que estamos a tiempo de que esta oficina pueda incluir en su plan de trabajo, pues esta situación que hasta ahora adolece un poco de la cuestión de comunidades indígenas, de lenguas y sobre todo de comunidades.

Entonces bueno, eso es algo que yo más o menos encontré y que pueden revisar.

**Lic. Jorge Fernando Negrete Pacheco:** ¿Qué tal? ¿Estoy en escucha?

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Adelante, sí.

**Lic. Jorge Fernando Negrete Pacheco:** Gracias.

Una de las características de los derechos fundamentales es su carácter programático, el IFT es un órgano autónomo constitucional que tiene facultad para interpretar o bien su regulación o bien diseñar su política, la política pública propia de su competencia, por supuesto también darle cumplimiento a los derechos fundamentales dentro de lo que es su esfera de competencia.

En este caso, me parece que el gran valor de la recomendación es el punto número uno, que en el fondo es, primero, darle visibilidad al tema y recordarle al IFT que tiene un compromiso con las lenguas originarias; y dos, que diseñe su política de comunicación, ¿cómo?, ¿en qué condiciones y con qué presupuesto? Son competencia del Instituto a la hora de diseñar su propia política pública, creo que eso ya se lo tendríamos que dejar al IFT.

Lo importante es en realidad robustecer ese punto número uno de la recomendación, dejándola como una política de comunicación institucional dentro de toda su esfera de competencia, ¿cuál y cómo? Ya lo tendrá que diseñar el IFT, creo que perderíamos mucho tiempo, creo que no es, incluso, parte de nuestra competencia explicar cómo, bajo qué condiciones, con qué presupuesto, a partir de cuándo, probablemente eso no, yo ya no le daría…sugiero no darle mayor visibilidad, porque insisto, la política pública es programática, el cumplimiento de los derechos fundamentales, una de sus características, es que es programática.

Entonces, creo que cumpliríamos con mucha eficiencia incorporando, insisto, ya el fundamento jurídico que puso Fernando; y dos, concentrándonos nada más en robustecer la primera recomendación, que en realidad tendría que ser la primera y la única.

Muchas gracias.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Gracias.

Luis Miguel.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Digo, también hay que tener un pensamiento económico, no pensando en pesos y centavos, sino en términos de eficiencia de energía.

Existen 206 trámites publicados en la página del Instituto, muchos de ellos discutidos en este Consejo en sus versiones anteriores y unos francamente largos, que requieren una mejora de la tramitología, pero por ejemplo yo me pregunto, yo ni siquiera sé qué es el código de servicios especiales, yo Luis Miguel, académico de la Ibero no sé qué es, ¿alguno sabe qué es el código de servicios especiales?, ¿qué sentido tendría traducirlo al rarámuri o traducirlo al maya quechua, si ni siquiera para nosotros tiene sentido eso?

Entonces, yo creo que tiene que ser proporcional a lo que se requiere, yo me atrevería a decir: “Instituto, por favor, de todos estos *breafs* que se reciben diario del estado de las telecomunicaciones en este país, por favor, produce un boletín en lenguas originarias que cuenten a la población qué es lo que está sucediendo”, o sea, pero en temas que sean relevantes, porque si no, es desperdiciar recursos que bien se pueden usar para llevar mejores medios de comunicaciones a estas zonas.

Y yo creo que si le preguntamos a cualquier habitante de estas zonas: “¿qué prefieres?, ¿hablar por teléfono o leer sobre la cesión de derechos de la numeración geográfica y no geográfica?”, yo creo que va a decir: “pues sí, prefiero que me regalen dos minutos”, cortesía del IFT.

Gracias.

**Dra. Sara Gabriela Castellanos Pascacio:** De ese punto yo señalaría rápido que, si alguien lo pide, y no sólo el IFETEL, sino cualquier autoridad de este país sí hay una obligación de traducírselo y proporcionárselos y, entonces, pues de alguna manera ya esa parte está considerada en la propia ley y varias instituciones ya tienen los convenios con la oficina de lenguas indígenas, pues para poder satisfacer todo esto.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Sí, ahora, pero siempre es de manera reactiva y la propuesta aquí va a que sea de manera proactiva por parte del IFT.

Fernando.

**Lic. Luis Fernando García Muñoz:** Sí, yo creo que tampoco podemos reducir al absurdo, digamos, porque la recomendación en ningún lado dice que inmediatamente el Instituto traduzca todos los documentos, en ninguna parte de la recomendación dice eso.

Yo creo que podemos formular una nueva recomendación, o sea, los puntos recomendatorios específicos, yo estaría de acuerdo en una muy general o más general, que sí, que deje los detalles de qué tipo de estrategias, por dónde se prioriza; y nada más para aclarar un poquito, los derechos humanos tienen obligaciones inmediatas y tienen obligaciones de desarrollo progresivo.

Hay obligaciones que son inmediatas y hay obligaciones que son de desarrollo progresivo, y ¿cómo se toman las decisiones de recursos respecto de por dónde empiezas? Claramente por lo que es más importante, además hay muchas lenguas que la manera escrita no es la manera en la que sobreviven, es decir, el Instituto tiene que diseñar una estrategia para allegar, para cumplir su misión constitucional de manera que sea relevante para las personas, dependiendo de su circunstancia particular, a veces será traduciendo algún documento, a veces será siendo proactivo y produciendo materiales, teniendo presencia.

Es decir, yo dejaría los detalles de la estrategia de cómo el Instituto va a cumplir estos mandatos constitucionales y legales a ya sea una oficina, a mi parecer, y ya lo veremos en la recomendación que propone Luis Miguel y también lo que dice Primavera me parece que puede ser muy útil, y no le tengamos que decir al IFT qué es lo que tiene que hacer, nosotros no le decimos al IFT qué tiene que hacer, nosotros le proponemos cosas y lo que creo que podemos decir es que el Instituto contemple el separar la Dirección General, de una manera en que haya una Dirección General para el tema de género y una Dirección General para el tema específico de pueblos y comunidades indígenas, de manera que se atiendan mejor las necesidades de ambas poblaciones, pero como una sugerencia de que lo que contemple.

Pero creo que el espíritu de la recomendación es visibilizar un problema y pedirle al Instituto que desarrolle una estrategia para resolverlo, y yo estoy de acuerdo en que no…por ejemplo, hay una de las recomendaciones, que estaban en la recomendación de Primavera que yo leí, yo no había leído estas tres recomendaciones, debo confesar, pero una de las recomendaciones habla sobre pedirle a los concesionarios y autorizados información, para poder diagnosticar la presencia de las lenguas indígenas en los medios de comunicación.

Por ejemplo, eso me parece que es muy útil, yo reduciría y tal vez trataría de formular una recomendación que vaya en ese sentido, que el Instituto formule una estrategia para promover la utilización de las lenguas indígenas, que también son lenguas nacionales, en su trabajo; y como parte de esa estrategia contemple crear un área específica de atención a esta población y la promoción de estas lenguas, que lo contemple y que desarrolle, que pida información para desarrollar un diagnóstico sobre la presencia de contenidos indígenas en los medios de comunicación y otras, y general, y dejar que el Instituto implemente esa recomendación.

Como mencioné, yo creo que se puede conciliar lo que se ha mencionado en esta discusión sin desechar la recomendación, que me parecería muy lamentable, yo preferiría que hiciéramos una recomendación más general, que sí le diga al Instituto: “queremos que trabajes, creemos que es muy importante que tú trabajes en este tema y que contemples cómo diseñas tus mecanismos institucionales para hacerlo y las estrategias específicas, que tienen que ser adaptables y que tienen que cumplir con principios de aceptabilidad, adaptabilidad, etcétera”, porque no es nada más traducir o hacer una página de internet, pues que nadie va a leer y nadie va a visitar.

Y en eso estoy de acuerdo, a nadie le importa que estén en 64 lenguas muchos de los documentos del Instituto, pero sí creo que es importante que el Instituto tome acciones proactivas y no nada más esperar a que vengan a pedirle que le traduzcan cosas.

Creo que hay una obligación del Instituto de diagnosticar, de organizar su diseño institucional y de tomar medidas proactivas para ir progresivamente, sí, pero ir avanzando progresivamente en el cumplimiento de esas obligaciones constitucionales y legales.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Luis Miguel.

Sí, le paso a Luis Miguel; después a ti, Gerardo.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Para que en una perspectiva de ingeniería algo funcione y sea de largo plazo debe estar bien definido el quién, qué, cómo y cuándo, o sea, las famosas palabras, preguntas “w”, el qué está definido y creo que igual no nos suponemos al qué; el quién a nivel macro sí, es el Instituto, el gobierno, el Estado, a nivel micro ¿quién lo va a hacer en el Instituto?

El cómo también tú lo acabas de decir, nosotros no le vamos a decir al Instituto cómo hacerlo, pues no, y ¿quién va a desarrollar el cómo?, eso también cuesta y también requiere recursos; y el cuándo, pues está muy diferente decir: “para mañana todo está traducido al tzotzil o al zoque o en un periodo razonable”.

O sea, no me estoy yendo, estoy poniendo los extremos, Erik, y sí lo admito, estoy extremoso, pero creo que el qué no es el problema, yo creo que el qué todos estamos de acuerdo, lo que no acabamos de aterrizar es el cómo, porque ¿dónde lo ubicamos en el Instituto?, ¿a quién le decimos en el Instituto?, digo, si ahorita le preguntamos, yo me atrevería a preguntarle a Juan José con muchísimo respeto y sin ánimo de dañar la imagen del Instituto, ¿cuántas personas en el Instituto hablan ch’ol o zoque o rarámuri?

O sea, ¿cómo le hace el Instituto si yo le pido que me traduzca los requisitos para la solicitud de un transmisor complementario de FM en rarámuri?, ¿cómo le hace?, ¿qué tiene que hacer?, ¿cuánto tiempo se tarda?, ni siquiera la ley lo obliga a decirme: “hay 45 días para que te conteste en la lengua de tu preferencia”.

**Lic. Juan José Crispín Borbolla:** Sí, claramente no tenemos esa capacidad, pero sí de hecho lo que se ha podido hacer, lo que está en la página en el micrositio, además lo hemos hecho de la mano con el INALI, por ejemplo.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Ahora, ¿de dónde salió este micrositio?, hay que acordarnos de ese foro que surge, ¿cómo se llama?, entre parte de alguno de los Consejos anteriores con una plática con los Comisionados, donde se discute: “bueno, vamos a sentarnos a platicar de las necesidades”, es que me choca decir los pueblos indígenas, de los pueblos originarios.

Y ¿qué es lo que llegaron a decir?, en lugar de llegar y decir: “oigan, necesito mis trámites en mi idioma”, llegaron a decir: “¡Ah!, no, yo necesito una estación de radio sin tener que pasar por todo el permiso de concesionamiento, o yo necesito una estación de AM que llegue a mi ciudad”, hay una cuestión de capacidades que no estamos midiendo y que nadie tiene la capacidad y el recurso para medirlo.

**Dr. Erik Huesca Morales:** Es que perdón la interrupción.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Espérame, nada más acabo.

El punto es, siempre, el punto de la tecnología, que es pongo la tecnología y genero desarrollo o a partir de la necesidad desarrollo la tecnología, y ahí es donde siempre hay que balancear.

**Dr. Erik Huesca Morales:** Luis, en una respuesta directa a una retórica que acabas de plantear es que tú no puedes poner como un argumento que estamos envueltos en algo que no se puede definir, porque unos hablan una cosa y otra, porque justamente, incluso, el mandato de la Constitución en el Artículo 2 dice que las cosas se hagan con las comunidades.

No estamos pidiendo, y argumenté al principio, que se haga una oficina y que haya 68 personas aquí hablando la lengua, discúlpame, ese ha sido tu argumento y eso no va por ahí; el argumento es y lo mandata la misma Constitución en la Sección B en el Artículo 6, dice: “…que se hagan las traducciones en conjunto con las comunidades” y que se trabajen con las comunidades, ¿cuál es el problema, Luis? El problema vuelve a ser lo que tenemos en el micrositio, una traducción sin contexto cultural adecuado.

O sea, no se trata…aquí no estamos hablando de traducir, es como cuando escuchas un chiste en inglés, si no entiendes el contexto cultural el chiste no te va a hacer ningún sentido, es lo mismo, *traduttore traditore*, entonces no se trata de una traducción y hay que dejarlo muy claro, se trata de producir mensajes en las lenguas originales, es diferente y esto se tiene que hacer en conjunto y en concordancia con las comunidades.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Sí, pero voy a usar mi derecho de réplica.

Sí, digo 68 porque pienso como ingeniero, en el peor de los casos tienes que traducirlo en 68, o sea, voy de la imagen romántica del mensaje llega a la comunidad a la realidad, es mañana le dicen al Instituto: “pues hay que traducir todo a 68 lenguas”, o sea, ¿crees que no podría suceder eso?

O sea, yo entiendo el sentido de la recomendación, el quid de la recomendación es correcto, el fondo de la recomendación es correcto, lo que no dice es la forma, el cómo.

**Dr. Erik Huesca Morales:** Porque eso no nos corresponde, nos ha dicho que el Consejo no puede decir cómo, nada más recomendamos, el cómo, es el Instituto.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Claro que podemos decir cómo, lo hemos dicho el cómo, el que no lo hagamos es porque no nos metemos en esos temas, ya.

**Lic. Luis Fernando García Muñoz:** Yo nada más señalaría, no nos corresponde, porque en todo caso habría que preguntarles a las personas beneficiarias de esas políticas qué es lo que necesitan, y en materia de acceso a las tecnologías de la información y la comunicación qué es lo que a ellas les gustaría, de hecho es parte de la principal obligación, derivada del Artículo Segundo Constitucional, es la consulta a los pueblos y comunidades indígenas respecto de los asuntos que afectan sus intereses, por eso yo creo que lo más pertinente es hacer una recomendación en donde se le hace una recomendación al Instituto, para que lleve acciones para desarrollar una estrategia.

Es más, en el desarrollo de esa estrategia es importante que haga un diagnóstico y que haga una consulta a los pueblos y comunidades indígenas, para saber de qué manera es que el Instituto va a cumplir sus responsabilidades constitucionales frente a este grupo, que ha sido tradicionalmente discriminado.

Digo, a mí me parece, me cuesta mucho escuchar como la escatimación de los recursos cuando a este pueblo y a esta gente, digamos, se les ha discriminado por 500 años, es decir, aquí nadie está diciendo, muchas cosas que se están diciendo en esta mesa nadie está diciendo que el Instituto tiene que hacer, esta recomendación no implica nada de eso, esta recomendación implica que el Instituto asume la responsabilidad e intente desarrollar una estrategia para cumplirla.

¿Podríamos?

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Ahí la pregunta es entonces ¿qué es lo que ha pedido el Pleno, que le mandemos buenos deseos o que le mandemos cosas que puedan ser implementadas?, porque lo que me están diciendo sí es un buen deseo, pues sí, votemos el buen deseo y digamos sí se aprueba el buen deseo por unanimidad.

**Mtra. Primavera Téllez Girón García:** Bueno, iba yo, entonces no es un buen deseo.

O sea, yo no creo que sea…

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Un poco te voy a interrumpir; a ver, hay orden.

Estaba Gerardo, primero Santiago y luego tú.

**Ing. Gerardo Francisco González Abarca:** Muchas gracias.

Yo quisiera hacer un breve resumen de lo que he escuchado y especialmente lo que tú mencionaste, Ernesto.

Finalmente, existe a nivel nacional un organismo que desconozco cuál es el nombre oficial, pero era el Instituto Nacional Indigenista.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** INALI.

**Ing. Gerardo Francisco González Abarca:** El INALI, que daba a entender que ya el Instituto ha tenido comunicación y apoyos en lo que se ha requerido.

Yo considero que la información que se ha presentado en las recomendaciones es extremadamente valiosa, para que se defina una estrategia en conjunto con este Instituto, para que dependiendo de las prioridades nacionales que ellos tienen identificadas se vayan haciendo las acciones pertinentes en las diferentes áreas que correspondan a lo que finalmente es de interés de esas comunidades.

El contenido de las recomendaciones, repito, es muy valioso; y la recomendación en general debería ser en el sentido de proporcionarle este cúmulo de experiencias y de conocimientos, para que se pongan como parte de la estrategia nacional del Instituto correspondiente; hablando del quién, Luis Miguel, tienes toda la razón, yo creo que constitucionalmente corresponde realizarlo, pero ¿a quién le corresponde el mandato, en cuanto al control y manejo de prioridades? Es al Instituto correspondiente.

Nosotros somos miembros del Consejo Consultivo del área de telecomunicaciones y radiodifusión, pero realmente hay un Instituto cúpula, que debería englobar todas y cada una de estas necesidades que se han planteado aquí.

Gracias.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Gracias, Gerardo.

Luego estaba Santiago.

**Mtro. Santiago Gutiérrez Fernández:** Yo la recomendación como está ahorita me inclinaría por no votar a favor, porque se me haría imponer una carga que en mi opinión particular no me parece realista; luego, al ver el micrositio ustedes pueden y ustedes saben que el Instituto ya tradujo a nueve lenguas precolombinas, por llamarle de alguna forma, y las menciona específicamente, y obviamente yo me imagino que hicieron esas traducciones con prioridades, en función al uso y a la cantidad de población que utiliza esas lenguas.

¿Qué se puede hacer en mi opinión de manera realista? Ernesto dijo: “bueno, es que se está haciendo de manera reactiva y no proactiva”, yo creo que se hizo parte proactivo y parte reactivo, y yo propondría que se continúe haciendo, se oye muy feo, pero creo que es lo más práctico de manera reactiva.

O sea, no vas a discriminar con base a peticiones específicas, todas las peticiones específicas tienen que ser atendidas, y si yo vengo y pido una traducción al ¿qué dijiste?, Luis Miguel, ¿al ch’ol?

Bueno, pues se tendrá que traducir y yo creo que las mismas audiencias van a ir modelando qué traducciones se hacen y cuáles no.

Gracias.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Gracias.

Primavera, por favor.

**Mtra. Primavera Téllez Girón García:** Sí, yo creo que no es una ocurrencia, no es algo que sea como mencionaron, no creo que sea algo así, si hablamos del quién y el cómo, yo ya había mencionado hace rato que hay una Dirección en este Instituto que se dedica a estas cosas, pero también he mencionado que tiene varias áreas de oportunidad que pueden mejorarse, porque así como yo veo que han tenido un avance en esta Dirección, que tiene que ver esta Dirección que les digo, que se llama Dirección General de Igualdad de Género, Diversidad e Inclusión.

Esta Dirección lo que yo he revisado es que ha hecho un trabajo y que eso lo tuvo dentro de su Plan de Trabajo de este año, en la cuestión de género, pero en la cuestión de diversidad, etcétera, ya cité yo que hay un área de oportunidad importante, porque solamente hay un instrumento jurídico al cual se cita y que ni siquiera es de los instrumentos jurídicos nacionales, que tienen que ver con las lenguas indígenas, originarias, culturas, como quieran, no hay ninguno de estos instrumentos en esta Dirección y el único instrumento que tiene en su Plan de Trabajo es ese.

Entonces, ¿cómo?, en el próximo Plan de Trabajo que tenga esta Dirección, pues puede impulsarse que se tenga una inclusión a este tipo de desigualdades, como es la de los pueblos originarios, que no está en esta Dirección, como ya lo he dicho.

Entonces, sí hay un cómo, sí hay un cómo, porque hay una Dirección dedicada a eso, que seguramente tiene… y que además tiene que presupuestar cada año para hacer ese plan, cómo va a distribuir ese presupuesto para priorizar, entonces eso podría ser también parte de lo que se puede recomendar al Instituto; y que además pues ya tiene esa instancia, y vuelvo a repetir, también el convenio que tiene con el INE y que el INE tiene actualizadas las radiodifusoras que transmiten en las distintas lenguas, en las diferentes regiones y que además lo tienen que tener actualizado de manera periódica, o sea, actualizado.

Entonces bueno, alternativas hay, entonces yo creo que no es una ocurrencia, entonces si alternativas sí hay, entonces bueno, pues las dejo ahí sobre la mesa.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Juan José, luego Ulises, Santiago, por favor.

**Lic. Juan José Crispín Borbolla:** Presidente, sólo para dar cuenta de la incorporación de la Consejera Mariscal.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Perfecto, gracias.

Ulises, por favor, Santiago, Erik, Luis Miguel.

**Mtro. Alejandro Ulises Mendoza Pérez:** Sí, gracias.

El documento me parece un buen planteamiento de una buena intención o un buen deseo, un servidor desde el inicio de este Consejo planteó que el Instituto sería conveniente que participara en los ejercicios de política pública en materia de TIC´s, en forma global, no que fuera el responsable de elaborarla, sino que participara en los ejercicios, y que el tiempo dio la razón y está participando.

En cuanto a la recomendación no encuentro, que insisto, es una buena intención o un buen deseo, no encuentro cómo esté alineado totalmente a algo de la actual Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, no encuentro la alineación, por lo tanto, no sería una estricta facultad del Instituto, y si se tratara de promover el desarrollo de una política pública creo que le corresponde más a otra organización que al propio Instituto.

Eso sería todo.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Okey.

Erik.

**Dr. Erik Huesca Morales:** No sé por dónde empezar a argumentar por lo que han escuchado mis oídos, porque realmente…

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Si vas a tratar de resumir…

**Dr. Erik Huesca Morales:** No, lo que me está preocupando son las palabras “ocurrencia”, la palabra “no tiene sentido”, la palabra “es una buena intención”, la palabra “es costoso”, lo único que me habla eso, es de actitudes de discriminación, ese es el punto, y el punto de esta recomendación va en ese sentido.

Y para Ulises que quiere buscar las leyes, pues no le busquemos, hay una Ley Suprema, la Carta Magna y ahí hay un mandato para todos los organismos y organizaciones del gobierno, te sugiero la vuelvas a leer, Artículo Segundo, independientemente de que la ley probablemente fue omisa en mencionar explícitamente a los pueblos originarios.

Sí es, no sé decirlo cómo, sorprendente que salgan tantos adjetivos, que lo único que demuestran es una actitud discriminatoria hacia los pueblos originarios y eso es grave, independientemente de que pase o no, esta recomendación.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Me parece un poco tajante, un poco no, totalmente tajante el hacer un juicio así sin tener argumentos.

A ver, te la paso, Luis Miguel.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Yo también quiero acusar que hay discriminación en contra de la ingeniería, porque uno de nuestros principios es el costo, la optimización del costo, entonces no veo por qué desde las ciencias naturales, como es la física, debemos de atacar a la ingeniería por la carencia de costo.

A ver, yo voy a contar mi experiencia, ¿alguien más tiene experiencia al trabajar en una concesión de uso social indígena? Tú sí, okey. Cuando solicitamos una concesión de uso social indígena para una frecuencia de FM todo el proceso lo hicimos en la lengua originaria, ¿qué pasó cuando llegamos con un documento en tzeltal, que decía que la comunidad estaba constituida?, pues vienen una serie de preguntas y nos tenemos que referir al sistema de usos y costumbres.

Todo eso si hubiera llegado en castellano nos hubiéramos ahorrado tres meses de espera, porque los tres meses de espera son justamente el plazo que tiene para muchos trámites el Instituto, todo está en tiempo y en forma, en nosotros estaba la eficiencia, eficiencia implica costo; claro, al habitante de los pueblos originarios no le importaba, no le urgía para dentro de dos días, tres días, cinco días, todo está escrito en las dos lenguas.

Claro, en el INALI dijeron que no había posibilidad de que ellos emitieran una traducción oficial de cosas que no existen en el idioma. ¿Cuál es la primera palabra que no existe en el idioma cuando estás pidiendo una concesión de FM? Radio, no existe la palabra “radio” en maya, entonces es un poco complicado describir estos términos para un traductor. ¿Qué es lo que pasa? Que cuesta, no cuesta en pesos, cuesta en tiempo, cuesta en eficiencia.

Entonces, ese es el punto, el punto no es discriminar, al contrario, yo me sentiría…el único punto que me discrimina en este momento es que no pueda utilizar el costo como un argumento, pero sí puedo utilizar la eficiencia, pues sí, el costo beneficio que es una eficiencia financiera, la transferencia de masa y energía que también es una eficiencia y eso es costo.

Entonces, a final de cuentas el punto yo creo que debemos de tenerlo en este momento, si quieren lo votamos, está bien; o sea, creo que ya es suficientemente hiriente el sacar el argumento de la discriminación, yo fui discriminado en este momento por decir que no puedo utilizar el argumento del costo, no hubiera sido economista porque entonces hasta me lo hubieran aplaudido.

Okey, gracias.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Ya, Santiago y después Primavera.

**Mtro. Santiago Gutiérrez Fernández:** Después de escuchar a Primavera sobre todo lo que hecho el Instituto en relación a las lenguas precolombinas mi pregunta es ¿qué más puede hacer el Instituto?, para mí ya está haciendo, está encaminado y obviamente con el tiempo va a ir haciendo más, esa es una. Primavera, espérame la otra.

La otra es que no me voy a meter a cuestiones de discriminación, porque son discusiones bastante subjetivas, que tienden a jalar y a hacernos sentir, yo, ofendido, ofendido realmente porque son juicios temerarios, pero en fin, ahí la dejo y luego lo discutimos, mi estimado Erik.

Entonces, regreso al comentario de Primavera.

Gracias.

**Mtra. Primavera Téllez Girón García:** Sí, empiezo respondiéndole a Santiago, que ¿qué más puede hacer el Instituto? Yo creo que muchas cosas más y que puede ir avanzando con aproximaciones sucesivas, sí, pero creo que más allá de lo que se ha hecho y lo que se hizo en razón, y como decíamos, recordando cómo es que surgió ese micrositio en lenguas originarias, pues fue parte obviamente del apoyo, de la sugerencia, etcétera, de grupos que están directamente relacionados y que son implicados en ese tema.

Entonces, eso ya pasó y ahí sigue, pero lo que yo creo es que no podemos quedarnos en que nada más esté este micrositio, vuelvo al asunto de la Dirección que ya les he dicho, sí se pueden hacer más cosas, hay una Dirección dedicada a eso y es el momento en que tienen que hacer un Plan Anual, en el cual pueden presupuestar, planear, etcétera, en razón de este tema.

Ahora, hablábamos de las leyes y que si es o no obligación del Instituto esto; y una cosa es, y sí quisiera dejar en claro, el INALI, el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas y otra la CDI, que es la Comisión para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, y la CDI ya cambió desde hace mucho, se llama CDI y ya no se llama ¿cuál era el otro nombre que dijeron?, exacto.

Entonces bueno, ya es CDI desde hace mucho, Comisión para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, y el INALI es otra totalmente distinta, que es Instituto Nacional de las Lenguas Indígenas, son cosas totalmente diferentes e instituciones distintas, que sí se dedican a los pueblos de las comunidades indígenas, pero hacen cosas diferentes.

Ahora, hay un apartado que les quisiera leer, que dice: “…que el mismo Artículo Primero de la Constitución obliga a las autoridades del Estado Mexicano a interpretar las normas relativas a los derechos humanos, de conformidad con nuestra Carta Magna, es decir, con la Constitución y con los tratados internacionales de la materia, favoreciendo en todo tiempo a las personas con la protección resulte más favorable a la persona; en este sentido, conocer el entramado legislativo resulta esencial para el correcto cumplimiento del mandato en materia de derechos humanos…”.

Ahora bien, el programa, y aquí esto lo estoy tomando del Programa Anual que tiene esta Dirección de la que les he multicitado hoy, dice: “…el Programa también se articula con la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, que rige al sector de nuestra competencia y que incorpora el principio de igualdad y no discriminación en su Artículo Segundo al establecer, que la prestación de servicios de telecomunicaciones y radiodifusión deberán realizarse sin ningún tipo de discriminación y reconoce el derecho de las audiencias a la no discriminación, promoviendo el respeto de los derechos humanos, el interés superior de la niñez y de la igualdad de género…”.

Entonces, sí es una obligación del Instituto, no es algo que el Instituto no tenga que hacer, no es algo que no sea de su competencia, entonces nada más quería dejar en claro eso, y que además este texto yo lo estoy leyendo directamente del Programa de la Dirección General de Igualdad de Género, Diversidad e Inclusión, que tiene el IFT.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Gracias, Primavera.

Ulises y luego Jorge.

**Mtro. Alejandro Ulises Mendoza Pérez:** Sí, varios comentarios en respuesta al doctor Erik.

Yo no creo que aquí las palabras que hemos realizado cualquiera de los consejeros en opinión de este documento sean para nada discriminatorios y, en efecto, coincido con Santiago, hacer ese tipo de señalamientos o juicios entramos a otros terrenos, yo solicitaría y exhortaría a que esos actuares no los tengamos aquí en este Consejo.

El otro, y no lo voy a tomar como ofensivo, pero sí lo voy a aclarar. He elaborado Doctor, en varias instituciones de gobierno, apegadas más que nada a Constitución, leyes, normas, conozco muy bien la Constitución, la he leído varias veces y el comentario que un servidor realizó para nada señalé a la Constitución en lo absoluto, y lo que señala la Constitución me queda claro que es Carta Magna y mandatorio, totalmente.

Sin embargo, el Instituto Federal de Telecomunicaciones actúa, es su competencia y facultad conforme a lo que está en la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, y lo que está plantado, lo que está ahí argumentado es a lo que debe actuar el Instituto; si algo no lo estuviera y fuera necesario, entonces habría que ver cómo manejar la política pública que dé lugar al ejercicio correspondiente y al planteamiento, para que fuera incluido, si es que así ameritara, pero por el momento, insisto, yo no veo en dónde esté alineado conforme a la ley esta recomendación.

La segunda, es que si hubiera ese ejercicio de política pública considero que es más el liderazgo de otra organización que del propio Instituto, sin decir que el Instituto participaría, sino que el liderazgo creo que está por otro lado, no voy a señalar por dónde.

Ese es el comentario.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** A ver, Jorge, Luis Miguel, luego paso de nuevo a Erik y ya cierro la discusión.

A ver, entonces primero paso a Jorge, Luis Miguel, ustedes dos y Erik.

**Lic. Jorge Fernando Negrete Pacheco:** Señor Presidente, ¿me escucha?

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Sí.

**Lic. Jorge Fernando Negrete Pacheco:** Perfecto.

Señor Presidente, le agradezco que me dé la palabra.

Mire, primero sí solicitaría que apeláramos al manejo del lenguaje respetuoso entre nosotros, somos colegas, si bien no somos muchos de nosotros amigos, atestiguamos un crédito profesional y que en nosotros debe ser la base del diálogo, de la construcción de conocimiento, pero sobre todo de un principio profesional y ético, para recomendar en las mejores condiciones posibles conceptos bien argumentados al Instituto Federal de Telecomunicaciones.

Las nociones prejuiciadas, emocionales, no nos ayudan a la construcción de buenas recomendaciones, yo apelaría a usted para que nos ponga en orden a todos en ese aspecto.

El segundo elemento es que ésta me pareció una notable y muy buena recomendación, me parece que el mandato constitucional es impecable, me parece que un sistema constitucional como el nuestro, donde en un sistema garantista necesitamos política pública para que le dé vida a la protección de derechos fundamentales, tiene un buen fundamento en la recomendación.

Vuelvo a insistir que están todos los elementos jurídicos a la mano de todos nosotros enfrente y el debate que estamos llevando en este instante sólo está ensuciando el buen propósito de la misma recomendación, incluso de quienes la propusieron, entonces yo le solicitaría que nos convoque a la votación y a la corrección de la misma, la verdad de las cosas es que es muy clara la estructura de política que tiene que tomar el IFT y que no está en nuestras manos, no está en nuestra competencia, pero sí la recomendación y la visibilización del hecho, eso es lo valioso.

Y en el momento en que el IFT comience a preparar un diagnóstico, prepare una estrategia, objetivos y eventualmente diseñe presupuestos estaríamos en posibilidad hasta de poder atestiguar el éxito de esta recomendación, entonces eso es lo que yo propongo, la propuesta de votarla, corregirla y votarla en su caso.

Muchas gracias.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Gracias, Jorge.

Luis Miguel.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Bueno, yo nada más quiero decir sin ser discriminador por contar, porque ya dudo que en mi capacidad de ingeniero pueda cuantificar sin atentar a ser discriminatorio de algo, pero bueno, preguntaría, Doctor Huesca, ¿cuántas concesiones de uso social indígena considera usted que existen en el territorio nacional?, ¿cómo de qué orden de magnitud?, ya que hablamos en términos de la física, ¿un orden de magnitud?, ¿dos órdenes de magnitudes?, ¿cuántos?

Estamos hablando de nueve, nueve concesiones, menos de un orden de magnitud, de las cuales existe una en Chiapas, una en Guerrero, una en Michoacán, cuatro en Oaxaca y dos en Puebla, nos estamos refiriendo a cuatro idiomas, cuatro lenguas, aunque ya sé que te gusta que le digamos idiomas, sí, cuatro idiomas en específico, digo, yo no tengo problema con la recomendación número uno, le cambiaba la palabra de “comenzar” a “continuar”, porque el Instituto lo está haciendo.

La número dos, lo del camión, pues por qué no en los medios de comunicación masivos, por qué no vía satélite, por qué no radiar el territorio de lenguas como el náhuatl, que por cierto no está en uno de los medios de comunicación y es la lengua que más se habla.

**Mtra. Primavera Téllez Girón García:** Perdón que interrumpa.

Eso está en la segunda recomendación de que estén en varios medios de comunicación.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** ¡Ah!, sí, por eso, pero ahí estaríamos discriminando al satélite y no me gusta discriminar a los satélites, son cosas muy caras para andarlas discriminando, entonces yo lo que digo es por qué no invitamos a un concesionario de cada una de estas estaciones a que nos cuente cuáles son sus necesidades en su idioma, así como en su momento fue rock en su idioma, pues concesión en su idioma.

Y ya, no tengo problema, la primera cambiamos la palabra “comenzar” por “continuar” y así queda y ya podemos volver eficiente el tiempo, porque *time is money*.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Elisa.

**Dra. Elisa Mariscal Medina:** Yo estoy de acuerdo, Luis Miguel, con lo que dijiste, pero mi pregunta es… la última sesión que tuvimos estuvimos hablando sobre si había o no había una oficina que viera a poblaciones vulnerables, a concesionarios que estuvieran en desventaja respecto a otros, y lo que yo entiendo y esa es mi pregunta es si esta Dirección General que encontró Primavera es esa oficina.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Aún no, eso va a hablar.

**Mtra. Primavera Téllez Girón García:** Tampoco, Elisa, o sea, tampoco se dedica a eso, entonces otra situación para abonar a la discusión, donde hay los elementos suficientes para tratar igual a los desiguales, como yo decía en la otra sesión, pues no hay esos elementos, ni técnico, o sea, lo que yo les describí de esta Dirección, que tampoco es suficiente.

**Dra. Elisa Mariscal Medina:** A ver, entonces mi sugerencia sería: si tenemos una Dirección General, que no es poca cosa, no estamos hablando de una jefatura de departamento ni una Subdirección ni una Dirección ni una Dirección General Adjunta, una Dirección General que hace estas cosas y lo que podría hacer es ampliar la cartera, su portafolio de objetivos.

Entonces, por qué no nos enfocamos en eso, porque además si la palabra relevante es “continuar”, una recomendación para poner la “continuar” y no sé cuánto tiempo, porque yo llegué tarde, llevamos discutiendo sobre continuar, me parece que no es una recomendación que cargue peso, que creo que es muy importante que también pensemos como Consejo, que queremos que nuestras recomendaciones tengan un peso importante, para que el Instituto las escuche y las considere como las debe considerar.

Si lo que le estamos diciendo es que continúe haciendo su labor, pues yo no le veo un propósito, a menos de que tenga un punto mucho más de fondo que podamos hacer.

**Mtra. Primavera Téllez Girón García:** O sea, sí que continúe, pero que no es suficiente, ese es el asunto, o sea, hay una gran diferencia entre eso.

Podría ser.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Es que no va por ahí, pero a ver, Luis Fernando.

**Lic. Luis Fernando García Muñoz:** Sí, trataré de ser lo más constructivo posible, pero sí creo que si tenemos… nosotros nos tuvimos que enfrascar a una discusión que creo que no era necesaria, porque hay quienes están cuestionando la competencia del Instituto, para tomar acciones proactivas, para promover y eso cancela la discusión, eso sí mata la recomendación.

Y nada más quiero reiterar rápidamente que el Instituto sí tiene competencia y en la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, el Artículo 87 dice que: “…el Instituto establecerá mecanismos de colaboración con quien ahora es el INPI, el Instituto Nacional de Pueblos Indígenas, para promover el otorgamiento de concesiones indígenas…”.

Dice Luis Miguel: “nada más hay nueve”, ¿por qué será que hay tan poquitas?, ¿no será porque hay un problema en el Instituto para acercarse a esas comunidades y puedan aprovecharse de las telecomunicaciones?, esa debería ser una preocupación del Instituto y creo que ese es un problema que el Consejo ha identificado en el texto de esta recomendación, esto se puede resolver si formulamos un mejor punto recomendatorio, pero de que el Instituto tiene una obligación tan es así que muchos órganos constitucionales autónomos han tomado medidas en este sentido.

La Suprema Corte de Justicia de la Nación tiene un protocolo de actuación para jueces y magistrados, para la atención de pueblos y comunidades indígenas, el INE igual, la CNDH también, es una responsabilidad de todos y del Instituto también, tampoco digamos que no está haciendo nada, sí está haciendo cosas, ahí colaboró con el INPI, hizo un diagnóstico sobre cobertura y ¿qué dice en la cuestión de cobertura? Pues que dé buena cobertura.

Entonces, hay que hacer más cosas, yo creo que lo que falta es determinar qué le queremos recomendar al Instituto, para un problema que identificamos y hay que hacerlo más concreto o más general conforme pensemos.

Erik propuso unas cosas muy concretas y fueron, creo yo, ridiculizadas en el Consejo, pero a lo mejor podemos, digamos, por poner algo general: “no muy general, son buenos deseos”, bueno, entonces trabajemos en construir un punto recomendatorio; yo lo que sugeriría en términos operativos es no tengo otra recomendación, yo me propongo, porque además Erik me comenta que él no va a poder estar en la próxima sesión.

Yo puedo intentar formular uno o dos puntos recomendatorios, también tomando el de Primavera, que tiene que ver con formular más diagnósticos, ya formuló más diagnósticos sobre cobertura, pero creo que el Instituto también podría allegarse de información y generar un diagnóstico sobre contenidos, que también sería muy valioso, y proponerles algo y con suerte puede pasar y si no, pues, que quede constancia y para el próximo Consejo a lo mejor se retoma o ya después se promoverá con el Instituto de otra manera; yo lo que sugeriría como un punto de acción, para no seguir discutiendo algo que creo que ya está muy bizantino, la discusión.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** A ver, ¿alguien aquí cree que puede ser votada en este momento o que necesita cirugía?

Va, entonces, Santiago.

**Mtro. Santiago Gutiérrez Fernández:** Yo creo que puede ser votada.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Tú crees que puede ser votada.

¿Alguien más cree que puede ser votada?

Nada, entonces, por favor, señores médicos, ¿le pueden hacer cirugía y circularla lo antes posible?, especialmente porque sólo tenemos una reunión y si llega un día antes la probabilidad de que haya sido leída y considerada por todos los consejeros es cero.

Entonces, sí quisiéramos que la circularan antes, yo ya indiqué cuál es mi posición, yo creo que necesita cirugía estética y mucho más allá de estética, necesita cambio de órganos vitales, y ya sé que me dicen que estoy discriminando, pero yo creo que así como está, claramente es no implementable.

Santiago.

**Mtro. Santiago Gutiérrez Fernández:** ¿Podemos solicitarles a los voluntarios de esta recomendación que nos manden las modificaciones?, por lo menos unos cuatro días antes.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Lo cual hace que sea antes del fin de semana, ojo con eso; por eso, cuatro días, aunque que fueran naturales, sería domingo, ojo.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Yo nada más me gustaría contestarle, porque dice: y ¿por qué no hay más?

**Dr. Erik Huesca Morales:** Hay 26 solicitudes.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** No, bueno, existen mil 300 radios indígenas piratas en el país, ¿por qué si hay mil 300 radios indígenas y hay sólo nueve oficiales y 26 con una solicitud?

**Dra. Sara Gabriela Castellanos Pascacio:** Eso es tramitología.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** ¿Es la tramitología?

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Es que yo creo que eso ya pasamos ese punto, creo que todo esto debe ser incluido en el texto. Erik, te ruego que haya los menos juicios subjetivos posibles en todo esto.

**Dr. Erik Huesca Morales:** Y yo también te invito a lo mismo, Ernesto, porque si tú haces un juicio subjetivo, como que fueron ocurrencias, es tan subjetivo como el que yo hice de ti.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Tan así que cambió sustancialmente.

**Dr. Erik Huesca Morales:** Como dicen por ahí en esto del juego: “el que se lleva se aguanta”, entonces si tú haces un juicio subjetivo de que esto fue una ocurrencia yo puedo hacer un juicio subjetivo de que tú estás discriminando, estamos en las mismas y eso es lo que quería aclarar.

Los invito, en ningún momento les he perdido respeto, sino les invito a que si ustedes usan términos de un lado en donde denostan ciertas cosas y creen que tienen el juicio, pues entonces, como decía una canción mexicana del siglo XIX: “no digan más desvaríos”, si ustedes tienen sus argumentos yo tengo los míos y eso nos lleva a un problema.

Aquí lo dejo, me que retirar, desgraciadamente no estaré en el último Consejo; no puedo estar, incluso, remoto porque estaré volando hacia México, lo que sí quiero hablar al final, como ha sido como siempre un gusto, si bien nos puede ganar en algún momento la pasión que quede constancia que la pasión es porque queremos hacer las cosas bien cada quien de su lado y cada quien, con su posición, y para eso es esta hermosa diversidad y celebro esta diversidad del Consejo.

Compañeros, si no nos volvemos a ver fue un gusto participar en este Consejo, creo que el Instituto en este caso, por ejemplo, en lo que estábamos discutiendo ahorita, si bien tiene un área, pues como dijo Primavera e invito a que lo veamos así: “hay áreas de oportunidad”, hay un buen momento porque se están diseñando los PAT’s del 2020, hay un buen momento para convidar, más que invitar, convidar a hacernos partícipes, comulgar, tener una comunión con las áreas que tradicionalmente a veces no se voltean a ver y son muy importantes en este país que sí es racista, en este país que se le olvida que tenemos pueblos originales en muchas partes de nuestra geografía.

Y pues con esto me retiro, les agradezco mucho, espero que el Instituto y que estas recomendaciones sirvan para mejorar su capacidad de organización, mejoren sus trámites; y celebro, compañeros, celebro con cada uno de ustedes los momentos de discusión y los momentos también de concordancia en aras de hacer una organización mejor.

Muchas gracias y tengan buena tarde y lleguemos a buen término en los trabajos del Consejo, del próximo.

Gracias.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Muchas gracias, Erik.

Entonces, ustedes dos se quedan encargados de hacer circularlo más rápido posible.

Muy bien, gracias.

Queda en principio una hora de Consejo y tenemos muchos temas y algunas personas ya han salido de la sala, o bueno, de la reunión.

Quisiera pasar a la tuya porque creo que es relativamente sencilla y, sobre todo, después de la discusión que acabamos de tener.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Sí, considerando que vine a platicar con ustedes de forma presencial y extraordinaria…

**Mtro. Santiago Gutiérrez Fernández:** Perdón, Luis Miguel.

Juan José, ¿podemos saber quién está en línea ahorita, por favor?

**Lic. Juan José Crispín Borbolla:** Según las notas que tenemos aquí María Cristina Capelo, María Cristina Cárdenas.

**Mtro. Santiago Gutiérrez Fernández:** Pero a ver, ¿efectivamente están?

**Lic. Juan José Crispín Borbolla:** El único que no está es Jorge.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** ¿Efectivamente están?, ¿puedes preguntar?

¿Quién está en línea?

**Lic. Juan José Crispín Borbolla:** Consejeras.

**Lic. Lucia Ojeda Cárdenas:** Lucía Ojeda.

**Mtra. María Cristina Cárdenas Peralta:** Cristina Cárdenas aquí sigo.

**Lic. Juan José Crispín Borbolla:** Cristina Capelo, ¿estás por ahí?

**Mtra. María Cristina Capelo:** María Cristina Capelo también aquí estoy.

**Lic. Juan José Crispín Borbolla:** Sólo faltaría Jorge que avisó que tenía que tomar el vuelo de regreso.

**Ing. Gerardo Francisco González Abarca:** Gerardo aquí.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Bueno, yo tengo que tomar un vuelo en la noche de regreso, entonces bueno.

Voy a tratar de resumirlo lo más sencillo todo esto que tengo que presentar yo, de ahí decidimos qué queremos dejar, qué no queremos dejar y probablemente haya que presentar una nueva recomendación en el último Consejo, ¿okey?

Todo empezó porque comenzamos con dos recomendaciones de compartición de infraestructura, la infraestructura puede ser activa o pasiva; pasiva es una torre y eso lo incluimos en la compartición de infraestructura, que nos tardamos una hora discutiendo la semana pasada; hay otra que no discutimos, que tiene que ver con la compartición de la infraestructura activa, que tiene que ver con la multiprogramación.

Después de todo el razonamiento queda claro que, aunque el Instituto tiene la competencia, por diversas razones económicas, políticas, sociales, no es recomendable que el Instituto fije modelos que pueden ser interpretados como precios de referencia, para cuando se comparte infraestructura en general de un medio público con un concesionario de uso social, sea comunitario o indígena o social a secas.

Entonces, ¿qué es lo que nos queda? Nos queda, en el caso de la multiprogramación, esta falta de especificidad que hay en la ley sobre el *must carry y must offer*, cuando hay una compartición de infraestructura activa. ¿Qué quiere decir?, yo soy el IMER.

El IMER tiene 17 estaciones de radio, cada estación de radio tiene cuatro canales digitales, lo cual equivale a 68 canales digitales, que pueden ser que el IMER debe llenar con algo, ¿con qué lo llena? Con lo mismo que produce en las otras 16, lo va reciclando en todo el país. ¿Cuál es la idea? Que medios que no tienen acceso a esos medios digitales utilicen o por lo menos le aporten al IMER un contenido distinto y el IMER pueda tener una mayor producción.

¿Qué es lo que pasa? Si un medio local llega a un acuerdo con el IMER y el IMER lo retransmite por el *must carry y must offer* debe llevar los tiempos oficiales, pero ¿cuál es el problema de fondo, Primavera?

**Mtra. Primavera Téllez Girón García:** El problema es que si un… por ejemplo, si pusiéramos el ejemplo del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, que quisiera retransmitir el contenido del Canal 22, por ejemplo, en una estación que es de una estación que tiene que ver con cable o digital, si quisiera hacer esa retransmisión o si quisiera hacer una retransmisión, por ejemplo, en el Estado de Puebla dentro de esa cablera o dentro de esa institución o dentro de ese, perdón, canal de cable o satelital no puede.

¿Por qué? Porque lo mandata…y los lineamientos lo que dicen es que tendría que ser solamente el contenido del medio de comunicación federal, es decir, del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, o sea, que no podría transmitir en esa plataforma que es el cable o la televisión satelital, no podría transmitir un contenido distinto al que ya viene del Sistema Público de Radiodifusión, siendo que, por ejemplo, bueno, en los canales de televisión, en las repetidoras privadas sí sucede, hay una diferenciación de contenidos cuando utilizan esa frecuencia o cuando utilizan más bien ese recurso de la cablera o de la televisión por cable.

Sí pueden diferenciar el contenido, porque es un contenido local, entonces meten anuncios de Puebla, pueden meter programas, etcétera, pero el problema es que la ley no lo permite cuando es de una institución pública y es un medio que es un medio público, pero federal, entonces lo que lo obliga es que esa transmisión solamente sea repetir el contenido del medio o la programación que tiene, por ejemplo el Canal Once, que es un medio nacional, pero si quiere utilizarla para potenciar contenidos de otra que no es de esa localidad no se lo permiten.

Entonces bueno, ahí hay un problema en el cual con los privados sí sucede, pero con los de uso público no, entonces bueno, ahí hay un hueco también.

**Mtro. Santiago Gutiérrez Fernández:** Perdón, Luis Miguel, una pregunta nada más muy rapidita.

¿Cuál es el raciocinio del estatus actual?, ¿por qué es así?

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** No, lo que pasa es que en la conformación de los lineamientos del *must carry y must offer*, pues se hicieron de una forma, los lineamientos de la multiprogramación se hicieron de otra forma en otro momento, entonces no es que esté mal que lo hayan hecho deliberadamente mal, simplemente así resultó y en esa singularidad, pues, alguien lo tiene que corregir.

Entonces, en el sentido que quedaría esa recomendación es: “por favor, échenle un ojo a este tema e inclúyanlo cuando revisen los lineamientos, tanto del *must carry y must offer* con los lineamientos de la multiprogramación”, porque sucedieron en tiempos distintos, no estamos criticando si se hizo mal a propósito.

**Mtro. Santiago Gutiérrez Fernández:** No, es que entendiendo un poquito las razones de haberlo hecho así, se puede entender mejor la situación.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Es que sucedieron en tiempos distintos nada más.

**Mtro. Santiago Gutiérrez Fernández:** Okey, muy bien.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Y en serio, es con el afán de que en algún momento el Instituto lo revise.

Ahora, ya que explicó Primavera cuál es el problema, ¿cuál es la propuesta? La propuesta que tiene que ver con la compartición de infraestructura pasiva, que es la infraestructura que está en los edificios, la infraestructura activa que es la multiprogramación; esas dos las llevemos a una recomendación, que fue lo que quedamos la vez pasada que tenía que ver con que la banda ancha para las zonas rurales se dividiera en dos partes.

Una parte que tenía que ver con el espectro de 6 gigahertz y otra parte que tenía que ver con el esfuerzo de generar una oficina que atendiera las demandas del uso social comunitario e indígena, entonces mi propuesta en este momento que someto a su votación es dejemos el *must carry y must offer* como algo que debe el Instituto de atender en algún momento, bajemos la compartición de infraestructura activa y pasiva y mandemos eso a nueva recomendación que ahorita les explico y esa ya decidimos si se vota o no se vota.

Yo había pensado incluir lo de Erik, pero no sé si sea barato o caro, entonces esa es mi propuesta, y así puedo explicar tres recomendaciones que…discúlpenme, para eso vine, que es explicar la recomendación de la oficina, la recomendación de la banda de 6 gigahertz y la recomendación que tiene que ver con el incremento de la FM en el país.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Ya, vamos a pasar por la primera y luego tocamos las otras dos.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Sí, algo iba a decir Elisa.

**Dra. Elisa Mariscal Medina:** Ahora que Primavera lo explicó, para mí el punto de la recomendación es que no hay neutralidad competitiva.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Es que… ¿perdón?

**Dra. Elisa Mariscal Medina:** Es que hay una violación de neutralidad competitiva, que es una violación de la ley y lo tiene que ver el IFT, está en la ley; si tú tienes un trato desigual es violatorio de la Ley Federal de Telecomunicaciones, lo tiene que corregir el Instituto.

Entonces, entiendo toda la lógica detrás de eso, pero justo lo que estás diciendo es ilegal, entonces el Instituto simplemente tiene que revisar la manera en la que está manejando la multiprogramación, para entes privados bis a bis lo que está haciendo para entes públicos y alinearlo, porque está en su ley que no puede tratar en el medio de un mercado competitivo de manera diferente a entes que ofrecen el mismo servicio.

Entonces, yo no tengo ningún problema con votar por la recomendación, pero realmente la recomendación…o sea, el problema de fondo es una violación de lo que dice la Ley Federal de Telecomunicaciones y lo necesita arreglar sí o sí, y es como: “qué bueno que lo detectaron”, se lo mostramos al Instituto y lo tiene que corregir porque es ilegal lo que está haciendo y punto.

Sobre lo demás ya dejo a Luis Miguel explicar FM y todo lo demás.

**Mtro. Alejandro Ulises Mendoza Pérez:** Eso que comentó ahorita Elisa fue muy similar a lo que comenté en la sesión pasada, no se trata de si es un buen planteamiento, de si es necesario, de si está mal, sino recordar que el Instituto actúa y tiene facultades conforme lo marca la ley, y en la ley no indica en el artículo correspondiente que haya un trato diferenciado a unos concesionarios o a otros, no lo marca.

Entonces, no veo cómo está recomendación, con esta ley vigente, pueda tener cabida; insisto, no digo que no sea necesario, no digo que no sea conveniente, sino que el camino debería ser otro.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Santiago.

**Mtro. Santiago Gutiérrez Fernández:** Yo estoy totalmente de acuerdo con lo que propones, Luis Miguel, separar *must carry y must offer* del resto y además se fortalece con lo que dijo Elisa.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Okey.

Entonces, yo lo que recomendaría…

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Primavera quería y luego tú.

**Mtra. Primavera Téllez Girón García:** Sí, de hecho, por eso yo decía que no se había enlistado esa recomendación, porque ya estaba en lista en las otras sesiones, y en ésta por eso ustedes pudieron ver que yo mandé un correo, porque obviamente ya esto que se acaba de decir del *must carry y must offer* no queda suficientemente explícito en la recomendación que finalmente terminó Luis Miguel.

Entonces, sí hay esa situación en la cual yo por eso mencioné que es una recomendación aparte de la de multiprogramación y por eso yo decía en mi correo que se me hacía un poco raro que se habría quitado de la lista, cuando además, digo, no se me comunicó de ninguna manera que la iban a bajar, cuando en la sesión anterior estaba en lista y ahora no está.

Entonces, por eso también me causó un poco de extrañeza que no estuviera, porque es algo que es necesario, y que además los lineamientos no tienen esa cuestión específica y que hay que corregir, y que los lineamientos son los lineamientos del Instituto.

**Dra. Elisa Mariscal Medina:** Es el 141, aquí está, o sea, lo dice clarísimo: “…los concesionarios con participación pública deberán sujetarse a principios de neutralidad a la competencia, cuando sus fines sean comerciales…”, entonces no pueden tener ninguna excepción, no pueden ser tratados de manera diferente a ningún concesionario privado, entonces es simplemente: “pues hagan lo que dice la ley”.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Pues sí.

Yo ahí lo que propondría es, entonces, que Primavera y yo redactemos de nuevo esa parte, que Elisa nos ayude a complementarlo y lo votemos la siguiente ocasión y lo mandamos previamente.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Insisto, el previo es mañana o antes de que empiece el lunes.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Yo vivo dos horas atrás, así que tengo dos horas más de trabajo.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Bueno, y regresando al otro tema.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Okey.

Entonces, lo que voy a describir ahorita es una oficina que estaría encargada en el Instituto para el desarrollo de las telecomunicaciones y la radiodifusión, para el uso social, comunitario e indígena, ¿okey?

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Social, que ya incluye.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Social, que es comunitario o indígena, salvo algunas excepciones, de las cuales no voy a platicar ahorita, entonces ¿qué es lo que pasa?, vamos a ver la estructura de la UIT.

La UIT tiene una sección de telecomunicaciones, una sección de radiocomunicación, una sección de estandarización, una sección administrativa, pero tiene una sección de desarrollo, en México existen cuatro organismos que tienen que ver con el desarrollo de las telecomunicaciones y de la radiodifusión, que son el IFT, la Subsecretaría de Comunicaciones, la Oficina de la Estrategia Digital Nacional, que creo que ya se llamaba México Digital, y PROMTEL.

La única que tiene una obligación legal de proveedor o ver que se desarrollen las telecomunicaciones y la radiodifusión es el IFT, y el IFT lo ha hecho, se reconoce, lo hace, pero los recursos que hay en el IFT son muy limitados, o sea, si yo ahorita llego como Fernando y digo: “¡Ah!, pues quiero una concesión para operar una estación de onda corta”, a ver ¿dónde está el ingeniero que sabe de onda corta aquí?, y no le pueden decir que no, que pues no hay ningún ingeniero, entonces tienen que construir toda esa capacidad.

Entonces, ¿qué otras cosas pasan? Pues pasan cosas como…todo mundo dice que promueve, pero sólo el IFT y la Subsecretaría de Comunicaciones desarrollan, pero todo mundo dice que promueve; y en términos de la situación actual las cifras estadísticas no coinciden entre lo que dice INEGI, lo que dice el IFT, lo que dice la Subsecretaría y lo que dice hasta el Instituto Nacional de la Evaluación Educativa que ya no existe.

Cada quien cuenta la historia dependiendo de dónde está, entonces pues hay que tener esos datos por lo menos para poder hacer una planeación, y hay una serie de barreras regulatorias, que se pueden o no se pueden quitar, así es la realidad, eso ha pasado en los últimos cuatro años o cinco en este país.

Y la verdad lo único que se nos ocurre es que se haga una oficina, que tenga como el siguiente objetivo, que es promover el crecimiento y desarrollo de las comunidades, organizaciones y personas, a través de la radiodifusión y las telecomunicaciones de forma amplia e incluyente, en cumplimiento de las leyes de la materia en el ejercicio de los derechos de los ciudadanos y sus organizaciones, y que las funciones sean promover la cooperación entre todos los actores del sector, potenciar la capacidad humana en las zonas menos favorecidas y el crecimiento de la capacidad de las organizaciones, para su inclusión digital, dar asistencia a las organizaciones en lo técnico, legal, organizacional, desde una estructura institucional en el Instituto, valga la redundancia.

Colaborar con otras áreas en el Instituto, para tener información más precisa y poderla llevar al banco o tenerla en un apartado, que nos refleje cómo está lo social en el país; y promover la protección del medio ambiente, a través de la tecnología, o sea, de las tecnologías de información y comunicaciones, que si se dan cuenta el único organismo que ha hecho como algo de protección al medio ambiente desde las telecomunicaciones y la radiodifusión es el Instituto, nadie más se ha preocupado por eso.

Entonces, a esta oficina le encargaríamos lo que tiene que ver con la multiprogramación o la compartición de infraestructura, la parte de las lenguas indígenas y encontrar qué sí y qué no.

En la recomendación que sigue, que voy a presentar, que tiene que ver con la FM hay una propuesta de una intervención en lo educativo de parte del Instituto, pues también a través de esa oficina se puede coordinar; lo que es una realidad es, en el Instituto existe la capacidad para hacerlo, pero pues si alguien se dedica estudios de cobertura en el área de ingeniería y luego de repente lo tengo que distraer y decirle: “oye, acaba de llegar una persona que quiere una concesión para la Sierra de Mazatlán”, entonces, “lo puedes atender?”, entonces estoy dividiendo el recurso simplemente porque no hay quién coordine esa asistencia técnica.

Entonces ese es el punto, el punto es establecer un área que coordine los esfuerzos de muchas personas, que no solamente están en el Instituto, ese fue el razonamiento principal de esta oficina, y ya, creo que tiene el nivel de detalle que decía Elisa la vez pasada, respecto a cuál es su objetivo, cuáles son sus funciones y, pues, no sé si falta más detalle.

**Dra. Elisa Mariscal Medina:** Mi pregunta nada más sería si lo pudieron checar con el Instituto para asegurarse que no haya repetición.

Yo lo pregunto porque no conozco bien la estructura del Instituto, conozco mejor la estructura de COFECE, por ejemplo, y hay un área de relaciones interinstitucionales, que es precisamente la que coordina con todas las otras áreas las labores de la autoridad con otras, entonces si hubiera algo así en IFT, que desconozco, ya está habiendo redundancia.

Entonces, mi único punto es eso, porque nosotros cuando hicimos la propuesta para esta otra oficina nos sentamos con el Instituto a decirles en dónde encaja y no está siendo repetitiva.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Lo técnico no existe, en lo técnico no existe, en lo técnico incluso la ingeniería, a diferencia de la FCC, no tiene un departamento aparte, es pate de la Unidad de Espectro Radioeléctrico, entonces en lo técnico no existe, en las concesiones y los servicios sí están divididos en social, comercial y uso público, o sea, a final de cuentas el punto central es el punto técnico.

**Dra. Sara Gabriela Castellanos Pascacio:** ¿Y no cabe en esta Dirección General, que antes nos describía Primavera?

**Dra. Elisa Mariscal Medina:** ¿Meter un área técnica, una Dirección Técnica a esta área?

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Podría ser.

**Dra. Sara Gabriela Castellanos Pascacio:** Y reformular la recomendación en “vamos a dedicar cursos para traer esta área técnica dentro de esta área general con énfasis”, y ya decirles: “bueno, el tema que nos interesa que se enfatice para el próximo año”.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Estamos hablando que es algo multidisciplinario y transdisciplinar, lo cual en las instituciones y órganos autónomos de este país no suele suceder, porque no tenemos ese pensamiento en nuestro sistema educativo, lo transdisciplinar y lo multidisciplinar.

**Dra. Elisa Mariscal Medina:** Yo estoy en desacuerdo, o sea, yo estoy en desacuerdo, yo veo tanto Banco de México como COFECE y sí tienen esto e IFT también lo tiene, entonces el punto no es como crear toda una cosa nueva, si hay una Dirección General que ve temas como de grupos vulnerables, etcétera, y lo que no tiene es un área técnica profesionalizada que vea eso o si lo que no tiene es la capacidad de tener relaciones interinstitucionales, pues métanlo aquí adentro.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Si hay una Dirección General, pues que sea el Instituto el que decida que se lo mande a esa Dirección.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Entonces, hay que poner la actividad.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** ¿Mande?

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Hay que poner cuáles son las actividades que creemos que se tienen que hacer más que un área.

**Dra. Elisa Mariscal Medina:** Más que el área, exacto.

¿Qué atribuciones necesitan que queden cubiertas, que no están cubiertas?

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Sí, y ya que decida el Instituto dónde se hace y ya.

**Dra. Elisa Mariscal Medina:** Exacto.

**Dra. Sara Gabriela Castellanos Pascacio:** Luego que pueda convocar a otras áreas del IFT, pues conforme se vaya necesitando, para ir desarrollando los proyectos de trabajo, que puede involucrar que convoque o que dé auxilio a comités específicos.

**Mtra. Primavera Téllez Girón García:** Lo que pasa es que está desagregado, si no mal recuerdo, Juan José me puede apoyar y corregir, si hay una instancia en el IFT de esta relación interinstitucional sí la hay; y la cuestión técnica se combina a veces en esta oficina, que es de concesiones de uso social, pero creo que no es suficiente, y trasladarla a la Dirección que yo les platicaba no lo sé, o sea, sería ver.

Lo que pasa es que están las cosas como desagregadas, ¿me explico?, y no hay como una atención específica para cuestiones que son muy nuevas y problemáticas que son muy nuevas porque, como ustedes saben, las concesiones de uso social son recientes en la ley, o sea, todo está construido, todo el andamiaje está construido para las de uso comercial.

Entonces, esas cosas que no tienen dónde caer, por así decirlo, por eso es que se planteaba esta oficina, por eso yo decía también en la discusión anterior que esta Dirección, o sea, tiene cosas específicas que tienen que ver con discriminación, etcétera, en general, pero no en una cuestión técnica que es la que dice Luis Miguel, en la que no hay quién resuelva, y a veces siento que en las áreas como que se pasan la bolita de “¿a quién le toca?”, eso es lo creo que sucede, por eso es que estábamos recomendando eso.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Ahora, yo lo que propondría en ánimo de la economía del valioso tiempo de este Consejo es, pues pongámoslo, dejémoslo en términos de una oficina o un área al interior de alguna Dirección y que sea en serio, el Instituto que decida, ahí está dicho en los problemas, las recomendaciones que estamos bajando ahorita del Consejo se están poniendo como anexos y simplemente queremos que suceda esto, ¿por qué? Por estos principios y ya, o sea, no sé cómo lo vean.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** ¿Algún otro comentario?

Va, entonces aquí, Luis Miguel, lo que procedería es ajustarlo, poner los anexos y tenerla como una sola recomendación.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Pues es nada más agregar la palabra, en donde dice “oficina o área dentro de una Dirección”.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Bien, entonces estamos listos para votarla.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Pues sí.

**Dra. Elisa Mariscal Medina:** Lo importante es que se cubra la funcionalidad, eso es importante, que se cubra esta funcionalidad, ya sea en una oficina o dentro de un área en el Instituto y se acabó.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Perfecto, okey.

Entonces bueno, hay que hacer ese pequeño ajuste, pero podemos proceder a votarla.

Santiago.

**Mtro. Santiago Gutiérrez Fernández:** A favor.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Ulises.

A favor.

Primavera.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** ¿Yo como Erik puedo votar en mi contra?, pero a favor.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** A favor también.

Sara.

**Dra. Sara Gabriela Castellanos Pascacio:** A favor.

**Mtro. Alejandro Ulises Mendoza Pérez:** A favor.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Y las personas en línea, que son Cristina Cárdenas, Gerardo y Lucía.

**Mtra. María Cristina Cárdenas Peralta:** A favor.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Esa fue Cristina.

**Mtra. María Cristina Cárdenas Peralta:** Sí, Cristina Cárdenas.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Gerardo.

**Ing. Gerardo Francisco González Abarca:** A favor.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Y Lucía.

**Lic. Lucia Ojeda Cárdenas:** A favor.

**Lic. Juan José Crispín Borbolla:** Se aprueba por unanimidad de los Consejeros señalados.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Perfecto, okey.

Entonces, ¿de ahí qué sigue, Luis?

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Okey, entonces con eso cumplo con el punto cuatro de la vez pasada con, ahora sí, lo que expliqué de la banda de 6 gigahertz.

Para llegar a algunas zonas rurales la única forma va a ser a través de enlaces inalámbricos, entre más nos acercamos a la 5G, pues no vas a llegar muy lejos, una antena de 5G con mucha dificultad va a llegar más allá de 100 metros y requiere unas frecuencias altísimas, para poder llevar todo el volumen de información que se necesita, entonces pues lo siento, pero para lo rural no va a llegar la 5G.

Hay lugares rurales donde si llega algo es 2G y los invito al pueblo de Nueva Palestina y Benemérito de las Américas y Frontera Corozal, o sea, bienvenidos al otro México, y ahí en Baja California también no pintan más las rancheras.

Entonces, lo que se está haciendo el Secretario de Comunicaciones lo dijo el otro día, la red compartida también sólo está llegando a donde hay interés comercial y en lugar de presionarlos para que lleguen a donde no hay interés comercial les dicen: “bueno, retrasen su calendario de implementación, para que cuando ya satisfagan su necesidad comercial se dediquen a lo no comercial”, entonces dices “son políticas” y de esa Secretaría.

Entonces, ¿qué es lo que sí puede hacer el Instituto? Bueno, hay una propuesta en Estados Unidos, que es: para resolver el problema de la 5G y el problema de la conectividad rural están proponiendo abrir la banda de 6 gigahertz, ¿esto cómo se llama? Se llama Wifi 6, y todos los teléfonos y todo lo que usamos tendría tres bandas, en la banda de 2.8, 5.4 y 6, que en realidad es 5.9, ahí estaría toda la capacidad de Wifi, porque ya hay lugares donde ya no hay capacidad para transportar datos por este espectro no licenciado, lo mismo están viendo en Europa y lo mismo están viendo en Asia.

El único problema que tenemos nosotros en México es que los sistemas de seguridad estatal utilizan un pedacito de esta banda, para sus comunicaciones de seguridad y en condiciones normales diríamos: “no, pues no, la de 6 gigahertz no se puede usar en México”, el problema es que en los estados del norte yo no veo que va a hacer la Coordinación de Seguridad Estatal de Baja California, la de Sonora, la de Coahuila, Chihuahua y Nuevo León, cuando todo el ruido en esa banda en Estados Unidos les llegue no veo qué van a hacer.

Entonces, ¿cuál es la propuesta? La propuesta es tener una salvaguarda para estos servicios de seguridad, mediante un mecanismo que están diseñando en Estados Unidos, que es coordinar a los proveedores de servicio, para usar la banda baja, y en esta banda baja hacer enlaces punto a punto que tengan que ver con lo rural, pueden ser, llevar desde la red compartida hasta localidades donde nunca va a llegar la fibra o puede ser para llevar en una cadena de conexiones inalámbricas, para poder llevar el contenido a donde nunca va a llegar tampoco por un medio alámbrico, entonces esa es una recomendación.

Y la otra recomendación o la otra parte es: como en Estados Unidos, Europa y en resto del mundo, abramos la segunda mitad de la banda de 6 gigahertz, para que se pueda utilizar por los usuarios.

Ahora, en una semana, Alejandro Navarrete de la Unidad de Espectro Radioeléctrico me buscó, estuvimos platicando de esto, ya le mandé toda la información y quedamos, en principio, si se puede, hay que ver los asegunes, pero el asegún más importante es lo que México presente como propuesta en la Conferencia Mundial de la Radiocomunicación, que comenzó en Sharm el-Sheij, Egipto, Mar Rojo, es como Acapulco, pero versión Egipto.

Entonces, ahí con el calor están discutiendo el futuro del espectro, entonces México no lleva esta propuesta, pero la lleva Estados Unidos y Europa, entonces pues habrá que ver qué es, pero sí es muy importante en este momento decir si estaríamos, en principio, de acuerdo a que México pueda presentar o pueda votar esta iniciativa, ahí sí son vinculantes y ahí toma un año el proceso en el cual el Gobierno Mexicano tiene que reconocer los acuerdos de Sharm el-Sheij, porque tienen a parte carácter de tratado vinculante plenipotenciario.

Entonces, mi propuesta humildemente desde la ingeniería es, pidamos que se abra este espectro, para uso social y para uso de las personas, y que contribuya al 5G y contribuya a aumentar la capacidad de conexión de todos nosotros.

Gracias.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Ahora, el comentario de Navarrete iba en línea de que esto se discutirá en el Comité.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Lo tienen que discutir en la UIT.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** No, pero aquí en México, el Comité que tienen acá, ¿cómo se llama? El CTER, esa fue básicamente la recomendación.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Lo que pasa es que México también no… la propuesta, si leemos el documento de IMT, que hizo la Unidad del Espectro hablaba de que ya se había resuelto el problema de la banda de 3.5, que ese era un problema en Estados Unidos.

Entonces, pues ya mi única duda pues es en la frontera, pues que lo discutan en el Comité del Espectro, según dicen en el Comité del Espectro, lo social no es como muy presente, pero pues sí, yo lo que diría es, bueno, que le agreguemos a esta recomendación nuestra recomendación de que se abra y que se discuta en el Comité del Espectro.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Santiago.

**Mtro. Santiago Gutiérrez Fernández:** Luis Miguel, ¿tú ya socializaste con Alejandro Navarrete?

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Ya lo platiqué con Alejandro y le expliqué la parte técnica y lo que opina la FCC, lo que opinaba Europa y estuvimos discutiendo sobre lo que sucedía en la Conferencia Mundial de Radiocomunicación, puede ser que de la Conferencia salgan y digan: “no va a suceder” o que digan: “sí, sí va a suceder” y México diga: “pues sucederá del otro lado del Río Bravo y del Río Tijuana”, porque aquí no va a suceder.

Acuérdense, en cada conferencia el país puede poner una anotación para un uso del espectro, entonces puede ser que México diga: “eso sucede del Río Tijuana para el otro lado” y los cholos siguen sin usar Wifi 6.

**Mtro. Santiago Gutiérrez Fernández:** Pero ¿Alejandro estaba a favor de eso?, perdón.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** No, Alejandro no da un sí o no, Alejandro dice es factible o no es factible, por lo menos de entrada no me dijo estás loco y no es factible.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** No, la posición fue esto tendrá que ser discutido en el CTER, o sea, no da una posición correctamente, pues.

**Mtro. Santiago Gutiérrez Fernández:** No, pero es una posición para discutirse en Egipto.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Es lo que dijo, eso que habría que llevarlo.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Ahora, ahorita se puede discutir en el Comité del Espectro y en Egipto ve tú a saber cuál sea la instrucción que lleva la Delegación Mexicana, porque la Delegación Mexicana no solamente ¿a cargo de quién está? De la Subsecretaría, ¿no? De la Subsecretaría, entonces si el encargado de la Subsecretaría dice: “la banda de 6 gigahertz”, aquí en este Instituto se podrá opinar lo que sea, pero lo puede hacer porque tiene título de embajador plenipotenciario, obviamente no lo va a hacer por razones, pero uno nunca sabe.

**Dra. Elisa Mariscal Medina:** Yo tengo una pregunta nada más, ahora sí voy a hacer mi pregunta de no ingeniera para que el ingeniero me eduque.

Entonces, lo que estás diciendo es que esta 5.9 es una banda baja, por lo tanto, es más fácil que haya comunicación cercana versus las bandas altas.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Entre más baja es la frecuencia mayor longitud, pero menos capacidad de canal, las bandas medianas de entre 1 y 10 gigahertz son las ideales, llegan más o menos lejos y llevan buena cantidad de datos y no requieren tanta potencia, arriba de los 10 gigahertz para llegar lejos necesitas mucha potencia, que nos va a acabar radiando, y debajo de 1 gigahertz ya no llevas datos para el mundo digital actual, donde todo es visual y auditivo.

Ese es uno de los riesgos de la 5G, que los proveedores cuando vean que no alcanza la cobertura digan: “pues súbele”, entonces nos van a radiar de frecuencias cercanas al microondas, al microondas de tu casa, o sea, es un microondas pero por la calle, entonces nos vamos a empezar a radiar y podríamos tener problemas de salud.

**Dra. Elisa Mariscal Medina:** Okey.

Entonces, mi siguiente pregunta es cómo vemos nosotros las restricciones en el uso de espectro, no actual, sino a futuro, para estar, o sea, porque ya utilizamos los 95 de la 700, ¿no?

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Ya nos acabamos los dividendos digitales.

**Dra. Elisa Mariscal Medina:** Ya nos acabamos los dividendos digitales de la de 700.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Ya juntamos todo para la 5G.

**Dra. Elisa Mariscal Medina:** 600 ahí va y reordenamos 400, a los televisores a 400 para tener multiprogramación, entonces en esto estás hablando de 5.9 gigas, estás del otro lado; y ¿cómo vemos el uso de esto para otros usos?, yo no con eso estoy diciendo que no debería de haber un espacio de esa banda que levante la mano y diga: “este es para uso social”.

Mi punto va a ser ¿cuánto de ese espacio, dadas las necesidades que van a haber de espectro, con lo que tenemos?, o sea, el espectro yo sé que tratamos de pensar que es infinito conforme se van mejorando los aparatos, entonces ahora ya el espectro básicamente se colapsa y con nada tienes para todo, pero no necesariamente va a ocurrir.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** No, en términos de regulación no es infinito, la UIT y todos los estados miembros dijeron que arriba de 30 gigahertz ya no es sujeto de administración y regulación; no, 30 terahertz, 30 terahertz, pues lo que pasa es que ya es luz, entonces, tendríamos que regular las fotografías.

**Dra. Elisa Mariscal Medina:** Entonces, nada más mi punto es, o sea, yo creo está bien alzar la mano y decir un porcentaje de este espectro sería para lo social, pero también habría que estar pensando qué va a pasar con las necesidades de las otras bandas, dado que ya nos acábamos el dividendo del 700 y dado que no sé qué tan bien ha quedado reordenado el de 400 y de 600.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Es que en el documento que hizo la Unidad de Espectro Radio Eléctrico, ahí lo dice muy claro, cómo está el reordenamiento de las bandas para ya tener el espectro que se necesita para la 5G.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Muchas.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Y es que ya no hay pedazos contiguos.

Y hay esta necesidad de wifi, ¿por qué? Porque habría que tener espectro para tener dentro de las casas. Entonces, lo que dicen en Estados Unidos es: “la 5G va a resultar económica en función de que conviva con la wifi a una alta velocidad dentro de las casas, y en la calle ya simplemente sea inalámbrica”.

Ahora, el problema de la urgencia de esto es que la implementación de 5G comienza en tres meses en Europa y en Estados Unidos; ya en Estados Unidos están planeadas las dos pruebas que van a hacer Nueva York y Salt Lake City, no hay ninguna prueba rural, pero hay un gran fondo para la conectividad rural que está abierto para construir redes y lo que se necesite para que nadie se quede desconectado.

Entonces, el sentido en el cual yo presento la recomendación no es técnica del espectro, me queda claro que esa es una atribución del Consejo Consultivo del Espectro, sino de la necesidad social de tener más ancho de banda; y es un aspecto en donde está, otra vez, multidisciplinar y transdisciplinar este problema, y por ser un asunto relacionado con el espectro, yo creo que sí depende de la opinión del espectro radioeléctrico.

Yo pensaría que dado como es nuestra relación con la OFCOM en el Reino Unido y con la FCC, tenemos que seguir esa tendencia, sino nos quedamos fuera y sería como si mañana dijéramos: “ya vamos a usar bitnet e lugar de internet”.

Entonces, esa es mi propuesta de esta recomendación.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Sí, adelante, Gerardo.

**Ing. Gerardo Francisco González Abarca:** Hace más o menos tres semanas, Luis Miguel, el Comisionado Mario Fromow dio una presentación en el Politécnico, y ahí describió con mucho detalle cuál va a ser la posición de México en las reuniones de Egipto.

Definitivamente esta frecuencia no está, si quiero entender la recomendación, ¿sería que se incluyera?, y si es el caso, ¿no sería muy tarde?

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** No, ya no se puede meter en la agenda de Egipto, simplemente supongo que México, la delegación mexicana no tiene una instrucción sobre esta banda; o, si la tiene, no sabemos.

Pero a final de cuentas tiene que hacerla después, o sea, el sentido de la recomendación es que haya… consideremos que se necesita más espectro para conexión punto a punto para uso social, ese es el trasfondo de todo esto.

**Dra. Elisa Mariscal Medina:** El primer punto, nada más, ¿ya estaría subsumido en la anterior recomendación?

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Sí, no lo borré.

**Dra. Elisa Mariscal Medina:** Entonces, ese ya nada más sería el segundo punto.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Nada más sería el segundo punto.

**Dra. Elisa Mariscal Medina:** De acuerdo.

**Ing. Gerardo Francisco González Abarca:** Ernesto.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Sí, Gerardo.

**Ing. Gerardo Francisco González Abarca:** Para aclarar las cosas.

Entonces, ¿la recomendación no llevaría un nombre y apellido que dijera 6 gigahertz?

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Sí lo dice, dice: “…recomendación sobre el aprovechamiento flexible en la banda de 6 gigahertz, para el mejoramiento del acceso en zonas rurales y con baja calidad de servicio…”.

**Ing. Gerardo Francisco González Abarca:** Casi como una sugerencia de que se apoye la posición de Estados Unidos, y que después asumamos la recomendación que se genera en la UIT sobre esa banda.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Sí.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** A ver, de lo que entiendo que escribió Alejandro, dice: “…en la conferencia se está discutiendo qué nuevas bandas dentro del rango de 3.3 a 15 gigahertz deberán ser materia de estudio para una posible identificación como espectro para la IMT en la CMR23…”.

Eso no quiere decir que están tomando la definición del parámetro, están tomando la definición de estudio.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** No, no la están tomando.

Es que hay que entender los procedimientos de la Conferencia de la Radiocomunicación, no es de que: “a ver, ya llegamos al bloque de la OCDE y esta banda la marcamos así, ¿todos están de acuerdo?”, “ah, no, porque si no…”; no, es un proceso parlamentario y largo.

Aunque ahorita dijeran: “sí, mañana entra la banda de 6 gigahertz”, no va a suceder, va a suceder hasta dentro de 4 años, ese es el problema de la UIT; es el problema y la ventaja, porque da el tiempo suficiente para entender que lo que se escribe y transforma a todo el mundo realmente es correcto, porque hay cuatro años para ver si sí o si no.

Entonces, es nada más eso, es la sugerencia del gobierno mexicano: “toma la banda de 6 para resolver el problema de los enlaces punto a punto del uso social”. Para que se den una idea, hay dos mil 500 comunidades de menos de cuatro mil habitantes que están recibiendo un servicio inalámbrico de internet en 22 estados y que no se los da el gobierno, se los da una entidad particular.

O sea, es una industria, es una industria que tiene un valor ya considerable en el mercado, ¿no?, esos son los famosos *Wisp*.

**Lic. Luis Fernando García Muñoz:** Yo te quiero hacer una pregunta, Luis Miguel.

Entonces, independientemente de lo que definan en Sharm El-Sheij, ¿el IFT podría tomar esta determinación de manera autónoma?; o más bien, si en Egipto se dice que lo que estamos recomendando es lo que tiene que hacer, pues con más razón tendría que hacerlo, pero ¿podría hacerlo de manera autónoma o estamos a expensas de lo que se decida ahí en Egipto?

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Pues mira, esa banda está definida como servicio móvil, servicio fijo y comunicación satelital.

¿Qué es lo que pasa? Hay subida y bajada satelital, ahí nos pega con el Morelos 2, y está ese servicio de seguridad que está puesto en el cuadro; no está puesto en el Cuadro Nacional de Atribución de Frecuencias, pero se considera un servicio móvil. Entonces, es una decisión de la administración a quién asignarle el servicio móvil y el servicio fijo.

Igual la banda de 2.4 y la de 5.8, están definidas como servicio móvil, servicio fijo y radionavegación; entonces, pues queda a nivel local.

Lo que no quieres es que cuando llegues a Egipto con tu teléfono te manden a la cárcel porque estás interfiriendo una banda de la policía egipcia, ¿no?, entonces, por eso tiene que haber esta coordinación mundial.

México sí lo puede decidir, pero por el acuerdo que existe en la frontera norte lo tiene que coordinar con Estados Unidos.

**Lic. Luis Fernando García Muñoz:** Que va a ser la posición de Estados Unidos de cualquier manera, ¿no?

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Pues lo más seguro es que sea la posición de Estados Unidos.

¿Por qué? Porque tiene encima a la Wifi Alliance, a Qualcom y a muchas personas que necesitan espectro para el 5G.

Entonces, ese es el punto central de todo esto: lo social requiere ancho de banda, no hay de dónde más que de la banda de 6, ahorita en un término económico; y si no, pues habrá que buscar enlaces dedicados para el uso social, para que realmente se logre esta conexión a la red compartida, a los pueblitos o de los carriers de fibra óptica a los pueblitos, nada más.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Okey, pero entonces, ¿cómo pondríamos la recomendación?, porque es bastante puntual y tajante de que se use, ¿no?

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Pues lo podemos dejar más abierto, podemos dejarlo abierto a que se destine espectro radioeléctrico para este fin, consideren la banda de 6 gigahertz.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Y que lo estudie el CER o como se llame, y que lo estudie el CER.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Y que lo estudie si es factible o no.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** El CETER, que lo considere el CETER con una recomendación en donde explica qué considerar, creo que sería lo más adecuado.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Sí, o sea, no se trata Sharm El-Sheij y si no les dan la de 6 pues nos declaramos en moratoria de lo que quieran, ¿no?, y mandamos una banda y ya que se pare en la plaza, que haga otra primavera árabe, pero a la mexicana, ¿no?

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Okey.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Entonces, yo creo que la puedo poner así y la circulo para que la votemos.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Y la votamos en línea, ¿no?

**Ing. Gerardo Francisco González Abarca:** Ernesto, perdón.

Luis Miguel, valdría la pena agregar que en concordancia con la posición y la coordinación que se requiere con los Estados Unidos, una banda que sería susceptible para tal fin sería la de 6 megahertz.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** ¿Sería qué?, perdón

**Ing. Gerardo Francisco González Abarca:** En concordancia con la coordinación que se tiene con Estados Unidos, se recomienda que por el análisis se considere la banda de 6 megahertz, dado que ya Estados Unidos ha manifestado que tendrá su uso.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Suena perfecto, Gerardo.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Okey, entonces la circulas para que la votemos así, ¿no?

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Okey, y ya nada más me falta lo de FM.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Y te falta lo de FM, adelante.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Okey, ahora.

Ahora sí voy a sonar y voy a recordar a nuestro colega Carlos Merchán.

Entonces, bueno, nada más déjame ver en dónde lo dejé. ¿Dónde está lo de FM?, porque esa no la cambiamos todavía.

Okey, bueno, a todos nos queda claro que la radio es muy importante, tanto en AM, FM o en onda corta; onda corta pues ya la vamos olvidando, porque queda sólo un servicio de onda corta; la AM ha decrecido el uno por ciento en el país; la FM ha crecido, ¿por qué? Porque hemos tenido licitaciones, etcétera, sólo hay un problema, ha crecido más la FM comercial que la FM de uso social.

Entonces, llevamos cinco años diciendo que hay que hacer para que crezca la AM, la FM de uso social, y parece ser que lo que resultó fue lo contrario. No es problema del modelo del Instituto, el Instituto ha hecho las licitaciones, tiene un proceso para pedir una frecuencia en el Programa Anual de Bandas y Frecuencias, y se pueden asignar; toda esa parte parece ser muy transparente y muy clara, ¿entonces qué es lo que está pasando?

El problema es más de fondo, no es problema de la regulación, no es problema del procedimiento, a lo mejor sí es problema del idioma o de la lengua; el problema es que no estamos promoviendo el desarrollo de la FM.

Entonces, hay varias cosas que ya habíamos dicho en esas recomendaciones y que ahora hay que volver a decir: la radio digital, el año que viene originalmente habría que apagar la radio analógica y no va a suceder, no vamos a apagar la radio analógica, a menos de que alguien diga que sí la vamos a apagar, pero no la vamos a apagar.

O sea, la COFETEL autorizó IBOC, y ahí perdido en un acta del IFT… digo, de la COFETEL, dice: “2017 se apaga la radio digital, la radio analógica”; y luego alguien dijo: “2021”, entonces no va a suceder.

Entonces, nos tenemos que adecuar a que tenemos que seguir manteniendo servicios en AM y en FM; aquí no es Noruega, que a los coches ya les vale la radio analógica, apagaron todos los servicios de AM, les dijeron a Saab y a Volvo: “ya no les pongan radio AM a los coches y todo es internet”. Se la están jugando muy fuerte, porque en un evento catastrófico la única comunicación que te queda es la analógica, y la analógica que todo mundo pude construir, porque todo mundo construyó un radio de galena, es la de AM.

Entonces, pues necesitamos promover que haya más estaciones de AM, no vamos a promover las grandes estaciones de AM; las que pidieron en la licitación, en la IFT-4, no se han construido todas. Entonces, tenemos que pensar en AM de baja potencia, pero la AM de baja potencia está ahí como mencionada en la disposición técnica, pero hoy en día sólo existe una AM de baja potencia en el país.

Baja potencia es debajo de un kilowatt, con un kilowatt en un buen día pues llegas a Boston, ese es el problema del AM. Entonces, hay que limitarlas a cuestiones locales.

Pero tampoco fabricamos el equipo, no hay una sola pieza de equipo de radiodifusión que se fabrique en este país, ni un conector; bueno, el cable sí, porque lo fabrica CONDUMEX, ¿no?; y las antenas las fabrican en los pueblos de tubo de cobre para agua, ¿no?, pero no saben calcularlas.

O sea, hay un desconocimiento, que en serio, si regresáramos a la edad de piedra de las telecomunicaciones no habría forma de salir adelante porque no tenemos el *knowhow*. Entonces, si el Instituto tiene en sus atribuciones del Artículo Séptimo de la ley el desarrollo, pues sí habría que ver si le puede meter mano a lo que está sucediendo en las universidades y en las instituciones de educación superior.

Eso ya lo habíamos dicho en el primer Consejo Consultivo.

**Mtro. Santiago Gutiérrez Fernández:** Luis Miguel, ¿cuántas estaciones de AM hay en el Valle de México?

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** No me sé cuántas, pero son menos de 10, no menos de 20; menos de 20, porque hay las que tienen combo y las que ya migraron a la FM, en el Valle de México.

**Mtro. Santiago Gutiérrez Fernández:** ¿Y es negocio?

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Pues si no, no estarían.

**Mtro. Santiago Gutiérrez Fernández:** Pues es lo que digo, entonces para qué se va a apagar.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Claro que si es negocio.

**Mtro. Santiago Gutiérrez Fernández:** Entonces, ¿para qué se va a apagar?

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Pero ha decrecido la cantidad de estaciones en AM.

**Mtro. Santiago Gutiérrez Fernández:** Pero si es necesaria por temas de seguridad,

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** No, o sea, no va a reducir, pero tampoco hay medios de AM públicos, el único es el IMER.

¿Perdón?

**Intervención:** Radio Ciudadana.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Sí, la UDG tiene una estación en AM.

**Mtro. Santiago Gutiérrez Fernández:** Radio Educación.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Radio Educación es AM. La UNAM ya no tiene AM.

Por aquí yo tengo la cantidad de AM que hay en México, o sea, por tipo de Am.

Ahora, algo que dice el Instituto, que a nadie le consta, pero está puesto ahí, es que el número de receptores ha decrecido; no sabemos, no hay un dato estadístico que lo confíeme o lo niegue. Pero el consumo de AM aumentó, pero el número de estaciones decreció, ¿entonces?

**Mtro. Santiago Gutiérrez Fernández:** ¿Hay un mandato para desaparecerla?

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** ¿Para qué?

**Mtro. Santiago Gutiérrez Fernández:** Desaparecerla.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** No, no, no, no hay ningún mandato para desaparecerla, hay cuestiones que se quedaron ahí como grises, que dicen: “nadie sabe cuánto realmente puede tener una AM de baja potencia”; en Estados Unidos las hacen de 2 watts o de 1 watt, digo, cualquier laboratorio de electrónica la puede hacer con un watt tranquilamente, ahí para transmitir en el edificio y un poquito más allá, ¿no?

**Mtro. Santiago Gutiérrez Fernández:** ¿Las AM que hay en el Valle de México son digitales?

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** No, ninguna es digital, las únicas estaciones de AM digitales en México son del IMER y están apagadas, no están usando esas señales.

**Mtro. Santiago Gutiérrez Fernández:** Radio 1000 sí, ¿no?

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** ¿Radio 1000?, no sé.

**Mtro. Santiago Gutiérrez Fernández:** Sí.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Pero tienes que tener un receptor IBOC de AM, digo, le tendrían que preguntar al ingeniero del IMER.

Yo no tengo un receptor de AM IBOC, sólo tengo FM.

**Intervención:** Si tiene digital es IBOC.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Estaba planeado, el apagón no estaba planeado, era un *will thinking,* ¿no?

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** ¿Qué?

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** El apagón de la radio analógica.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Ahí viene en un papel de la COFETEL, en una discusión de esas que uno se encuentra en las minutas, ahí viene que alguien dijo –sí sé quién dijo, pero no tiene sentido decir quién dijo-, pero dijo: “ah, sí, en 2021 sería una buena fecha para hacer el apagón digital”.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Pero nunca se puso.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** No, nunca ha existido un compromiso.

**Mtro. Santiago Gutiérrez Fernández:** Exacto, no existe un compromiso.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** No, no hay un compromiso formal de que debe ser terminado, ¿no?

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Y no tiene mucho sentido, porque la ecuación no sale.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Sí, o sea, ni en Estados Unidos tienen una fecha definida para el apagón digital y no va a suceder; no va a suceder, la radio digital no ha crecido como pensamos que iba a crecer.

Entonces, ¿qué es lo que queda? Seguir trabajando en la otra y mejorándola. ¿Cómo la vamos a mejorar? Con recursos humanos, materiales y con inteligencia. ¿Qué es lo que no hay? El *knowhow* para hacerlo.

¿Por qué? Porque si ven en los planes de estudio, cuántos planes de estudio hablan de radio AM y FM comercial, o por lo menos radiodifusión sonora; realmente muy pocos, no me acuerdo de la cantidad, pero si no me equivoco hay 60 programas de estudios de ingeniería que hablan de radio y de esos debe ser el 10 por ciento, o sea, seis o siete que hablan de la radiocomunicación, radiodifusión sonora como tal, y ya.

Entonces, bueno…

**Mtro. Santiago Gutiérrez Fernández:** Luis Miguel, nada más para estar seguro que te entendí bien.

¿Dijiste que la radio analógica desaparece el siguiente año supuestamente?

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** No, aclaro, antes de que me vea feo Juan José.

No, en alguna sesión de la extinta COFETEL se dijo: “en 2021 sería buen día”, pero también en la misma sesión se dijo: “2017”, o sea, no hay nada oficial, la radio, no hay una fecha definitiva para el apagón analógico de la radio en México, ni en Estados Unidos; en Europa ya sucedió y no ha resultado muy bien. Entonces, pues no, no va a resultar en el corto plazo.

Ese punto es el que me lleva a que hay que seguir trabajando sobre AM, FM y onda corta, que es lo que tenemos ahorita; no quiere decir que dejemos lo digital, ojalá pudiéramos diseñar un receptor digital que nos permita acelerar el apagón digital.

Pero no hay cómo en el país, no hay ingenieros que sepan de radiodifusión para construir uno así, y el país más cercano en el mundo a lograrlo es la India y ya tiene un ejemplo de receptor digital, el problema es el software, o sea, hay muchos problemas, ¿no?

Entonces, bueno, en todo esto hay algunas acciones específicas que creo que sí van dentro de esta recomendación y otras que van dentro de la recomendación de la oficina.

Por ejemplo, nosotros en el tratado con Estados Unidos tenemos la posibilidad de tener en la frontera estaciones de baja potencia, *low power FM*, que para nosotros es una clase de. ¿Cuántas tenemos en el país? Si acaso habrá una, dos, tres, cuatro.

¿Cuál es el problema ahora? Que en el registro público de concesiones ya no me dice qué potencia tiene cada estación, ni en las tablas que reportan la Unidad de Espectro Radioeléctrico ni la de Concesiones y Servicios, ya no dicen qué potencia hay, ya no puedo yo calcular la densidad de potencia por kilómetro cuadrado en los estados.

Entonces, habría que volverla a poner, pero ya no sé cuántas estaciones son clase D, pero debe haber menos de 10, y en la frontera no hay; del otro lado, en Estados Unidos por lo menos hay 22 en toda la frontera norte a menos de 32 kilómetros, hay unas en Laredo que están literalmente al otro lado dl Río Bravo radiando a México; nosotros tenemos ahí unos transmisores que están en México, pero radian a Estados Unidos, pero en muy alta potencia, se llaman *the border blasters* y es una herencia muy vieja, ¿no?

Entonces, ¿qué es lo que estoy proponiendo en esta recomendación? Que haya una incidencia en lo educativo mediante el desarrollo de materiales, que por lo menos digan, materiales que digan cómo funciona la radio AM, cómo funciona la radio FM, cómo funciona la radio digital, o sea, que haya una biblioteca técnica aquí en donde se puedan consultar las normas, en donde se puedan consultar todo lo que tiene que ver con crear la radio desde lo técnico.

Ahora, no le tiene que invertir nada el Instituto, con que hable con los fabricantes y le manden todo, aquí que se sistematice en el Centro de Estudios, ¿no?

Que haya un facilitamiento de la experimentación, que se den concesiones de uso privado para fines experimentales en las universidades.

Esta probablemente es complicada, también está sujeta: que todos los transmisores que se han decomisado, pues primero hay una lista que dice cuáles son, ya se los ofrecieron a la UNAM y al Poli, porque parece ser que son los únicos, pero pues está la Universidad del Valle de México, la Universidad Anáhuac, que también se los pueden ofrecer.

Y bueno, que primero vean cuáles sí sirven y cuáles no sirven; los que sirven que sean donados para uso social o uso público, y los que no sirven que sean donados a una institución en donde haya un programa de ingeniería con un programa de radiocomunicación, para que lo usen y por lo menos lo vean, ¿no?, evidentemente con el compromiso de no prenderlo y tratar de transmitir.

Luego, otra acción sería la de incrementar el número de estaciones en clase A para instituciones educativas, y esto tendría que ver con universidades que tengan programas de ingeniería y de comunicación, en donde si tienen una certificación de CIEES puedan tener una estación en clase D con máximo 20 watts y con algunas condiciones para estas frecuencias.

Una sería que el hardware fuera al menos 50 por ciento hecho en México; la otra, que el contenido sea al menos 30 por ciento producido en México; y que el 80 por ciento del personal de la estación sea de la institución de educación superior, si no cualquiera lo pone en el Instituto Patrulla, ¿no?

Ya no existe, ¿verdad?, el Instituto Patrilla.

Y luego, mantener estas condiciones durante 5 años para tener el uso de estas frecuencias, que puede ser que sean del Instituto y se las preste a una institución, tal cual, nada más para… Y luego viene la parte de la radio de AM, el uso comunitario y público en la frontera norte; simplemente para balancear el terreno ahí, del otro lado hay demasiado uso público y comunitario.

Bueno, la reducción de la piratería mediante el fomento de la radio por internet, o sea, los piratas no van a desaparecer hasta que se les eche a perder el equipo, ¿no?; entonces, mejor pues ir promoviendo la radio por internet.

Que el espectro que ocupan las *border blasters,* pues no es que se los quiten, sino que simplemente asignen el mismo espectro de uso social para México, ¿no?

Porque hay zonas en donde ya no se cumple el 10 por ciento que dice la ley y ya no hay en dónde ocupar para el 10 por ciento, porque la ley dice: “bueno, si no cabe en la parte superior del espectro, pues abajo”, pero ya ni abajo hay dónde. Así dicen los dictámenes de suficiencia espectral, ¿no?

Digo, en Ciudad Juárez ya no hay en dónde poner una estación, en Tijuana, en la Ciudad de México, en Guadalajara creo que tampoco, ¿no?; y la estación más cercana que se puede poner, por ejemplo, en Baja California, pues es más al sur de San Quintín, o sea, y entonces ya me pega San Pedro Mártir, que si tengo decencia no voy a ir a poner una estación de radio porque entonces voy a fastidiar los radiotelescopios de la UNAM, ¿no?

Bueno, pues mejorar el Registro Público de las Concesiones y revisar los valores de referencia con el CENAM, con el Centro Nacional de Metrología, que ya también lo habíamos dicho; y pues sí, decimos, decimos y nadie nos dice nunca nada, ¿no?, ese es el trasfondo de todo.

Entonces, yo creo que si es muy extenso le podemos quitar partes, que podemos mandar a esta oficina y que se trabajen ahí; pero lo que sí no podemos perder de vista es el desarrollo de la FM y de la AM, porque en serio, en un desastre nos vamos a quedar incomunicados.

Esa es la presentación de esta recomendación.

**Mtro. Santiago Gutiérrez Fernández:** Luis Miguel, el exhorto que hiciste al final asume que hay riesgo de que desaparezca la AM y FM; pero antes respondiste a unas preguntas que yo te hice diciendo: “no, si no hay nada que esté impulsando a que desaparezcan”, ¿no?

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Sí, no hay ninguna fuerza que impulse a que desaparezca.

**Mtro. Santiago Gutiérrez Fernández:** Entonces, ¿cuál es el riesgo?

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Estoy pensando en términos muy catastróficos, o sea, hay un terremoto y se caen las antenas de AM, que es lo más sencillo que se caiga, una antena de AM, porque es la estructura, se cae la antena y pues a ver quién la revive, ¿no?

Ese es el problema, porque no va a haber infraestructura e internet para la comunicación, o sea, te estoy hablando de un terremoto de a de veras y estoy hablando de... a lo mejor alguien se pone a jugar con un pulso electromagnético y realmente fríen todo, ¿no?, y hay que volver a empezar desde cero.

Ese es el problema que yo vería, a lo mejor sí es muy exagerado en términos apocalípticos, pero la realidad es que como país no tenemos la capacidad que tienen otros países para desarrollar las telecomunicaciones y la radiodifusión; porque nos hemos dedicado a conectar, no nos hemos dedicado a diseñar y construir, y eso yo considero que es parte del desarrollo de este sector y que está encomendado al Instituto, ¿sí?

**Mtra. Primavera Téllez Girón García:** Bueno, yo la verdad no lo veo tan catastrófico, sobre todo en México, en donde hay terremotos en varios lugares, pues sí, la única comunicación –y ya nos pasó también en el terremoto anterior-, la única comunicación posible cuando no hay internet, etcétera, pues es la radio.

Entonces, bueno, pues no es tan catastrófico tampoco, ¿no?

**Lic. Juan José Crispín Borbolla:** Adelante, Gerardo.

**Ing. Gerardo Francisco González Abarca:** Perdón.

**Lic. Juan José Crispín Borbolla:** Elisa, Sara y luego Gerardo.

**Dra. Elisa Mariscal Medina:** Gracias.

Yo antes le había enviado a Luis Miguel algunas preguntas, y bueno, pues ahora que él comenta la posibilidad de que sean algunas de estas propuestas cosas que se definan más adelante, pues yo había señalado que, en el caso de la recomendación de los equipos confiscados, pues que a lo mejor ya es más bien un tema de coordinarse con las instituciones que los confiscan, ¿no?, o que tienen la responsabilidad de llevar la administración de esos recursos confiscados.

Y luego, nada más en la recomendación de establecer los programas de educación superior y facilitar las frecuencias para que se desarrollen las estaciones de radio, pues la pregunta de qué tan seguros estábamos de que los porcentajes de contenidos tenían que ser 80, 50 o 30, o si es algo que debiéramos de plantear de manera más general y que sea de más estudio.

Yo por lo demás no tendría, por el momento no tendría más preguntas que esa parte, ¿no?

**Lic. Juan José Crispín Borbolla:** Okey.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Gerardo, por favor.

**Ing. Gerardo Francisco González Abarca:** Gracias.

Complementando un poco de las dudas que se han vertido, yo sí quiero agregar, porque en mis tiempos fue precisamente cuando se generó lo de las analógicas, que si te cambiaban una FM por una analógica, y se vio con mucho detalle precisamente que las radios analógicas especialmente en provincia son un logro de comunicación; quienes hayan escuchado por carretera, van a escuchar que dicen a “fulanita” o a “sultana” de tal en la ranchería tal, que busque a su compadre que la anda buscando.

Entonces, yo no sé si el enfoque que también habría que darse es el definir con claridad qué es la situación de las analógicas, porque el doble de FM no va a solucionar ese problema precisamente por cobertura, como mencionaba Luis Miguel en algún momento dado.

Entonces, yo creo que los ángulos que debería de tener la recomendación es una claridad en lo que se refiere a las estaciones analógicas especialmente en áreas rurales, porque ciertamente, en las zonas metropolitanas tienden a desaparecer porque parte del convenio para migración a FM fue que suspendieran su servicio analógico, adicionalmente a los combos.

El espíritu de los combos, si no mal recuerdo, es que por un tiempo estaban transmitiendo en analógico, perdón, en AM y FM, posteriormente solamente en FM.

No sé si lo importante también de esta recomendación es que haya una actualización o definición de la situación tanto de las AM como de las FM, poniendo las recomendaciones que mencionaba Luis Miguel.

**Lic. Juan José Crispín Borbolla:** Luis Fernando, perdón, Luis Fernando.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Sí, claro, el problema de los combos pues es algo que seguimos arrastrando, por eso ha decrecido la AM, no es que hayan… o sea, sí han reducido el número de estaciones en AM porque se han migrado a FM. ¿Y qué es lo que sacrifican? Cobertura versus calidad.

Okey, ahora sí, Luis Fernando.

**Lic. Luis Fernando García Muñoz:** Yo estoy de acuerdo, me parece muy… la explicación me convenció bastante y no tendría ninguna objeción, salvo el punto 2 de las recomendaciones, porque bueno, llevan mucho tiempo hablando de que el Instituto tiene muy pocos recursos para promover las concesiones y creo que yo acotaría un poco el continuar incrementando las acciones destinadas a reducir la emisión ilegal de bandas, más bien, la condicionaría a que se produzca un daño.

Hay algunas radios no regularizadas que no generan esas interferencias y que no deberían ser la prioridad del Instituto perseguir, sobre todo cuando hay quienes argumentan que hay poco dinero y hay pocos recursos para ayudar a que estas comunidades, si así lo deciden, se conecten; creo que habría que habría que, en su caso, privilegiar la persecución de las radios que sí generan una interferencia y sobre todo que pongan en riesgo intereses legítimos, pero haciendo la salvedad de que no todas están en esa circunstancia.

Y usando el argumento economicista del costo, del costo-beneficio, creo que también es importante no estar persiguiendo radios que no generan ninguna interferencia y no generan un daño sustantivo.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Digo, sin hablar de costos, porque puede sonar discriminatorio.

Yo preguntaría, o sea, parte del desarrollo de la radio en serio es la radio pirata, sin la piratería en la radio no hubiera crecido a lo que es hoy, ni la radio ni la música.

No quiere decir que este Consejo lo esté avalando, ni yo lo avaló, porque justamente lo que voy a decir es: el permitir que haya radio pirata, o radio que funciona de manera ilegal o que si funciona sin causarle daño a nadie, es como permitir que el doctor del pueblo realice intervenciones quirúrgicas en la veterinaria, total, no le pasa nada a nadie.

Igual en la radio, si generas un espuria, que a lo mejor quien opera esa radio no sabe qué es un espuria, puede tumbar un avión, ¿y qué? Sí pasó, ¿verdad?

El espectro radioeléctrico tiene una razón de estar así, si el pirata –por decirle de una forma coloquial- realmente tiene mejor tecnología que el comercial, pues por supuesto que no necesita nada; pero en este país no sucede así, nunca vamos a ver una Radio Alicia en medio de Puebla o de Oaxaca, mucho menos una *border blaster* como la hubo en Luxemburgo y que les caía muy mal a los ingleses.

Ese es el problema de no tener un desarrollo tecnológico, alguien que pueda ir y decirles cómo hacer un radio bien y que no produzca interferencia, porque tiene una ética de hacker, ¿sí?

Ahora, si yo les dijera en Oaxaca, que es el estado que tiene más radios piratas, pues hay unos personajes muy curiosos que fabrican transmisores, y fabrican transmisores siendo amas de casa o siendo sociólogas, o sea, está bien, es una diversificación de las profesiones, pero yo lo le confiaría la fabricación de un radio a una socióloga, ¿no?

Ese es mi único problema, en serio, ni a un sociólogo; es que las veo a ustedes dos y digo: “ah, sí, como socióloga”, que son todo menos sociólogas.

En serio, el *ethical hacker* es bienvenido, pero se necesita escuela para poder ser *ethical hacker,* y en este país no estamos acostumbrados a eso.

¿Por qué? Porque la gente lo hace para evitar cumplir o por flojera, entonces no creo que sea la justificación del desarrollo tecnológico de un país, aúnen lo informal.

**Lic. Luis Fernando García Muñoz:** O porque los mecanismos institucionales están mal diseñados para que puedan ser aprovechados.

O sea, yo no digo, tampoco condono, ni promuevo ningún acto ilegal, sin embargo, creo que en las acciones destinadas a reducir la emisión ilegal de bandas es prioritario, aquellas que generan interferencia perjudicial o pueden poner en peligro la vida humana, y no necesariamente todas.

Solamente, a mí me parece que hay otras prioridades del Instituto, sin dejar de decir que esta es una de sus responsabilidades y, además legales, de hacer.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Es que la razón primordial de no tener interferencia en las radiodifusiones es salvaguardar la vida humana, esa es la razón fundamental.

O sea, la radio nació para salvar vidas, ¿sí?, no sé si siempre las salvamos, pero para eso nació la radio, o sea, los primeros experimentos de Marconi se usaron para llamadas de auxilio. Entonces, pues no está bien.

Pero en serio, si promovemos que haya un desarrollo ordenado de la tecnología de radio, créanme, vamos a tener mejores estaciones piratas, hasta que uno diga: “yo voy a llevar mi aparato para que se homologue y sea el primer transmisor mexicano de AM producido en los últimos 50 años”, porque tenemos con qué hacerlo.

Pero pues alguien que por lo menos diga: “a ver, chavos, a ver quién transmite más lejos con una pila de 8 volts”, ¿no?, pero eso no sucede, estamos tan metidos en a ver quién produce el mejor gráfico que se vea en un celular de súper alta definición; que en serio, lo más simple que es mandar un CQ en código morse nadie lo sabe hacer, ya no te piden saber código morse para tener licencia de radio operador.

Entonces, pues es algo que no podemos dejar que se pierda, y ahí no me dejará mentir Gerardo.

Y a lo mejor a veces sí sonamos Gerardo, Carlos y todos los ingenieros que hemos pasado aquí, incluido Ulises, demasiado románticos de la radio; pero en serio, es como si los economistas decidieran que ya no van a usar integrales y van a usar solamente sumas sucesivas, sumatorias y ya, o sea, se van a ir por aproximaciones de Reimann en lugar de un procedimiento analítico, ¿no?, porque pues es más fácil decirle a una computadora que lo haga, ¿no?

Entonces, el espíritu de las universidades es que ahí nazca este hackeo ético, pero tampoco es papel del Instituto agarrar y decir: “ah, nosotros promovemos el hackeo ético”, pues no. En las universidades, bueno, estamos expuestos a lo que quieran si decimos que promovemos el hackeo ético, pero pues así lo hacemos en los “hackatones”.

Entonces, bueno, luego les mando el libro del *Ethical Hacker.*

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** ¿Algún otro comentario?

¿Estamos listos para votar esto?

¿Sí?

Entonces, adelante, porque estamos ya prácticamente cinco a uno.

A ver, señor Santiago, Ulises, Primavera, Luis Miguel.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Obvio a favor.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Sara.

**Dra. Sara Gabriela Castellanos Pascacio:** A favor, nada más con el tema de especificar si hay cosas que son para especificación después, ¿o sí estamos seguros que son los porcentajes, las proporciones o lo que se tiene ahorita?

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Elisa.

**Dra. Elisa Mariscal Medina:** A favor.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Luis Fernando.

**Lic. Luis Fernando García Muñoz:** A favor en lo general, en contra de esa disposición específica.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** De al 2 D.

Ahora, yo no la motivé, eh.

**Intervención:** Bueno, eso yo también quisiera decirlo.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Del voto particular, se agradece.

**Lic. Luis Fernando García Muñoz:** El voto particular sobre el punto regulatorio de 2 D.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Okey, nos lo ponen por escrito, por favor, para incluirlo.

Gerardo.

**Ing. Gerardo Francisco González Abarca:** A favor también.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** ¿Hay alguien más en línea?

**Lic. Juan José Crispín Borbolla:** No, ya no.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Okey.

Yo a favor.

Entones, se aprueba con reservas

**Lic. Juan José Crispín Borbolla:** Así es, a favor en lo general.

Sí, estamos nueve, ¿no?

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Erik dice que sí, si no le pongo costo.

**Lic. Juan José Crispín Borbolla:** Son nueve, nueve votos; ocho más Gerardo.

A favor en lo general, Presidente, con las reservas señaladas por Luis Fernando y entiendo que también por Primavera.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Muy bien.

Bueno, a ver, son las 7:00 de la noche y tenemos cinco recomendaciones pendientes, falta la de Cristina Cárdenas sobre ciudadanía digital, ella ya no está, pero esto ya ha sido circulado; agradecería si la ven, si comentan por correo para decidir si se puede o no votar en línea, ¿no?

Sólo ha habido comentarios de Sara y uno mío, que no debió haber sido a todo mundo, pero no importa.

Está la recomendación de Luis Fernando; si se quieren quedar, la discutimos, adelante, pero pues ustedes deciden.

Está la recomendación de economía digital de Armida y Cristina Capelo, que ya ha sido ajustada respecto a los comentarios que se hicieron la vez pasada, yo creo que está lista para ser votada, pero también les agradezco si la ven y hacen comentarios sobre ella.

Está una recomendación nueva que llegó en las últimas 24 horas, de Primavera, esta ha sido circulada pero todavía no la discutimos.

**Mtra. Primavera Téllez Girón García:** Bueno, ya discutimos un poco de ella hace rato, ¿no?

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Hoy ha venido saliendo, ¿no?, pero el texto no había sido circulado.

¿Qué falta?

Y la visión regulatoria de las telecomunicaciones, que es la recomendación de Jorge Fernando.

Todas han sido entonces ya circuladas, yo creo que hay un par de ellas que podrían ser votadas en línea, pero les agradecería si las leen y comentan; y si no tienen comentarios, que me digan: “no hay comentarios”, porque así no me quedo en la espera y en la persecución de consejeros.

Entonces, ¿podemos pasar a la de Luis Fernando o la dejamos para la semana que viene?

**Mtra. Primavera Téllez Girón García:** Yo sí estoy de acuerdo en que de una vez pasemos.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Yo creo que nos la puede describir muy rápido y la podemos votar, yo la veo bien.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Yo la veo bien también.

**Lic. Luis Fernando García Muñoz:** Sí, es muy sencilla, es simplemente reafirmar un poquito las competencias que tiene el Instituto en materia de privacidad, que tiene algunas que son muy explícitas.

En la regulación no se busca que el Instituto expanda sus competencias de ninguna manera, solamente se hace constancia de las facultades que tiene, por ejemplo, tiene una facultad sancionatoria respecto de los concesionarios cuando vulneren en derecho a la privacidad; de eso se desprende que el Instituto tiene facultades en materia de privacidad y que tiene que fortalecer capacidades en ese sentido.

Y se habla de tres puntos en particular, en donde hay intervenciones del Instituto en materia de privacidad, algunas más generales y otras más específicas, y se las voy a leer, sólo que el internet me funcione.

No se las voy a leer, solamente se las voy a explicar rápidamente:

Una es en general, las decisiones del Instituto muchas veces pueden o no, pero pueden en muchos casos tener un impacto en el derecho a la privacidad; por eso, la primera recomendación es que el Instituto contemple y atienda los impactos que sus decisiones tienen en el derecho a la privacidad conforme a sus competencias, dependiendo del asunto al que vaya. Es una recomendación más general.

La segunda es que fortalezca las capacidades institucionales del Instituto en materia de privacidad y que estreche las relaciones con el INAI; no se le está diciendo al Instituto en particular, no se le está diciendo al Instituto en particular cómo fortalecerlas, se le da un margen de apreciación en ese sentido.

Y luego vienen un par más específicas, una -que es la que voy a explicar rápidamente- tiene que ver con que en 2015, cuando se emitieron los lineamientos en materia de colaboración en materia de seguridad y justicia, se establecieron una serie de obligaciones de transparencia; algunas tenían que ver con información que las autoridades tenían que darle al Instituto, lo cual pues no estaba tan claro por qué el Instituto le podía pedir a una autoridad que le mandara información sobre colaboración en materia de seguridad y justicia, y medio se duplicaba con las normas de transparencia gubernamental.

Pero había otra muy importante, que tiene que ver con información que daban las concesionarias sobre las solicitudes, por ejemplo, de acceso a datos conservados o de geolocalización; estos datos se recabaron y se publicaron. Cuando les entregué físicamente la recomendación les di un estudio, que digamos, en donde se revela parte de la información que es información revelada; y revelaba algunas cosas que son de interés público, algunas yo diría que preocupantes.

Pero para que se den una idea, entre 2016 y 2017 hubo 145 mil solicitudes de acceso a datos de usuarios, de las cuales la gran mayoría de entregaron; pero de ese 100 por ciento, cerca de un 30 por ciento provienen de autoridades que no es muy claro o que no estaban de plano facultades por ninguna ley para hacer esas solicitudes, o que los propios reportes de las concesionarias dicen: “otro no identificado”, lo cual también es preocupante, en caso de que se hubiera dado información a autoridades que no tenían facultades.

En fin, más allá de las irregularidades que podría revelar esta información, lo que es claro que esta información era de interés público y bastante valiosa; sin embargo, en esa resolución que modificó los lineamientos en 2018, el Instituto removió todas las facultades de transparencia, incluyendo esta, argumentando que las leyes de datos personales en posesión de sujetos obligados y las leyes generales de transparencia, que en efecto, el Artículo 70 obliga a las autoridades a reportar cada tres meses en la Plataforma Nacional de Transparencia cierta información, ya no eran necesarias.

Y ese argumento es yo creo que válido respecto de los requerimientos que se hacían a las autoridades; sin embargo, desde ese momento perdimos esa fuente de información, el Instituto y la sociedad perdió esa fuente de información que proviene de las concesionarias.

Y que además es importante porque permite contrastar lo que reportan las autoridades, lo que reportan las concesionarias, y a veces hay discrepancias y entonces la sociedad se puede informar mejor respecto de si puede haber abusos o no en estas dinámicas.

Entonces, la recomendación es muy sencilla, se le solicita… y en realidad en la modificación de lineamientos no hay una razón para eliminar; de hecho, AT&T y Telefónica emiten unos reportes de transparencia no con la regularidad que exigía el IFT, pero hacen algunos informes anuales de cuántas solicitudes reciben.

Y es una práctica que además es muy adoptada por muchas empresas de telecomunicaciones, hay un grupo que se llama “Diálogo de la industria de telecomunicaciones”, que agrupa a cerca de nueve empresas de telecomunicaciones a nivel del mundo, y uno de los puntos que han promovido y que han empezado a adoptar son los reportes de transparencia cada vez con más detalle.

Entonces, la tercera recomendación básicamente les solicita o le recomienda al Instituto reintroducir esas obligaciones específicas de información a las concesionarias, que son reportes estadísticos, no hay ningún riesgo de ningún tipo de información conservada, o sea, es cuántas veces qué autoridad te ha pedido una geolocalización, y cuántas veces le dijiste que sí y cuántas veces le dijiste que no, fin.

Y la cuarta, es también un poco más general, pero en vista de que está en puerta probablemente la consulta relativa a los lineamientos sobre gestión de tráfico o neutralidad de la red, correspondientes al Artículo 145 de la ley, en donde se establece que uno de los principios que debe observar el Instituto es el de privacidad, se recomienda que se establezcan disposiciones para la protección del derecho a la privacidad al emitir los lineamientos que establece el 145.

Pero bueno, no nos metemos a muchos más detalles, puede ser en materia de la consulta y de otras cosas, pero sí se puntualiza que el Instituto tiene facultades en materia de privacidad, que por eso tiene que desarrollar capacidades y tiene que desarrollar una *wariness* al momento de decidir cosas, de preguntarse: ¿esto afecta la privacidad?, ¿no afecta la privacidad?, tener capacidades para evaluarlo.

También entender que no nada más le corresponde al INAI, digo, al IFT, que también tiene que hablar con otras autoridades, como el INAI. Y hay algunas cosas muy puntuales, en donde debe allegarse de información para poder fungir con sus responsabilidades; y en alguna materia regulatoria específica en donde se le pide que tome en cuenta el tema de privacidad, que lo tome en cuenta.

Básicamente es eso.

**Dra. Elisa Mariscal Medina:** No entiendo cómo entra el elemento, yo estoy de acuerdo con todo lo que tiene, nada más no entiendo cómo entra la privacidad en lo de la gestión de tráfico y lineamientos de neutralidad de red, esa es mi única duda.

**Lic. Luis Fernando García Muñoz:** Digo, es un debate que puede llegar a ser desde distintas posturas, pero las técnicas que se utilizan para hacer la gestión de tráfico pueden ser más o menos invasivas, pueden ser técnicas de dispersión profunda de paquetes en donde el operador termina viendo aspectos del contenido que van más allá de lo que se necesita para hacer una gestión de tráfico, orientada a objetivos como evitar la congestión, seguridad, etcétera.

Entonces, a final de cuentas esa recomendación no te dice qué tanto sí o qué tanto no, creo que es una cosa que se debatirá probablemente con mucha pasión durante la consulta, pero es un elemento que se tiene que tomar en cuenta y que además la ley lo señala.

**Dra. Sara Gabriela Castellanos Pascacio:** Gracias.

Yo tendría un par de preguntas respecto a la primera y la tercera recomendación.

Respecto a la primera recomendación, que es tratar de incorporar todas estas cuestiones del impacto en los derechos de la privacidad y todo eso, si como que tienes alguna metodología o alguna experiencia como que pudiéramos decir que va por allí; porque pues, o sea, como varias instituciones tratan de salvaguardar la parte de los derechos, pues tiene que ver con eso, hay una consulta pública y la gente opina.

Entonces, como que quisiera entender si es una cosa diferente a esta y cómo entonces podemos precisar la recomendación.

Y de la segunda, que tiene que ver con el reporte estadístico, pues sí, efectivamente, tienen las autoridades la responsabilidad de reportarla para la plataforma de transparencia cada tres meses, pero pues sí, puede haber un valor de alguna manera tener la otra fuente.

Pero también considerando que cada vez que imponemos un requisito de información pues no nos lo dan de gratis, sino que pues hay una carga regulatoria que eventualmente se le transfiere, se le puede transferir a los usuarios, pues no sé si valdría la pena hacer una sugerencia de que este sea un requisito que se haga de manera anual o no sé, qué es lo que tú has visto ahí en términos de la mejor práctica.

**Lic. Luis Fernando García Muñoz:** Sí, en los lineamientos originales era una obligación de cada seis meses, que yo creo que no era necesario para todos los concesionarios; también creo que esa es una limitación que es muy importante.

Yo creo que esta es una obligación, que cuando se reintroduzcan los lineamientos ojalá sea una obligación que tengan que cumplir únicamente las concesionarias que reciban un número determinado de solicitudes; yo no diría que una concesión que recibe cinco o 10 solicitudes, no tendría que tener esa obligación porque el impacto es mayor.

Pero básicamente el 99 por ciento de las solicitudes se concentran en las tres principales operadoras móviles; entonces, no sería muy complicado, sobre todo porque como te digo, al menos dos ya hacen reporte de transparencia, no con tanta regularidad, pero ya cuentan, tienen que contar y tienen que recabar esa información. Y además ya lo hicieron un año y medio, tampoco fue como algo tan imposible de hacer, porque ya lo han hecho.

Entonces, creo que sí, esas salvaguardas no las quise hacer tan específico en la recomendación, pero creo que eventualmente cuando reconsidere el Instituto reintroducir estas obligaciones creo que podría hacer esas cosas: podría ampliar a un año, podría reducir a solamente aquellos que reciban 10, 25 o 50 para arriba.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Es un *compliance* relativamente barato, o sea, no suena terriblemente oneroso.

**Lic. Luis Fernando García Muñoz:** No, es contar qué autoridad te pidió cuántas veces y cuál fue tu respuesta.

De hecho, ese conteo ya lo tienen las empresas.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Tú querías, ¿no?

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Todo me parece muy bien, la cuarta recomendación, la de la neutralidad de la red, tienes razón también.

Pero bueno, también es que el Instituto no ha emitido los lineamientos de la neutralidad de la red; ya pasó, bueno, desde la primera vez que dijimos que se necesitaban los lineamientos de la neutralidad de la red ya pasaron bastantes batallas épicas aquí por la neutralidad de la red.

¿Y de qué sirvió? De nada, porque pues no, ya a todo mundo se le olvidó que el Instituto tenía la obligación de emitir unos lineamientos, que no emitió.

Entonces, pues sí, ahí sigue el trabajo, entonces a lo mejor conviene recordarle al Instituto: “oigan, acuérdense de los lineamientos de la neutralidad de la red”, nada más.

**Lic. Luis Fernando García Muñoz:** Por eso la recomendación dice: “cuando los emita”, y bueno.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** No, bueno, una atenta nota de: “por favor, emítanlos”, ¿no?, por lo menos para tener algo nuevo que discutir, ¿no?, por lo menos emítanlos.

**Lic. Luis Fernando García Muñoz:** Está programado para noviembre, y hay una sentencia que está en revisión, que puede ser que haya un mandato judicial.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Pues sí, pero no debería de llegar a ese punto la cuestión regulatoria, cuando es algo… digo, supongo que hay una sanción y por eso tuvieron que ir a un tribunal a decir: “pues no, no hay un lineamiento, y como no hay un lineamiento no me toca la sanción”, pero digo, no se debió de haber llegado a ese extremo.

Pero también a nosotros se nos olvida como sociedad todo lo que nos han dicho que va a suceder y no sucede, por lo menos no se me olvidó lo del IBOC 2021.

**Mtra. Primavera Téllez Girón García:** Bueno, yo estoy muy de acuerdo con la recomendación, toda.

Solamente me gustaría que le agregaras esta parte histórica que dice Luis Miguel, o sea, como para recordar que en el Consejo de tal fecha dijeron esto, y que pues también, digo, mencionar también esta cuestión legal que ya está ahí, porque pues no se cumplió y seguimos esperando.

Entonces, creo que sí es importante contar eso y decir ese pedacito, de por qué esta recomendación ahora, cuando ya también ha habido otras y no se han cumplido; o sea, no es una cuestión de necedad, sino más bien de derecho y de que no ha habido, o que se ha hecho caso omiso en otras ocasiones.

Entonces, solamente como dejar esa explicación, que pues ahí están las otras recomendaciones también.

**Lic. Luis Fernando García Muñoz:** Sí, puedo comparar las dos recomendaciones, también las menciones en los PATS, cuatro años seguidos ha estado el tema.

Entonces, nada más como antecedente lo puedo agregar, no cambiaría mucho.

Y olvidé contestarte la pregunta del primero: en realidad esta recomendación está diseñada para ser más amplia y genérica, en el sentido de que hay cosas que no sabemos que van a estar en la mesa del Instituto y que pueden llegar a tener ese impacto, entonces es difícil.

Justo la idea es como: nada más mantén una consciencia de que tus decisiones pueden llegar a impactar, y creo que pueden ocurrir varias, desde temas como homologación, hasta cuestiones de lineamientos en temas de tramitologías, es decir, hay varias cosas en donde vale la pena tener un foco prendido de: “esto tiene un impacto de privacidad”, muchas de las veces esto no tiene nada que ver con privacidad y listo, pero otras puede que sí y vale la pena que el Instituto tenga esa facultad.

Pero también, si creen que también que mejor hay que meternos a lo específico nada más, pues podemos quitarla.

La idea de la recomendación es que el Instituto asuma con convicción que, sin ser una autoridad de protección de datos personales y ni privacidad, tiene ciertas obligaciones de privacidad, ¿no?

**Dra. Sara Gabriela Castellanos Pascacio:** Porque esta también es la recomendación del documento de visión regulatoria.

**Mtro. Alejandro Ulises Mendoza Pérez:** Yo solicito el orden de la palabra, sin son tan amables, porque ya van varias veces que yo solicito.

Gracias.

Disculpen, es que ya ha habido varias veces que me brincan y ustedes ahí moderan, una solicitud respetuosa.

Esta recomendación es compleja y delicada en una parte, veo la estructura del documento en tres grandes partes: una, la privacidad; la otra, la colaboración en materia de seguridad y justicia; y la última, neutralidad de la red.

No voy a hacer mucha referencia a lo de privacidad, porque aquí hay muchos expertos en esa materia y ya lo han comentado.

En cuanto a la neutralidad de la red, como bien dijo Luis Miguel, aquí ya ha habido Consejos, sesiones previas, recomendación previa, no han salido los lineamientos, va a salir la consulta; entonces, en todo caso es apuntar a que ya hubo una recomendación y hacer el recordatorio en todo caso, si es que tiene la procedencia así, porque ya se trabajó.

En donde sí no estoy de acuerdo y me parece delicado, es en la parte de colaboración en materia de seguridad y justicia, primero quisiera comentarles el entorno; creo que aquí va a haber diferencia o falta de información para varios, pero un servidor que ha estado en las instituciones de seguridad.

Hay una Ley de Seguridad Nacional, hay una Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, que conforme a un Estado de Derecho intervienen las autoridades que investigan las actividades delincuenciales, hay una autorización judicial para que se pueda pedir esta información a los concesionarios.

Hay todo este proceso conforme a un estado de derecho y debe de entenderse que así se realiza; el que no o que haya otras cosas, creo que no nos constan a nosotros y creo que menos a los compañeros consejeros.

Y lo voy a decir por dos párrafos, que es el segundo y el tercero, que están en esa parte de colaboración en materia de seguridad y justicia, voy a permitirme leer los dos o tres primeros renglones del segundo párrafo: “…como ha sido ampliamente reconocido, las facultades de acceso a datos de usuarios de telecomunicaciones representan un riesgo para el derecho a la privacidad que requiere…”, a mí eso no me consta, yo no sé si a los demás consejeros les conste, y es delicado hacer una afirmación así.

En el tercer párrafo viene otro, las líneas igual las voy a leer: “…igualmente, ha sido reiteradamente reconocido –ahí está muy reiteradamente reconocido- que la particularidad invasiva de las medidas de vigilancia y el potencial de riesgo de abuso, hacen necesario que existan esquemas de control democrático…”; igual, a mí como consejero no me costa que haya sido reiteradamente reconocida esa particularidad invasiva.

Y en ese mismo párrafo me inquieta, esto sí me inquieta, claro, no está ahorita en ningún marco regulatorio, pero me inquieta que un Consejo podamos plantear esto: “…o el derecho a la notificación de las personas afectadas…”; esto yo lo entiendo como si las instituciones de seguridad tienen identificada a una persona que está haciendo actividades delincuenciales, y reúnen todo el proceso y evidencia para solicitarle a un juez el que se pueda pedir información a los concesionarios o hacer lo que proceda -digo, eso es lo que yo entiendo con esa línea-, habría que notificarle a la persona a la cual se le va a pedir esa información como usuario.

Eso es lo que yo entiendo, igual y no es eso, pero algo así no debiera de ser en lo más mínimo en esquemas de inteligencia conforme un estado de derecho.

Pero fuera de todo esto, del contenido del documento, yo sé que no soy abogado, pero reitero, por las instituciones en donde laboré sí se me enseñó mucho a hacerlo muy alineado a la Constitución, leyes y demás, y quisiera comentarles lo siguiente.

Los lineamientos de la colaboración con la justicia, lo dice el Artículo 190, fracción I, el tercer párrafo: “…el Instituto, escuchando a las autoridades a que se refiere el Artículo 189 de esta ley, establecerá los lineamientos…”, y viene lo demás.

Esto quiere decir que los lineamientos son elaborados por el IFT, pero escuchando a estas autoridades que son instituciones de seguridad, y ellos ya marcan los lineamientos a los concesionarios; pero es entre ellos los lineamientos, entre nadie más. Si después en lo que salgan los lineamientos hay inconformidades, esto o el otro, pues ya sería por las vías legales a quien corresponda.

Y la siguiente es quizás, primero digo que no estoy de acuerdo con esta parte, si antes en los lineamientos se dio un reporte estadístico y se quita, pues sus razones deben de haber. Entonces, primero habría que conocer por qué se quitaron, antes de volver a plantear que se pongan.

Pero insisto, ese no es el meollo del asunto, el meollo del asunto es que estos lineamientos son elaborados en estricta interacción entre el IFT con las autoridades encargadas de la seguridad y justicia.

Eso es todo, gracias.

**Lic. Luis Fernando García Muñoz:** ¿Me permiten contestar las preocupaciones?

Primero, digo, en las primeras partes que son más de contenido no tienen un impacto –creo yo- en las recomendaciones, en los puntos recomendatorios, pero igual, rápidamente lo menciono.

Yo creo que, además, prácticamente en esos párrafos hay muchas notas al píe, en el segundo párrafo dice: “…como ha sido ampliamente reconocido…”, hay una nota al pie sobre el riesgo; que sea riesgoso no quiere decir que sea violatorio, pero creo que es riesgoso. Cuando una autoridad pide datos de usuarios hay un riesgo a la privacidad, no estamos presumiendo que haya una violación a la privacidad, estamos diciendo que hay un riesgo.

Yo creo que eso sí se puede reconocer, y además, yo creo que sin ver las citas al pie se puede reconocer que hay un riesgo, pero si no, hay varias citas del grupo de trabajo de protección de datos del Consejo de Europa, y esto ha sido reconocido por la Suprema Corte, por mecanismos internacionales de derechos humanos, etcétera; de que implica un riesgo, implica un riesgo.

Y en el segundo, de que ha sido reconocida la particularidad invasiva de las medidas de vigilancia, pues ha sido reconocido, y de nuevo, no está presumiendo que es una violación, que invada la privacidad no quiere decir que viole la privacidad; así como cuando a alguien lo detienen porque cometió un delito, están interfiriendo y limitando su libertad personal, pero no la están violando, porque su libertad personal está legítimamente interferida o legítimamente limitada.

De igual manera, hay ocasiones en donde la privacidad está legítimamente invadida, eso no quita que las medidas de vigilancia tengan un riesgo y que limiten la privacidad.

Pero, de cualquier manera, sí mencionaría rápidamente que además yo diría que está ampliamente documentado, al menos yo tengo la convicción basada en evidencia, de que estas medidas son constantemente abusadas. Nosotros con base en datos obtenidos de las propias autoridades, hemos documentado como de 2013 a 2015 el 99 por ciento de las solicitudes de acceso a datos de usuarios se hicieron sin autorización judicial, igual las de geolocalización.

Hoy en día los jueces de control, a partir de que cambiaron el Código Nacional de Procedimientos Penales el 80 por ciento, más del 80 por ciento de las veces que una autoridad accede a datos de usuario de manera directa y después pide la autorización judicial, esa autorización es negada.

Es decir, se ha abusado del mecanismo de emergencia del Código Nacional de Procedimientos Penales, es decir, sí hay un marco de evidencia de los riesgos y de abusos; además, ya sin pensar en más, los casos de Pegaso, ¿no?

Pero de cualquier manera eso no es tan importante, aquí solamente, justamente para evitar esas polémicas no introduje a toda esa evidencia de abuso, solamente puse: “hay riesgo”, hay una interferencia que puede ser legitima o puede ser ilegítima.

Estos datos que daban y que yo sí he preguntado, no hay una razón, no hay una razón de por qué se quitaron estos; hay una razón de por qué se quitaron los otros datos, pero no estos. Yo le he preguntado directamente al Instituto y no me han dado nada, en viva voz y por escrito, y no se me ha dado una respuesta.

Y solamente para cultura general sobre sistemas de vigilancia, sobre el tema de notificación, por supuesto que la notificación no se hace en el momento en el que se está llevando a cabo la medida de vigilancia; pero en muchas legislaciones, en Estados Unidos, en Japón, en Europa.

Justo hace dos semanas la Suprema Corte de Sudáfrica reconoció este derecho, las personas tienen derecho a ser notificadas en algún momento posterior de que en algún momento fueron vigiladas, y esto está reconocido por la Corte Europea de Derechos Humanos, por la Suprema Corte de Sudáfrica y por legislaciones en varios países europeos, Japón, Estados Unidos, algunas provincias de Canadá, de una manera en la que, además, esas notificaciones están sujetas a un control judicial.

Si la autoridad demuestra que la notificación puede poner en riesgo una investigación, se difiere esa notificación, aunque se ponen límites, no puedes estar 10 años diciendo: “ah, es que no le puedo avisar”, pues tienes que armar tu investigación y tienes que avisarle en algún momento, para que se pueda defender.

Pero independientemente de eso, insisto, esta parte consideratoria únicamente refleja que esta actividad de colaboración es riesgosa, no la prejuzguen como violatoria, es riesgosa; y por supuesto, que en muchos casos no es violatoria y hasta es necesario que el Estado utilice la tecnología para combatir, investigar delitos, etcétera.

Y por eso es que a final de cuentas esta información no pone en riesgo a nadie ni a nada, es información estadística; a nadie le afecta que sepamos que la Fiscalía General de la República le pidió mil 500 veces a AT&T acceso a datos de usuarios, que no sé quiénes son, y cuántas veces dijo que sí y cuántas veces dijo que no.

¿Por qué? Yo te lo digo además por experiencia propia, porque yo le pregunto a la Fiscalía y también le pregunto al Poder Judicial, y la mayoría de las veces el dato que me da la Fiscalía es distinto del dato que me da el Consejo de Judicatura, y es distinto cuando estaban emitiendo estos datos del dato que me daban las concesionarias y esa evidencia se puede poner.

Tú bien decías: “no sabemos si se viola”, pues sí, ese es el problema, necesitamos evidencia que no ponga en riesgo las facultades de investigación, pero que sí nos dé una cierta luz a la ciudadanía, y más que a la ciudadanía a las autoridades que tienen facultades de investigación y de sanción, para poder ejercer sus facultades.

Como se menciona en los lineamientos, el Instituto es una de esas autoridades, porque tiene ciertas facultades sancionatorias sobre los concesionarios, pero esa misma evidencia se podría llevar al INAI para sus facultades de verificación o, incluso, en su caso para la autoridad investigadora en materia penal.

Insisto, esta es una medida inocua, que no representa una carga desproporcionada por los concesionarios, que no pone en riesgo ningún interés público y que no hay una razón lógica de por qué fueron eliminados y por qué no deberían ser reintroducidos, al menos esa es mi convicción, no he escuchado algo que me persuada de otra manera.

**Mtro. Santiago Gutiérrez Fernández:** ¿Cuándo fueron eliminados?

**Lic. Luis Fernando García Muñoz:** En febrero de 2018.

**Mtro. Santiago Gutiérrez Fernández:** Gracias.

**Dra. Sara Gabriela Castellanos Pascacio:** Oye, Fernando, y estas cosas que señaló Ulises en términos de que a lo mejor y hay algunas cosas de los antecedentes que se pudieran matizar mejor, hacer más explícito de lo que está en el documento; bueno, dices: “pues es que tenemos este caso de Europa”, pero pues Europa es una región pequeñita relativamente en términos de población, respecto del planeta, qué se yo; digo, nada más para matizar, si caben algunos matices ahí.

**Lic. Luis Fernando García Muñoz:** Digamos, poder quitarla porque a final de cuentas la recomendación no le está recomendando al Instituto que le obligue a los concesionarios que notifiquen, rehabilitar, pero es algo que además tiene nota al pie, es una recomendación que han hecho en particular, en este caso, los relatores para la libertad de expresión de las Naciones Unidas, de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, es decir, no está sacado de la manga, los antecedentes de dónde vienen esas recomendaciones.

Pero al final de cuentas no tiene efectos sobre los puntos recomendatorios, en esta recomendación no se le está pidiendo al IFT que garantice, obligue a los concesionarios a notificar, no, no estamos pidiendo eso, pero sí es una medida que está bastante socializada; digamos, Europa es chiquito en territorio, pero en población es más grande que Estados Unidos, pero si es un obstáculo para la aprobación del punto recomendatorio puedo suavizar ese lenguaje, pero sí creo que es importante que se entienda, o sea, lo que sí creo que se podría quitar es las que son riesgosas, pero esos ejemplos de medidas de control, pues salen sobrando.

**Mtra. Primavera Téllez Girón García:** Yo lo que recomendaría es no quitarla, pero sí poner el por qué están ahí y cuáles son los modelos que recomiendan eso y la razón, o sea, como la justificación, como bien dices, no está sacada de la manga, nos una invención y que ya hay instancias internacionales, países, legislaciones de otras regiones, de otras latitudes que ya lo hacen.

Entonces, pues no es algo que estemos inventando, sino más bien es algo de lo que carecemos aquí y que deberíamos tratar de adoptar, entonces yo lo quitaría, más bien le agregaría eso.

**Dra. Sara Gabriela Castellanos Pascacio:** La precisión, porque que lo que entiendo que le encendió los focos amarillos a Ulises es como que la aseveración un tanto cualitativa, entonces pues quizá de esa manera podríamos estar todos de acuerdo.

**Lic. Luis Fernando García Muñoz:** Sí, si les parece puedo incorporar esos precedentes en las notas al pie, redactar en las notas al pie y revisar, pero según yo en ningún lado de la recomendación dije que no debería haber colaboración con la en materia de seguridad y justicia ni que las solicitudes de información violan el derecho a la privacidad.

Puedo agregar más, puedo decir en lugar de…puedo quitar el “ampliamente reconocido” por “reconocido”, cómo ha sido reconocido por algunas…por fulano y mengano, la facultad.

**Mtra. Primavera Téllez Girón García:** Digo, fuentes para comprobarlo hay muchas, entonces eso es fácil.

**Lic. Luis Fernando García Muñoz:** Vale, lo incorporo.

**Mtro. Santiago Gutiérrez Fernández:** Una cosita más.

De lo que decía Ulises, de la coordinación del Instituto con las autoridades de seguridad nacional, ¿no sería bueno comentar algo?

**Lic. Luis Fernando García Muñoz:** Pues si hubiera un procedimiento del Instituto para reintroducir esto habría un procedimiento de consulta, que involucrará a todos los interesados, incluyendo a los miembros de los comités que se crean en materia de colaboración en seguridad y justicia, incluso, previamente a la realización de la consulta, entonces podemos agregar previa consulta a fulano, mengano y perengano considerar el restablecimiento de los lineamientos.

**Mtro. Santiago Gutiérrez Fernández:** Tal vez sería como más contundente si añadieses que por ley de equis, ye, zeta el Instituto debe coordinarse con las instituciones de seguridad nacional, que eso le da un nivel diferente el todo mundo que participa en una consulta popular.

**Mtro. Alejandro Ulises Mendoza Pérez:** Antes de asegurarlo le preguntaría aquí a representación del IFT a Juan José, ¿estos lineamientos los metieron a consulta pública?

**Lic. Juan José Crispín Borbolla:** Sí.

**Mtro. Alejandro Ulises Mendoza Pérez:** Sí, ¿okey?

Hubo ya lineamientos a consulta pública e insisto y vuelvo a la ley. Lo que dice el Artículo 190 en esa fracción I, en ese tercer párrafo es “el Instituto escuchando a las autoridades”, ahí ya queda bien acotado, y a pesar de ello hubo la consulta pública, eso es lo primero.

Lo segundo, los argumentos que aquí se plantean y que los aclaraste con tu palabra, digo, y aunque haya cuestiones que pueden suponerse o ser mediáticas y que yo diría que es un tanto delicado poder hacer ese tipo de aseveraciones, a mí como especialista que he trabajado en el área de seguridad y que he estado tanto adentro como afuera son cosas que no me constan, que no puedo yo como Consejero argumentar aquí en un Consejo que los lineamientos están hechos entre el Instituto con esas autoridades, que son instancias de seguridad nacional; y bueno, yo de entrada digo para esta parte de recomendación es no mi voto de antemano.

Lo demás ya lo dije, neutralidad de la red, privacidad son otras cuestiones; y yo sí les sugeriría a los demás consejeros que esta parte de la colaboración con la seguridad y la justicia sí la pudieran…exhorto, no sé si la conocen ampliamente o no, discúlpenme, pero les sugeriría antes analizar, revisar bien la Ley de Seguridad Nacional, esta Ley Federal de Telecomunicaciones y, sobre todo, el ámbito de inseguridad que hay en el país, para que en ese tenor pueda haber una opinión lo más idónea por parte de ustedes.

Aquí cabe hacer una consideración. En ocasiones para el grueso de la ciudadanía, lo cual es totalmente comprensible, hay cierta información que nos parece que debe ser pública, que debe tener acceso uno a todo, al grueso de la ciudadanía; cuando se está del lado de las instituciones de seguridad pensamos que cierto tipo de información no debe estar tan pública y por eso hay todo un proceso de reservación y demás.

Esto obviamente, nada más es para comentarles esta parte, la sugerencia de que puedan adentrarse más a este tema de la colaboración con la seguridad y la justicia; yo de antemano es no, pero adelante los demás.

Gracias.

**Dra. Sara Gabriela Castellanos Pascacio:** Desde luego, no voy a decir que yo tengo una experiencia profunda en el tema, pero sí tengo la impresión de que ya, incluso, de algunas de las consultas que se han presentado a través del INAI, pues como que ya se había estado empezando a establecer cuáles cosas sí se pueden ir revelando y cuáles no, o sea, la ley marca que dices: “¡Ah!, bueno, pues mientras tienes una investigación en curso, pues hay cosas que no va a estar revelando”, pero pues sí eventualmente las reservas que te marca la ley llegan a su fin y, entonces, pues se puede saber.

Pero creo que, inclusive, de esa parte nosotros no nos tenemos que preocupar, porque efectivamente hay otras leyes donde ya están previendo eso y es precisamente el punto de que necesitamos tener datos estadísticos, aunque sea para detectar qué tan válido está siendo esto, no puede ser que las fuentes no cuadren, a menos que como dices: “bueno, haya casos reservados por ser procesos en curso”.

**Lic. Luis Fernando García Muñoz:** Yo nada más rápidamente para no… también creo que las exposiciones están muy claras, pero por si alguien tiene alguna preocupación.

Lo que dice el Artículo 190, fracción I, es que el Instituto escuchando a las autoridades establecerá los lineamientos; la facultad de establecer los lineamientos es del Instituto y su obligación es escuchar a las autoridades, pero no se construye con las autoridades y las autoridades no le dictan al Instituto qué lineamientos deben dictar, deben escucharlas y eso ha sucedido, cuando se emitieron los lineamientos en 2015, cuando se modificaron dos veces los lineamientos en 2017 y en 2018 y si se vuelven modificar también los escuchará.

Entonces, yo no creo que haya un problema; no, los escucharán antes en el Comité sobre colaboración en materia de seguridad y justicia, donde está la representación de las autoridades de seguridad y justicia, el Instituto y hasta los concesionarios ahí se escucharán; y el Instituto tomará sus decisiones, y después abre una consulta pública y otra también se escuchan.

Yo creo que la recomendación no dice que no se escuchen, sí, escúchenlos, también los escuchen en los comités y que abre una consulta pública, pero creo que el Consejo le puede recomendar al Instituto: “oye, esto tiene sentido, esto hace lógica”, y yo no veo por qué las autoridades en seguridad y justicia se opondrían a esto, porque esta información, como ya se mencionó, es inocua, el conocer esta información no entorpece las investigación de ninguna manera, y es más, la Suprema Corte de Justicia de la Nación varias veces ya dijo que estos datos estadísticos no ponen en riesgo la seguridad nacional ni ponen en riesgo la investigación, el saber.

La Fiscalía o el CNI o la Guardia Nacional han hecho equis número de solicitudes, eso no pone en riesgo ninguna investigación, y por eso es que es información pública, es más, hasta la Ley de Transparencia para las autoridades es información que ni siquiera se la tienes que pedir, proactivamente la tienen que poner a disposición, entonces es todavía más pública que la mayoría de la información.

**Mtra. Primavera Téllez Girón García:** Bueno, yo nada más quiero…ya lo dijo Luis Fernando lo de la Suprema Corte, ya hay antecedentes de eso, ya la Suprema Corte se ha pronunciado, etcétera, pero también es válido, digo, Luis Fernando, yo en esta recomendación anterior, pues dijimos: “estamos de acuerdo, pero con esta parte no”, puedes decir tú lo mismo, o sea, voto, pero no estoy de acuerdo con esta parte y ya, digo, porque ya es tarde.

**Mtro. Santiago Gutiérrez Fernández:** Oye, Luis Fernando, ¿no considerarías poner el lenguaje que justo acabas de leer de escuchar, “bla, bla, bla”, en la recomendación?, yo creo que con eso se arregla.

**Lic. Luis Fernando García Muñoz:** El punto tres puede quedar: “que escuchando a las autoridades en materia de seguridad y justicia considere reintroducir… como marca la ley considere reintroducir los lineamientos con relación en materia de seguridad y justicia, etcétera”.

**Mtro. Santiago Gutiérrez Fernández:** Perfecto.

Oye, perdón, señor Presidente, así como Primavera recomendó poner un poquito de... ¿historia, dijiste? Contexto, yo también te recomendaría si pudieras incluir, si puedes, contexto de por qué se anuló o por qué se eliminó lo que se eliminó, a mí eso se me hace muy…

**Lic. Luis Fernando García Muñoz:** Lo puedo agregar pero si leen, y lo puedo incorporar, más bien lo que incorporaría es “se eliminaron estas obligaciones bajo estos argumentos”, ninguno de los argumentos explica por qué esta obligación en específico se quitó, explica por qué se quitaron las otras, las otras eran solicitudes del Instituto a autoridades; y la razones porque duplicaba no eran necesarias, porque se duplicaban obligaciones que ya existían en la Ley General de Transparencia y en la Ley General de Datos Personales, bueno, menciona la Ley de Datos Personales a sujetos obligados, yo no creo que tenía mucho que ver, pero se menciona.

A final de cuentas eso tiene que ver con lo que tiene que ver con solicitudes a autoridades, por lo que tiene que ver con solicitudes a concesionarios no hay una razón, yo personalmente ejerciendo el derecho de petición hace ya un tiempo solicité una explicación y no se me dio ni se me repitió lo que decían los lineamientos.

Entonces, yo recuerdo también en una audiencia con el Pleno que lo pregunté y tampoco hubo una respuesta, no hay una razón y la he buscado hasta yo poniéndome en los zapatos de por qué quitaron esta obligación, yo la verdad honestamente creo que fue un error, creo que se quitaron obligaciones que sí tenían sentido quitar y se fue sin querer esta obligación, pero en todo caso la recomendación va a decir que reconsidere la reintroducción, eventualmente el Instituto nos dirá: “pues considero que no las reintroduzco por estas razones” y le informará al Consejo y que nos informe al Consejo por qué no.

Yo no encuentro una razón por qué alguien se opondría a que se hagan estas obligaciones, que ya estuvieron vigentes y que no dañaron a nadie ni a nada.

**Mtra. Primavera Téllez Girón García:** Yo esta explicación creo que enreda más, bueno, eso yo no lo pondría, o sea, no la pondría porque eso complica y hace que no se entienda y queda peor, entonces yo sugiero que eso no se ponga, porque uno no sabe la razón, o sea, qué puedes explicar, es como explicar algo que no tiene explicación, pues ¿cómo le haces?, yo no la pondría.

**Dr. Ernesto Flores-Roux: Perfecto:** Santiago.

**Mtro. Santiago Gutiérrez Fernández:** Oigan, espérenme.

**Dr. Ernesto Flores-Roux: Perfecto:** A ver, sugiero lo siguiente.

**Mtro. Santiago Gutiérrez Fernández:** Es lo último que digo, no sean montoneros.

**Dr. Ernesto Flores-Roux: Perfecto:** A pesar de que creo que casi esta lista para votarse, yo lo que agradecería es que se ajustara con los comentarios aquí y creo que la podemos pasar a línea, especialmente como creo que es una…tratar de ver si se puede hacer en línea, sino para la semana que viene.

Creo que es una recomendación que toca en una parte medular de muchas cosas, aquí Ulises trajo un punto que yo creo que hay que ponderar y considerar, y siendo nada más ocho los que estamos en línea creo que sería…a pesar de que se apruebe, suponiendo que se aprueba por unanimidad, somos ocho nada más.

Entonces, yo quisiera que fuera un poco más…para evitar cosas de: “¡Ah!, pues yo no voté, no estuve”, o sea, tres está bien, pero ocho en una cosa tan controvertida mejor prefiero dejarla para adelante y que la pensemos un poco más. Sí quisiera tratar de ver si se puede hacer en línea, si no se puede hacer en línea retomamos como primer punto la semana que viene y lo cerramos.

Entonces, son las 7:40, agradezco realmente la paciencia de todos.

Quedan cuatro temas que ya es suficientemente digerible para una reunión de tres o cuatro horas la semana que viene.

Está el tema de Cristina Cárdenas de ciudadanía digital, yo agradecería mucho si nos pudieran hacer comentarios sobre esa recomendación en línea, porque creo que se puede votar sin mayor explicación, pero necesito…me gustaría escucharlos.

No así el tema de visión regulatoria de Jorge, ese hay que estudiarlo, hay que ver y yo creo que Jorge circulará una nueva versión mañana, pero pues está viajando; visión regulatoria de las telecomunicaciones, donde toma la visión, el documento que hizo el IFT y atrás de toda una argumentación llega una recomendación muy específica, yo creo que hay que voltear la recomendación.

La de economía digital esa ya ha sido circulada, fue circulada hoy por la mañana, creo que ya básicamente son todos los asuntos que fueron levantados fueron tocados en el cambio de la recomendación, entonces creo que esa ya debería ser relativamente sencilla, y luego una nueva recomendación de Primavera.

Y ya con eso básicamente tenemos todo cerrado, la semana que viene también les hago un recuento de dónde está cada una de las recomendaciones, con eso quiero decir que hay unas ya han sido subidas al Pleno, que ya subieron y bajaron, entonces pasarles toda esa información y daremos por cerrado el Cuarto Consejo Consultivo.

**Mtra. Primavera Téllez Girón García:** Yo nada más rápido, Ernesto, les estaría pasando la recomendación de multiprogramación y las recomendaciones que me hicieron Elisa y Sara me parecen importantes, las que me dijeron hoy son multiprogramación y, bueno, los invito a que revisen la que mandé ayer, la de lenguas indígenas en medios de comunicación, exacto.

**Dr. Ernesto Flores-Roux: Perfecto:** Perfecto.

Bueno, muchísimas gracias a todos, nos vemos la semana que viene.

**ooOoo**